

José Luis Maldonado González

Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Asesor: Lcda. Imelda Paola Gramajo de León



**Facultad de Humanidades
Departamento de pedagogía**

Retalhuleu, septiembre del 2021

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Retalhuleu, septiembre del 2021.

Índice

Contenido	Página
Resumen	i
Introducción.....	iii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1. Contexto.....	1
1.1.1. Ubicación Geográfica.....	1
1.1.2. Composición Social	6
1.1.3. Desarrollo Histórico.....	14
1.1.4. Situación económica.....	16
1.1.5. Vida Política	18
1.1.6. Concepción filosófica	21
1.1.7. Competitividad	21
1.2. Institucional	22
1.2.1. Identidad Institucional	22
1.2.2. Desarrollo histórico	26
1.2.3. Los usuarios.....	30
1.2.4. Infraestructura.....	31
1.2.5. Proyección social	34
1.2.6. Finanzas	35
1.2.7. Política laboral	37
1.2.8. Administración	42
1.2.9. Ambiente institucional	44
1.3. Lista de deficiencias.....	47

1.4. Nexos con la institución avalada.....	48
1.5. Institucional	49
1.5.1. Identidad institucional.	49
1.5.2. Desarrollo Histórico.....	52
1.5.3. Los usuarios.....	56
1.5.4. Infraestructura.....	58
1.5.5. Proyección social	60
1.5.6. Finanzas	63
1.5.7. Política laboral	65
1.5.8. Administración	65
1.5.9. Ambiente institucional	67
1.6. Lista de deficiencias.....	70
1.7. Problemática.....	71
1.7.1. Hipótesis–acción.....	72
1.8. Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de intervención = proyecto)	73
1.8.1. Selección del problema.....	73
1.8.2. Hipótesis acción.....	73
1.8.3. Propuesta de intervención = proyecto.....	73
1.9. Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta.....	73
1.9.1. Viabilidad	74
1.9.2. Factibilidad.....	74
Capítulo II: Fundamentación teórica	76

2.1. Elementos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar (proyecto).....	76
2.2. Fundamentos Legales.....	86
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto).....	95
3.1. Título del proyecto.....	95
3.2. Problema seleccionado	95
3.3. Hipótesis acción	95
3.4. Ubicación geográfica de la intervención.....	95
3.5. Unidad ejecutora	95
3.6. Justificación de la intervención.....	95
3.7. Descripción de la intervención	96
3.8. Objetivos de la intervención	97
3.8.1. General	97
3.8.2. Específicos.....	97
3.9. Metas	97
3.10. Beneficiarios	98
3.10.1. Directos	98
3.10.2. Indirectos	98
3.11. Actividades para el logro de los objetivos	98
3.12. Cronograma	100
3.13. Técnicas metodológicas.....	101
3.14. Recursos.....	101
3.15. Presupuesto.....	102

3.16.	Responsables	104
3.17.	Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	105
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención.....		106
4.1.	Descripción de las actividades realizadas.....	106
4.1.1.	Cronograma Planeado – Ejecutado	107
4.2.	Productos, logros y evidencias.....	108
4.2.1.	Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagacion, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.	109
4.2.2.	Evidencias	149
4.2.3.	Acta de la entrega del proyecto	151
4.2.4.	Plan de sostenibilidad del proyecto.....	152
4.2.5.	Carta de compromiso.....	158
4.3.	Sistematización de la experiencia	159
4.3.1.	Actores.....	163
4.3.2.	Acciones	163
4.3.3.	Resultados	163
4.3.4.	Implicaciones	163
4.3.5.	Lecciones aprendidas	163
Capítulo V: El voluntariado.....		165
5.1.	Plan de la acción realizada	165
5.2.	Sistematización	182
5.3.	Evidencias y comprobantes	183
Capítulo VI: Evaluación del proceso		192

6.1. Evaluación del diagnóstico.....	192
6.2. Evaluación de la fundamentación teórica.....	193
6.3. Evaluación del diseño del plan de intervención.....	194
6.4. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.....	194
6.5. Evaluación del voluntariado	195
6.6. Evaluación del informe final	197
Conclusiones.....	197
Recomendaciones.....	199
Bibliografía.....	200
Apéndice	203
Apéndice 1: Plan del diagnóstico (Institución avaladora).....	204
Apéndice 2: Plan del diagnóstico (institución avalada)	211
Apéndice 3: Plan del voluntariado	217
Apéndice 4: Instrumentos utilizados	235
Anexos	236

Resumen

En el contenido de este informe existen múltiples datos de la institución que se utilizó para la ejecución del proyecto, el cual está ordenado por capítulos, de forma ascendente donde encontramos en primer lugar el diagnóstico contextual, en él se encuentra el nombre de la institución, lo social, lo histórico, lo económico, la política, lo filosófico, y la competitividad del establecimiento educativo, asimismo se encuentra también lo que es la localización geográfica de dicho establecimiento, la visión, la misión, los objetivos, los principios, los valores, el organigrama, el desarrollo histórico, los usuarios, la infraestructura, la proyección social, las finanzas, la política laboral, la administración, el ambiente institucional, y otros aspectos, asimismo se encuentra también un listado de carencias o fallas con las cuales cuenta la institución, al igual que la problematización, Hipótesis-acción, la viabilidad y factibilidad y el punto último en el capítulo I es la factibilidad.

En la fundamentación teórica, se encuentran algunos antecedentes del problema, la base legal, y algunos otros puntos que conciernen a lo que es la fundamentación teórica. El plan de acción consta del título del proyecto, la Hipótesis-acción, el problema, la ubicación geográfica, la ejecutora de la intervención, la unidad ejecutora, la descripción del proyecto, justificación, los objetivos, las metas, las actividades para el logro de los objetivos, el cronograma de actividades, los recursos, el presupuesto, el formato de instrumento de la evaluación. En la ejecución y sistematización de la experiencia aparecen las actividades y resultados de los logros que se obtuvieron en la entrega del proyecto, al igual que las evidencias captadas en ese momento, y luego tenemos el capítulo V, siendo este el voluntariado, donde existen evidencias y

comprobantes de lo realizado. Luego está el capítulo VI, donde se debe presentar evidencias de lo trabajado, durante todo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado. Así como todo informe cuenta con sus respectivas conclusiones, recomendaciones, fuentes de información, apéndice y sus respectivos anexos.

Introducción

El informe que se tiene a la vista es trabajo y esfuerzo de una experiencia muy satisfactoria, pues es un logro obtenido con esmero y dedicación, tiene como objetivo principal dar a conocer todos los capítulos con los distintos puntos que se investigaron durante el proceso del proyecto pedagógico, el proyecto realizado consiste en la elaboración de una guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. El informe se divide en seis capítulos:

Capítulo I, contempla dos diagnósticos el primero es de la institución avaladora (supervisión educativa) y el segundo es de la institución avalada (Escuela Oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán) en donde se realizó el proyecto, el planteamiento del problema, el análisis y la priorización del problema a solucionar que es el aporte pedagógico hacia la escuela.

Capítulo II, el cual trata de la Fundamentación Teórica, se encuentran los temas del proyecto seleccionado y su fundamento legal según lo establecen los acuerdos, leyes, convenios y tratados.

Capítulo III, aborda el Plan de acción, el cual contempla el proceso de ejecución del proyecto, en donde aparece la identificación general, la justificación, los objetivos, metas, actividades, recursos y temas relacionados acerca del COVID-19.

Capítulo IV, Describe la sistematización de experiencias adquiridas durante el proceso del proyecto pedagógico y las lecciones aprendidas durante el proceso.

Capítulo V, Contiene el Voluntariado realizado en el área protegida Manchón Guamuchal, aldea el Chico, Champerico, Retalhuleu. Enfocado a la protección del medio ambiente, para ello se sembraron doscientas candelillas de la especie Mangle Rojo.

Capítulo VI, Describe los tipos de evaluaciones las cuales fueron las herramientas que se utilizaron en el estudio, para alcanzar las metas propuestas del Ejercicio Profesional Supervisado.

Al final del informe se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos, las recomendaciones, el apéndice y anexos.

Capítulo I: Diagnóstico

Institución Avaladora: Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-08-01. Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

1.1. Contexto

1.1.1. Ubicación Geográfica

 **Localización:** Nuevo San Carlos es un municipio del departamento de Retalhuleu de la región sur-occidente de la República de Guatemala. El municipio se encuentra en el límite de la parte norte del departamento de Retalhuleu. Se encuentra a una distancia de 13 kilómetros de la cabecera departamental Retalhuleu y a 186 kilómetros de la capital Ciudad de Guatemala. El centro educativo se encuentra a una distancia de 6.5 kilómetros del municipio de Nuevo San Carlos. La Escuela Oficial Rural Mixta jornada matutina Sector Morán, Aldea Morazán está dividido en sectores, Sector Paz 180 habitantes, Sector Moran 130 habitante, Sector Cifuentes 70 habitantes, Sector Santa Joaquina 65 habitantes, Sector Fidelina 65 habitantes, Sector Sara Tunchez 40 habitantes. Se ubica al sur de la cabecera municipal y su carretera es muy importante porque es la entrada y salida de la población. (Maldonado, Juan carlos Escobar, 2020; Municipalidad de Nuevo San Carlos, 2020).

 **Tamaño:** Tres kilómetros de la carretera internacional CA-2 Occidente y una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados. La mayoría de los habitantes son ladinos y aún existen las tradiciones y costumbres

de sus antepasados porque practican la hechicería. Fuente: Proporcionado por la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

✚ **Clima:** Su clima en la parte baja es cálido 35° y en la parte norte es templado 18° aproximadamente. (Maldonado, Juan carlos Escobar, 2020; Municipalidad de Nuevo San Carlos, 2020)

✚ **Suelo:** Los suelos del Municipio son catalogados como tierras volcánicas de la boca costa, son fértiles y comprenden una superficie cuyo clima está caracterizado por una alta precipitación pluvial; su temperatura no es tan alta como la planicie del pacífico y tampoco tan fría como el altiplano. Los suelos de la boca costa tienen limitaciones por las pendientes y/o profundidad efectiva del suelo, donde se permite la siembra de cultivos agrícolas asociados con árboles con prácticas y técnicas de conservación de suelos. Las características de los suelos y las condiciones climáticas determinan los cultivos que se realizan, para el caso de Nuevo San Carlos; en la parte alta, el cultivo del café, hule, macadamia, bananos y plátanos, permiten hacer uso del suelo sin exponerlo a la erosión hídrica. En la parte baja, se cultiva caña de azúcar, pastos, hule, maíz, yuca, frutas de traspatio (anonas, nance, papaya, mangos, mandarinas, naranja y piña.) **Fuente:** Proporcionado por la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

✚ **Principales accidentes:** Según (Marco Pérez, 2020) dice que los principales accidentes geográficos dentro del municipio son: Río Ocosito, línea divisora entre el municipio de Nuevo San Carlos al departamento de San Sebastián y Retalhuleu. Río Nil, línea divisora

entre el municipio de Nuevo San Carlos al municipio del Asintal, departamento de y Retalhuleu.

✚ **Recursos Naturales:** El Municipio de Nuevo San Carlos se despliega al norte de la población en las faldas de las montañas que forman parte de la Sierra Madre que atraviesa el país y que bajan al mar con desnivel y lo cruzan varios ríos y riachuelos, pero los más importantes son Ocosito, Ixcucúá, Nil y Coyote, los que nacen en las faldas de las montañas y cerros desembocando en el Océano Pacífico por las playas del Puerto Champerico. Río Nil afluente donde cae la Catarata “Las Brisas”. La región de las montañas cafetaleras de las comunidades agrarias Xolhuitz están clasificadas por el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- como patrimonio nacional y reservas naturales de bosques y vida silvestre, debido a la riqueza de su fauna y flora, propiciando una ruta eco turística de trascendental importancia y valor bioecológico, ya que cuenta con afluentes y nacimientos de agua y cataratas naturales como sitios turísticos que son visitados por turistas nacionales y extranjeros. (Municipalidad de Nuevo San Carlos, 2020).

✚ **Flora:**

- **Bosques húmedos y cálidos:** Sus temperaturas promedio oscilan entre los 19.6° y 37.7° grados centígrados, manifestándose las temperaturas más altas en los meses de enero a abril, las épocas más intensas de lluvia se dan durante los meses de mayo a septiembre, las temperaturas más agradables se dan en los meses de noviembre, diciembre y enero. (Perfil Ambiental de Guatemala).

En el municipio de Nuevo San Carlos hay diversidad de recursos naturales los cuales están divididos en flora y fauna. Nuevo San Carlos tienen gran biodiversidad vegetal, con numerosas especies endémicas con valor forestal como el palo blanco (*Cybitax donnell Smith*), ceiba (*Ceiba pentandra*), canoj, cedro (*Cedrella mexicana*) ingas (*Ingas sp.*) guayabo o volador, nance (*Byrsonimia crassifolia*), trompillo, mango, madre cacao (*Gliricidia guatemalensis*), chonte, aguacate (*Persea americana*), matilisguate (*Tabebuia rosea*), conacaste (*Cyclocarpun enterolobium*), Pacayina (*Chamaedoria sp.*) (Perfil Ambiental de Guatemala).

Se emplean en la fabricación de muebles y construcción de casas. Para trabajos de ebanistería está el palo de hule que sirve para fabricar baquetas para uso en la marimba, plumilla, además caña de bambú para la elaboración de cestería. El cultivo de plantas ornamentales también es de interés en el municipio, pues entre las más conservadas están las rosas, girasoles, azucenas, violetas y claveles que sirven como ornamento a las casas de habitación de la población.

 **Fauna:** La fauna también es rica aunque con especies en peligro de extinción, entre las causas está la destrucción de hábitats, avance de la frontera agrícola y caza despiadada. Dentro de las especies en peligro de extinción está el venado cola blanca y el huitzizil, también hay gato de monte, armado, pizote, mapache, tacuatzin, coche de monte, comadreja, culebras, cascabel, cantil, coral, barba amarilla,

mazacuatas, zumbadoras y otras. Aves, en estas últimas se encuentran las urracas, zanates, clarineros, chejes, cenizontles, chachas, loros, pericas, chocoyos, chiltotes, chatías, colibrís, garzas, palomas, gavilanes, zopilotes, halcones, pits, pijuy, tecolotes, lechuzas, etc. No hay áreas de reserva, ni tiene servicios ambientales, es una zona de recarga hídrica natural que debe protegerse, conservarse y declararse zona de reserva para protección de la cuenca, y reforestando con especies maderables de la región. (Perfil Ambiental de Guatemala).

Vías de comunicación

 **Distancia:** Se encuentra la población del municipio de Nuevo San Carlos, partiendo de la Ciudad Capital de Guatemala, se toma la ruta CA-2 que va hacia la frontera con México, después de pasar por Mazatenango y a la altura del kilómetro 169 se encuentra el municipio de cuyotenango, entre el norte de la cabecera departamental Retalhuleu, al este de El Asintal y Colomba municipio del departamento de Quetzaltenango, al oeste de San Felipe y El Palmar municipio del departamento de Quetzaltenango y al sur de El Palmar y Colomba municipios del departamento de Quetzaltenango. (Maldonado, Juan carlos Escobar, 2020; Municipalidad de Nuevo San Carlos, 2020)

1.1.2. Composición Social

✚ **Etnia:** La etnia predominante es el idioma es el español que predomina en el municipio de Nuevo san Carlos, en la aldea Candelaria Xolhuitz en su comunidad se habla el idioma Kakchiquel.

✚ **Instituciones Educativas:** El municipio cuenta con los niveles de educación pre primaria, primario y medio para brindarle a la comunidad educativa de las diferentes comunidades.

✚ **Centros Educativos del nivel pre primario**

1. Escuela Oficial de Párvulos "Leones 70" JM, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
2. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Sector Moran, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
3. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
4. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Comunidad Agraria San Juan Bautistas, xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
5. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, aldea Cabañas, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
6. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, aldea San José Montufar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
7. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Sector Santo Domingo, aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

8. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
9. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Comunidad agraria “Candelaria Xolhuitz”, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM,
10. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Comunidad Agraria Las Camelias Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
11. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Microparcelamiento El Hato, Aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
12. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, aldea Jerez, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
13. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Parcelamiento B, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
14. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, aldea la Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
15. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Sector I, aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
16. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM No. 2 JM, aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
17. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Sector II, aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
18. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Comunidad Agraria El Edén, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

19. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Sector La Perla, aldea Versailles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

20. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM No 1 JM, aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

21. Buenos Aires, aldea Versailles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

22. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, Lotificación Ralda, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

23. Escuela Oficial de Párvulos, anexa a EORM JM, aldea La Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Centros Educativos del Nivel primario

1. Escuela Oficial Urbana Mixta No.1 JM, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

2. Escuela Oficial Urbana Mixta No.2 JM, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

3. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Sector Moran, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

4. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Comunidad Agraria, “Las Camelias” Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

5. Escuela Oficial Rural Mixta JM, aldea San José Montufar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

6. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Comunidad Agraria, “Candelaria Xolhuitz”, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

7. Escuela Oficial Rural Mixta JM, aldea Jerez, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

8. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Sector Santo Domingo, aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
9. Escuela Oficial Rural Mixta JV, Comunidad Agraria, "Candelaria Xolhuitz", Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
11. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Comunidad Agraria, San Juan Bautista Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
12. Escuela Oficial Rural Mixta JM, aldea Cabañas, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
13. Escuela Oficial Rural Mixta JM, aldea La Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
14. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Microparciamiento El Hato, aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
15. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Comunidad agraria El Edén Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
16. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Sector La Perla, aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
17. Escuela Oficial Rural Mixta JM, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
18. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Granados I, aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
19. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Sector II, aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
20. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Lotificación Nueva Concepción, Ralda, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

21. Escuela Oficial Rural Mixta No. 1 JM, aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

22. Escuela Oficial Rural Mixta No. 2 JM, aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

23. Escuela Oficial Rural Mixta JV, aldea La Libertad Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

24. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Parcelamiento Buenos Aires, aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Escuela de autogestión Comunitaria

1. Escuela de Autogestión Comunitaria -PRONADE- JM, Sector La Flecha, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

2. Escuela de Autogestión Comunitaria -PRONADE- JM, Sector “El Coco”, aldea Montufar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

3. Escuela de Autogestión Comunitaria -PRONADE- JM, Sector III, aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

4. Escuela de Autogestión Comunitaria -PRONADE- JM, Sector “Guardianía I” Comunidad Agraria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

5. Escuela de Autogestión Comunitaria -PRONADE- JM, Sector La Felicidad, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Escuelas y Colegios privados

1. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Finca “Concepción” Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

2. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Finca “La Aurora” Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
3. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Finca “La Paz” Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
4. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Finca “La Liria” Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
5. Escuela Oficial Rural Mixta JM, Finca “Paraíso” , Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
6. Colegio Cristiano Maranatha, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
7. Colegio Cristiano Educom, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.



Centros educativos del Nivel Medio

1. Instituto Mixto de Educación Básica, Nuevo san Carlos, Retalhuleu.
2. Instituto Nacional de Educación Básica, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
3. Instituto Mixto de Educación Básica, aldea Barrios, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
4. Instituto Mixto de Educación Básica, aldea La Libertad, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
5. Instituto Mixto de Educación Básica, aldea Jerez, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
6. Instituto Mixto de Educación Básica, aldea Montufar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
7. Instituto Mixto de Educación Básica, Sector La Perla, aldea Versailles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

8. Instituto Mixto de Educación Básica, Microparcelamiento El Hato, aldea Versalles, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
9. Instituto Mixto de Educación Básica, aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
10. Instituto Mixto de Educación Básica, Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
11. Instituto Diversificado, Nuevo san Carlos, Retalhuleu. (INDSCA).
12. Instituto Nacional de Educación Diversificada, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. (INED).
13. Escuela Nacional Intercultural, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. (ENI).

Según la Licenciada (Rozzoto, 2020) da a conocer que en el municipio atiende a 34 Escuelas oficiales Rurales Mixtas (E.O.R.M) anexas a Escuelas oficial de párvulos (E.O.P) La supervisión Educativa les brinda cobertura a todas las instituciones del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

 **Instituciones de salud:** A través del centro de salud municipal, con el apoyo del ministerio de salud, a los diferentes sectores del municipio con el tratamiento y saneamiento de reservorios para evitar enfermedades a niños menores de 5 años. Los servicios de salud del municipio de Nuevo San Carlos son proporcionados por un centro de salud tipo B, situado en la cabecera municipal y por 3 puestos de salud ubicados en la Comunidad agraria Candelaria Xolhuitz, Aldea Jerez, Aldea Granados y un centro de Convergencia, en Santo Domingo

Versalles. El área de salud tiene implementados los programas PSS y ASS. El IGSS de Retalhuleu atiende a los afiliados al programa que en 2009 sumaron 4,587 pacientes. En el municipio en el año 2009 se construyeron 2 centros de salud, que aún no están en funcionamiento por falta de personal asignado, uno en El Hato y otro en San Juan Bautista.

- ✓ Inmunizaciones a mujeres en edad fértil
- ✓ Control Pre y post-natal.
- ✓ Consejería en todos los programas.
- ✓ Consulta general
- ✓ Entrega de alimentos complementarios
- ✓ Vacunación canina.
- ✓ Hipodermia y curaciones.
- ✓ Control peso y talla.
- ✓ Planificación familiar
- ✓ Tuberculosis

Según la (Municipalidad de Nuevo San Carlos, 2020) Horario de atención es de las 8:00 am a 4:00 pm, estos son los servicios que prestan en los tres puestos de salud.

 **Tipos de vivienda:** Los tipos de vivienda que se observan en el municipio de Nuevo San Carlos son:

- ✓ Block y lámina
- ✓ Madera y lámina
- ✓ Block y terraza

- ✓ Sólo láminas
- ✓ Bambú y láminas

🌈 **Cultural:** Segeplan (2010). dice que durante el año celebran festividades tradicionales de carácter religioso, pero con mayor importancia la feria titular del 29 de diciembre al 2 de enero en honor a la virgen de concepción y su fiesta patronal el 4 de noviembre en honor al patrono San Carlos Borromeo, las comidas tradicionales son caldo de gallina criolla, pepián, tamales blancos, negros y colorados; pan de semana santa, atol de maíz quebrantado, Para semana santa se realiza un concurso de judas. En las fiestas patrias se realizan diferentes concursos tales como: concurso de gimnasia, banda, baile, declamación.

🌈 **Costumbres:** Segeplan (2010) Las aldeas y caserío tienen sus fiestas, las más concurridas son la de Candelaria Xolhuitz que se celebra el 2 de febrero y San Bautista 24 de junio de cada año. Entre sus costumbres orales se puede mencionar la leyenda del cadejo el blanco y el negro, el güin y la llorona.

1.1.3. Desarrollo Histórico

🌈 **Primeros Pobladores:** El municipio de Nuevo San Carlos Retalhuleu, fue creado por Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de noviembre de 1879, firmado por el presidente de la república, General Justo Rufino Barrios. Los terrenos tenían una extensión de 30 caballerías con 260 cuerdas y 78 centésimos, siendo encomendado para dirigir y realizar las medidas el ingeniero José Carmen Escobar; estableciéndose los primeros

pobladores en el oriente de las montañas de lo que hoy es Comunidad Agraria Candelaria Xolhuitz, denominándole e lugar “El Campamento”, hoy Finca “Monte María”.

🌈 **Sucesos importantes:** Al fundarse el municipio de Nuevo San Carlos, perteneció al departamento de Quetzaltenango con el nombre de San Carlos Sija; debido a la distancia de ubicación del departamento y municipio se hicieron las gestiones para se adjudicara del departamento de Retalhuleu ya que la distancia entre Retalhuleu y Nuevo San Carlos Sija era 07 kilómetros y el día ocho de abril de 1940 (8/4/1940) se emitió el acuerdo gubernativo para que Nuevo San Carlos oficialmente fuera parte del departamento de Retalhuleu. Nuevo San Carlos Sija era una aldea del municipio de San Carlos Sija que pertenecía al departamento de Totonicapán y a la fecha no se conoce el acuerdo en el que esta aldea se convirtió en municipio de Quetzaltenango y que la aldea de Nuevo San Carlos Sija. Nuevo San Carlos es uno de los nueve municipios que forman el departamento de Retalhuleu, el cual se localizan en la región VI de la zona del sur-occidente del país y se ubica a 186 kilómetros de la ciudad de Guatemala, a 09 kilómetros de la cabecera departamental de Retalhuleu, 03 kilómetros de la carretera internacional CA-2 Occidente y una extensión territorial de 64 kilómetros cuadrados. La mayoría de los habitantes son ladinos y aún existen las tradiciones y costumbres de sus antepasados porque practican la hechicería. (Benigno Fernández, 2018).

🌈 **Personalidades presentes y pasadas:** Según (Barrios, 2020) Los personajes más sobresalientes del municipio son:

- Juan Carlos Escobar (Alcalde Electo)
- Sra. Estela Gabriela López Pélico de Chávez (alcaldesa municipal)
- Licda. Ruth María Rozzotto Chávez (Supervisora Educativa)
- Lic. Otto Fredy de León Maldonado (Coordinador Administrativo de la Facultad de Humanidades Sección Retalhuleu)
- Marlon Palacios (Canta-autor retalteco a Nivel Nacional)
- Benigno Fernández (Ex – alcalde Municipal)

 **Lugares de orgullo local:** Según (Benigno Fernández, 2018) los lugares que enorgullecen al municipio son los siguientes:

- Centro Recreativo Foot Water Center
- Centro Recreativo Sportink Park
- Centro Recreativo El Bosque
- Estadio Municipal
- Canchas de básquetbol
- Cancha de papi fútbol
- Salón Municipal

1.1.4. Situación económica

 **Medios de productividad y comercialización:** En el municipio de Nuevo San Carlos las personas se dedican a la agricultura, (cultivan maíz, frijol, ayote, chipilín, hierba mora, papaya, limón,), Se dedican a la crianza de ganado vacuno y porcino, huleras y crianza de animales como; Patos, gallos, gallinas, chompipas, tilapia.

✚ **Fuentes laborales:** En el municipio se cuentan con las diferentes fuentes de trabajo.

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| ✓ Purificadora el Bosque | ✓ Panaderías |
| ✓ Purificadora agua pura de la Roca | ✓ Librerías |
| ✓ Purificadora Miraflores | ✓ Gasolineras |
| ✓ Purificadora H2O | ✓ Centros de internet |
| ✓ Purificador cañaveral | ✓ Venta de leche, queso y crema. |
| ✓ Purificadora Paraíso | ✓ Ferreterías |
| ✓ Farmacias | ✓ Fábricas de block |
| ✓ Carpinterías | ✓ Cooperativas |
| ✓ Huleras | ✓ Herrerías |
| ✓ Tiendas | |

✚ **Ubicación socioeconómica de la población:** El municipio de Nuevo San Carlos se encuentra catalogado en la segunda categoría. Por el tipo de comercialización que se da; esta jurisdicción cuenta con ferreterías, bancos, centros turísticos y otras fuentes laborales las cuales contribuyen en el ingreso de impuestos de la municipalidad.

✚ **Medios de Comunicación:** El municipio de Nuevo San Carlos actualmente se ha facilitado la comunicación ya que cuenta con los siguientes servicios:

- | | |
|----------------------|----------------------|
| ✓ Correo electrónico | ✓ Teléfonos públicos |
| ✓ Televisión | ✓ Celulares |
| ✓ Radio | ✓ Redes sociales |

✚ **Servicios de transporte:** En el municipio de Nuevo San Carlos, se cuenta con los diferentes tipos de servicios de transporte como: Microbuses, taxis, camionetas y motocicletas.

1.1.5. Vida Política

✚ **Participación cívica ciudadana:** La población participa en las elecciones electorales que se realizan a cada 4 años así también en las diferentes actividades que se realizan dentro del municipio como las fiestas de independencia y la feria titular y fiesta patronal el 4 de noviembre en honor al patrono San Carlos Borromeo. (Maldonado, Juan carlos Escobar, 2020; Municipalidad de Nuevo San Carlos, 2020).

✚ **Organizaciones de poder local:** En el municipio de Nuevo San Carlos a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en el municipio hay 50 reconocidos por la municipalidad, así mismo hay COCODES de segundo nivel, de acuerdo a Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en su artículo 15, establece que cuando hay más de 20 COCODES se instalaran COCODES de segundo Nivel.

✚ **Agrupaciones Políticas:** (LEMUS, 2020) afirma que en este municipio existen 12 agrupaciones políticas los cuales son:

- | | |
|-----------|--------------|
| ✓ WINAQ | ✓ TODOS |
| ✓ CREO | ✓ MOVIMIENTO |
| ✓ MLP | SEMILLA |
| ✓ PODEMOS | ✓ UNE |

✓ VIVA

✓ VAMOS

✓ VALOR

Según la subdelegación Municipal de Nuevo San Carlos Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral hay inscritos 10 agrupaciones políticas.

 **Organizaciones de la sociedad civil:** En el municipio de Nuevo San Carlos existen dos organizaciones juveniles llamadas.

- **JUDINSCA:** Jóvenes Unidos por el Desarrollo Integral de Nuevo San Carlos.
- **ADICC:** Asociación de Desarrollo Integral Casa de la Cultura.

 **El Gobierno Local:** Según (Isai Barrios, 2020) encargado de la oficina de acceso a la información pública de la municipalidad de Nuevo San Carlos, el gobierno local está conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------|
| ➤ Juan Carlos Escobar Maldonado | Alcalde Municipal |
| ➤ Londy Marivel Cifuentes Gramajo | Síndico I |
| ➤ Ribelino Wanerger López Mazariegos | Síndico II |
| ➤ Antonio Rambili Rivera Juárez | Síndico Suplente I |
| ➤ Ronald Ruegan López Chan | Concejal I |
| ➤ Maximino Pérez Bierra | Concejal II |
| ➤ Hugo Javier Tunchez Barrios | Concejal III |
| ➤ Leonzo Santos Herrera | Concejal IV |
| ➤ Víctor Hugo Rozzotto López | Concejal V |
| ➤ Ester Guadalupe Ramos Vicente | Concejal suplente |
| ➤ Manuel de Jesús Vargas Vicente | Concejal suplente |

✚ **Organización Administrativa:** Encargado de la Comisión de Medio Ambiente, facilita el organigrama de la Municipalidad de Nuevo San Carlos.

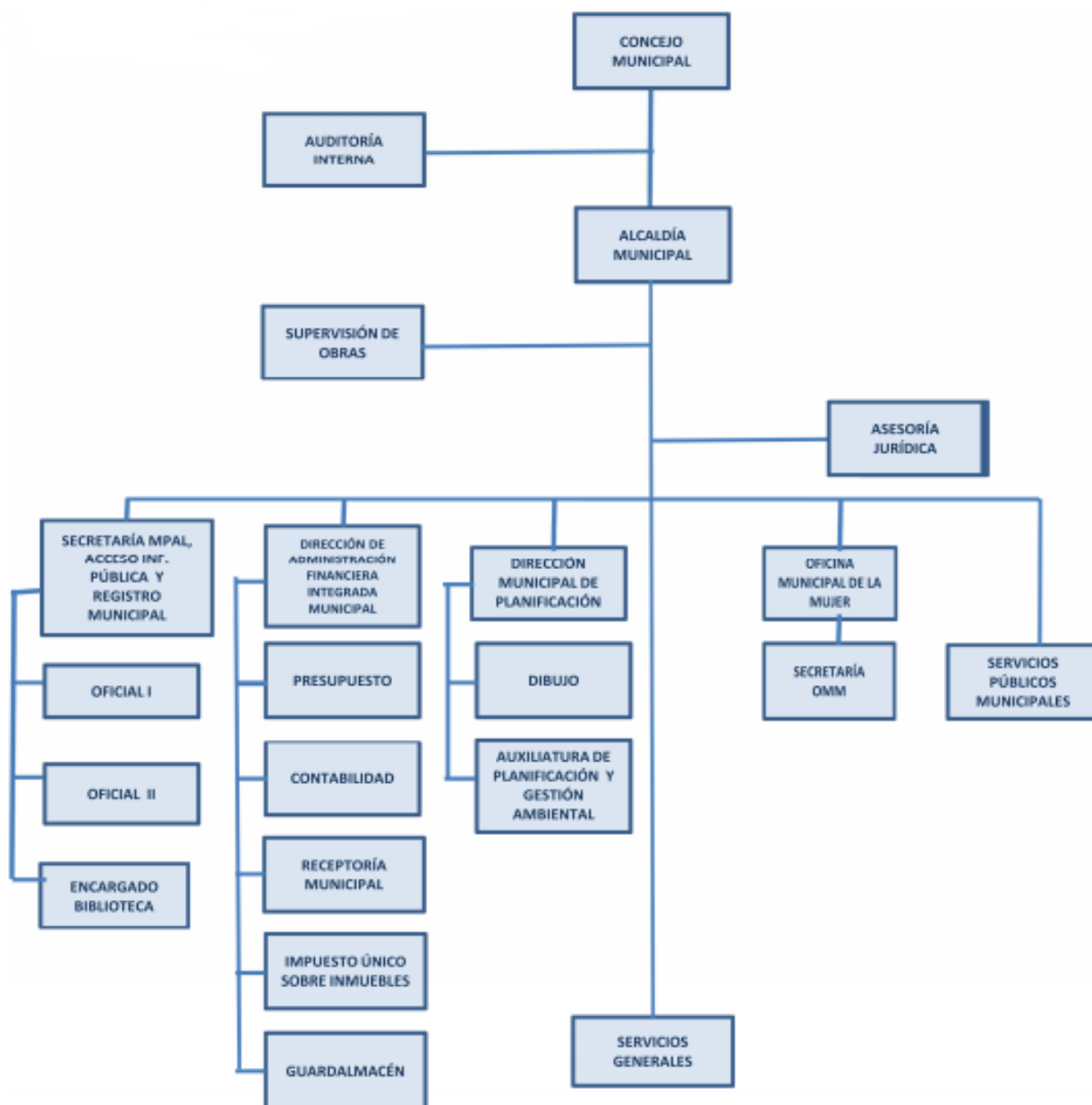


Ilustración No. 1: Organigrama de la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Fuente: Oficina de la Casa de la Cultura, Municipalidad de Nuevo San Carlos, (2020).

1.1.6. Concepción filosófica

En el municipio de Nuevo San Carlos hay diferentes iglesias en las cuales la población practica las distintas creencias, entre ellas tenemos: Según la entrevista realizada al vecino (Isai Barrios, 2020) dice que, en el municipio de Nuevo San Carlos, hay varias religiones, católicas, evangélicas, testigo de Jehová, que están distribuidas en las diferentes comunidades. En las mismas se fomenta los principales valores; el amor sobre todo a Dios y al prójimo, la responsabilidad, honestidad, el respeto, amabilidad, lealtad, humildad.

1.1.7. Competitividad

En el municipio de Nuevo San Carlos, actualmente, cuenta con una supervisión educativa que le da cobertura a los centros educativos distribuidos en la cabecera municipal, sus aldeas y caseríos en sus niveles de pre primaria, primaria, medio en los ciclos de básico y diversificado.

1.2. Institucional

1.2.1. Identidad Institucional

✚ **Nombre:** Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-08-01

✚ **Localización Geográfica:** Colonia Morán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

✚ **Visión:** Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en alcanzar su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamenten su conducta. (MINEDUC, 2012)

✚ **Misión:** Convertirse en una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor. (MINEDUC, 2012)

✚ **Objetivos**

General: Conocer en forma permanente y actualizada las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo e impartir las orientaciones pertinentes para el mejoramiento de la calidad de educación y del funcionamiento de los servicios educativos. (MINEDUC, 2012)

Específicos

- Ejercer la inspección y vigilancia por parte del estado de todo cuanto ocurre en el sector educación.
- Suministrar orientaciones precisas de orden pedagógico, metodológico, técnico, administrativo y legal al personal en servicio.

- Participar en la evaluación del cumplimiento de las metas cualitativas y cuantitativas de los planes del Ministerio de Educación.
- Garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable en el sector educación.
- Acompañar en la actividad Pedagógica con el único y exclusivo propósito de mejorar el sistema educativo.

Principios

Según (Rozzotto, 2019) la Supervisión Educativa cuenta con los siguientes principios que practican diariamente.

- **Democrática:** Utiliza la participación, armonía y respeto por el individuo. Se actúa democráticamente todos los que participan tienen libertad de opinión.
- **Científica:** Hace uso de procedimientos como la investigación y la experimentación.
- **Cooperativa:** Es cooperativa porque en ella participan todas las personas involucradas en el hecho educativo. Los diferentes funcionarios que integran el campo de la supervisión deben trabajar cooperativamente, pues los problemas que confrontan y los objetivos que persiguen son comunes; por consiguiente, han de coordinar sus esfuerzos para el desarrollo de planes y programas.
- **Sistemática:** Se basa en un análisis previo para conocer los medios y recursos con los que se cuenta.
- **Participativa:** Es necesaria la cooperación y ayuda de todos los miembros del personal.

- **Objetiva:** Se basa en la observación analítica, directa y permanente, acorde a la situación que presenta la institución.
- **Continúa y progresiva:** La labor supervisora se desarrolla de manera permanente y evoluciona de acuerdo a las necesidades y circunstancias.
- **Orientadora:** La supervisora educativa está capacitada para dar las recomendaciones adecuadas a la situación que se presente o se plantee.
- **Humana:** La supervisora se comunica con el supervisado y con todas las personas que conforman la comunidad escolar y aún más la comunidad educativa y la comunidad en general.
- **Flexible:** Está abierta a los cambios a fin de adaptarse, a la evolución social, y las necesidades de sus alumnos.
- 🌈 **Valores:** Tal como lo dice (Martínez, 2019) en la Supervisión Educativa se demuestran los siguientes valores: respeto, fraternidad, perseverancia, veracidad, humildad, responsabilidad, honestidad, tolerancia y laboriosidad. Cada uno de estos valores éticos y morales ayuda a que el personal realice un buen trabajo y así pueda atender de mejor manera a las personas que visitan la institución así mismo velan que estos valores se practiquen en cada uno de los establecimientos educativos que tiene a cargo la supervisora.

SUPERVISIÓN EDUCATIVA DISTRITO EDUCATIVO 11-08-01 NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU.

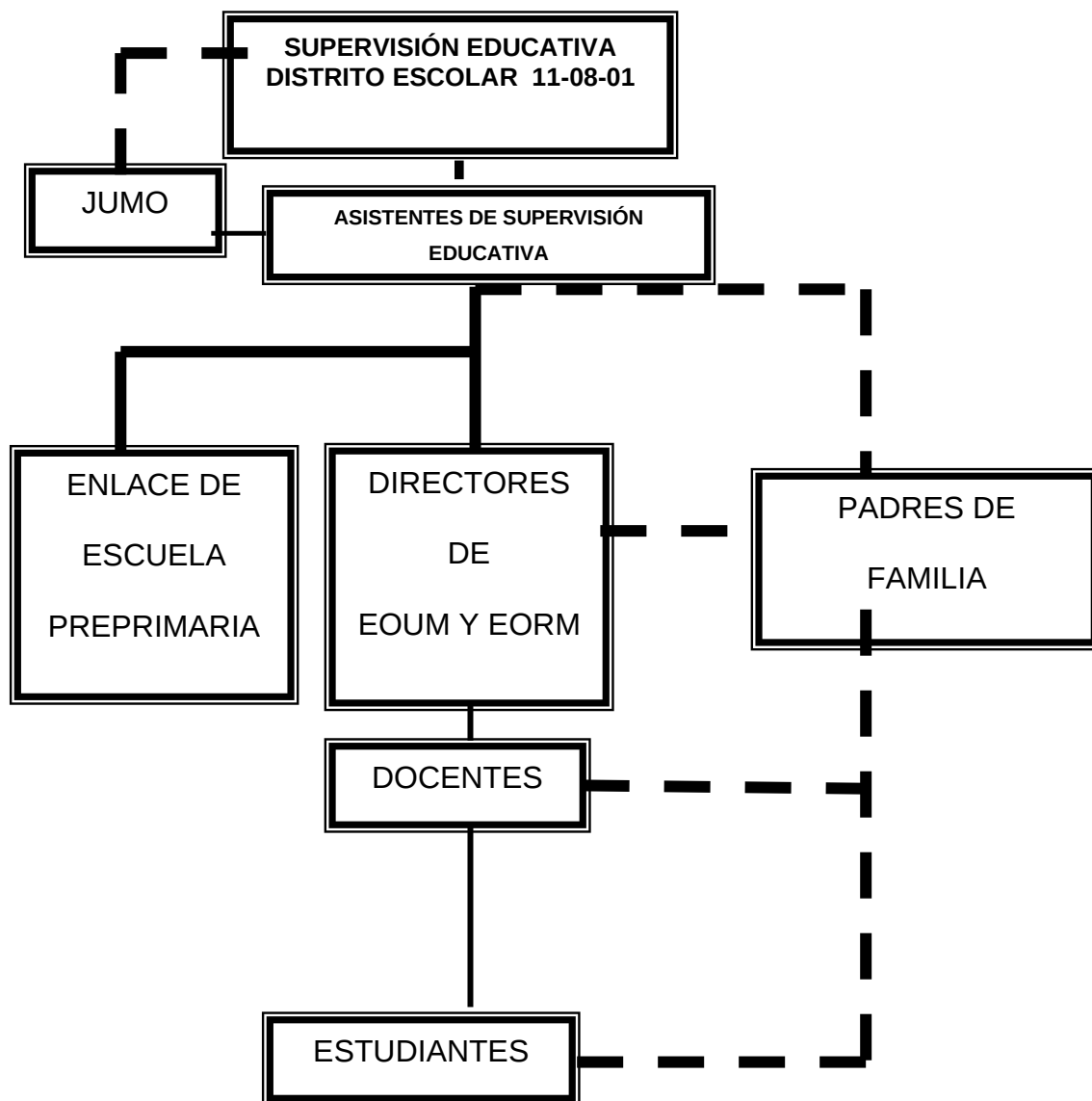


Ilustración No. 2: Organigrama de la Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-08-01.

Fuente: Lcda. Ruth María Rozzotto de Samayoa, Supervisora Educativa del Distrito Escolar 11-08-01, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. (2008)

Servicios que presta

Según (Flores, 2019) la Supervisión Educativa manifiesta los siguientes servicios:

- Actas
- Suspensión de pre y post a las maestras
- Cartas laborales
- Razón de diplomas y certificados
- Extensión de certificados de IGSS

Vinculación con agencias nacionales o internacionales

- Policía Nacional Civil
- IGSS
- Juzgado de Paz
- Aldeas Infantiles
- Municipalidad
- Municipalidad

1.2.2. Desarrollo histórico

Reseña Histórica

Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-08-01

Nuevo San Carlos, Retalhuleu

La Supervisión Técnico Administrativa del Distrito Escolar No. 11-08-01, de los niveles pre primario y primario se encuentra ubicada en la zona 1 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Fue creada como Coordinación Técnico Administrativa a partir del 4 de enero de 1999 según Resolución 02/99/RAM/aymm, emanada de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, a cargo del Lic. José Ramiro Barrios Cabrera, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de educación, mediante un proceso de supervisión docente que facilite el acompañamiento, seguimiento y asesoría del proceso educativo en los establecimientos educativos del municipio de Nuevo San Carlos.

Esta supervisión surge a raíz de la necesidad de reorganizar la administración educativa departamental aprovechando el factor humano disponible, para que se atienda en forma inmediata y oportuna a la comunidad educativa, incorporando al sistema de supervisión a Capacitadores Técnico Pedagógico y Supervisores Educativos, con funciones técnico administrativas en determinada jurisdicción y reducir el número de centros educativos y docentes asignados anteriormente al cuerpo de supervisores.

El 19 de marzo del 2003 según Resolución No. DDER-002-2003, emanada por la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por la Lcda. Hilda Aracely Rojas de Girón; estando a cargo el Lic. Mario René Rivera Argueta, La Coordinación Técnico Administrativa inició con el nombre de Supervisión Educativa, asignándole el sector 11-08-01 correspondiente al área urbana y rural del municipio de Nuevo San Carlos; todos sus sectores, niveles, jornadas y modalidades; con funciones y atribuciones de Supervisión Educativa, correspondiéndole

participar activa y eficientemente en la organización de su sector, asesorando y orientando técnica, pedagógica administrativamente a las personas bajo su jurisdicción, siendo responsable de desarrollo y mejoramiento educativo del proceso de aprendizaje. El Lic. Rivera Argueta fungió como supervisor de este sector educativo hasta junio de 2004, cuando el Director Departamental de Educación, Lic. Oswaldo Baltazar Brito Medina reorganizó el servicio, dejando a cargo de esta institución al MEPU Mario René Calderón Ángel, quien laboró en el puesto, teniendo a su cargo únicamente los niveles de preprimaria y primaria en sus dos jornadas hasta marzo del 2006, tomando el cargo desde esa fecha el PEM Wiliam Otoniel Quixtán Castro hasta junio del 2008. Actualmente está a cargo la Licda. Ruth María Rozzotto de Samayoa.

Esta supervisión surge por la necesidad de dar cobertura de supervisión educativa a todo el departamento, maximizando el recurso humano con que cuenta; reorganizando el trabajo técnico y administrativo que el Ministerio de Educación presta a todos los sectores, niveles, jornadas y modalidades bajo su responsabilidad. (Flores, 2019)

Fundación y fundadores

- Fue creada como Coordinación Técnico Administrativa a partir del 4 de enero de 1999 según resolución 02/99/RAM/aymm, emanada de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.
- Lic. José Ramiro Barrios Cabrera
- Licda. Hilda Aracely Rojas de Girón

Épocas o momentos relevantes

El Distrito Escolar es muy beneficioso para el magisterio del municipio, ya que los docentes del nivel primario tienen acceso a la información técnico y administrativo, actualmente en las convocatorias que está realizando el Ministerio de Educación. Tienen más oportunidades laborales los docentes del nivel pre primario y primario.

Personajes sobresalientes

- Lic. Wiliam Otoniel Quixtán Castro
- Lic. Mario René Calderón Ángel
- Lic. Mario René Rivera Argueta
- Licda. Ruth María Rozzotto de Samayoa.

Memorias

Según (Flores, 2019) en la Supervisión Educativa se han plasmado los diferentes movimientos que surgieron dentro del municipio durante los años anteriores, también las estadísticas educativas, logros alcanzados y los trabajos realizados dentro del municipio.

Anécdotas

Anteriormente, la Supervisión Educativa utilizó un aula del Instituto Diversificado de Nuevo San Carlos –INDSCA-- en lo que se construía el edificio propio del Distrito Escolar; la misma prestaba los diferentes servicios a la población san carlense. (Rozzotto, 2019)

Logros alcanzados

- Que exista la Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-08-01, en el municipio.

- La cobertura que se le da la población entre ellos docentes y directores de los establecimientos educativos.
- La Supervisión cuenta con 34 establecimientos educativos del nivel primario anexos a nivel preprimaria.
- Existen 7 escuelas netamente del nivel preprimaria.

Archivos especiales

La Supervisión Educativa tiene archivos especiales dónde se guardan las estadísticas preliminares y finales de cada año de la población que se atiende.

1.2.3. Los usuarios

 **Procedencia:** Los usuarios que conforman la Supervisión Educativa son todos los docentes que poseen un contrato bajo el renglón 011 o 021 en las distintas aldeas del municipio.

 **Estadísticas anuales:** Atiende un 80% de la población, también a los directores de las escuelas del nivel primario y pre primario, el personal operativo, y otros profesionales que necesitan los servicios como la razón de títulos, diplomas y certificados.

 **Las familias:** La Supervisión tiene las puertas abiertas para cualquier tipo de usuarios y brinda atención a todas las familias del municipio que necesiten algún tipo de servicio o documento de la institución.

 **Condiciones contractuales usuarios-institución:** Llegan los directores de las academias de mecanografía y computación para el aval correspondiente de los diplomas que ellos otorgan a los estudiantes.

- ✚ **Tipos de usuarios:** Entre ellos se encuentran los docentes, los directores y los estudiantes de las escuelas del municipio.
- ✚ **Situación socioeconómica:** La economía del municipio está en crecimiento, gracias a las remesas familiares que reciben algunas personas y a la agricultura, ganadería y fincas cafetaleras.
- ✚ **La movilidad de los usuarios:** Los usuarios se movilizan según las posibilidades que tienen, la mayoría se transporta en autobús y algunos en motocicleta propia.

1.2.4. Infraestructura

- ✚ **Locales para la administración:** El edificio de la Supervisión Educativa está compuesto por un salón de usos múltiples, un pasillo, el local para los archivos, un cuarto para la secretaria y una oficina que utiliza la Supervisora para realizar los trabajos administrativos.
- ✚ **Locales para la estancia y trabajo individual del personal:** La Supervisión tiene su edificio propio y está dividido en:
 - Oficina para la supervisora
 - Salón de reuniones
 - Cuarto dónde permanecen los archivos de la misma
 - Pasillo
 - Secretaría (En este lugar se encuentra la secretaria y a la vez es la sala de espera de los usuarios. Atrás del escritorio de la secretaria se encuentra un sanitario).

- ✚ **Las instalaciones para realizar las tareas institucionales:** En la Supervisión Educativa cada trabajador tiene su espacio adecuado para realizar el trabajo que le corresponde, ya que las instalaciones así lo permiten.
- ✚ **Áreas de descanso:** No existe un área de descanso específico para los trabajadores; ahora para los usuarios se encuentra la sala de espera, en donde hay sillas para esperar a que sean atendidos por la Supervisora Educativa.
- ✚ **Áreas de recreación:** Existe un pequeño jardín en la parte de atrás del Distrito Escolar pero no se utiliza para recreación.
- ✚ **Locales de uso especializado:** Solamente son dos oficinas de uso especial. El primero de ellos es la oficina que utiliza la Supervisora Educativa para atender a los usuarios y la segunda oficina es donde se guardan los archivos del Distrito Escolar.
- ✚ **Áreas para eventos generales:** La Supervisión Educativa cuenta con un salón de usos múltiples, el cual utiliza para realizar reuniones con los directores de las distintas escuelas que tiene a cargo, también realiza reuniones con los maestros y la SESAN.
- ✚ **El confort acústico:** La calle en donde se encuentra la Supervisión Educativa es silenciosa por lo que los ruidos de los automóviles o motocicletas no afectan.
- ✚ **El confort térmico:** Se manifiesta un ambiente agradable por la mañana dentro de la Supervisión educativa y por la tarde se siente el calor del lugar.

- ✚ **EL confort visual:** Existe una excelente iluminación en el Distrito Escolar. No es necesario utilizar bombillas eléctricas durante el día.
- ✚ **Espacios de carácter higiénico:** La supervisión cuenta con un sanitario, un lavamanos y una pila para satisfacer las necesidades fisiológicas de los trabajadores y los usuarios.
- ✚ **Los servicios básicos:** El Distrito Escolar goza de los siguientes servicios básicos.
 - Energía eléctrica
 - Agua
 - Teléfono
 - Internet
 - Drenaje
 - Camión de basura
- ✚ **Área de primeros auxilios:** La Supervisión Educativa carece de un área para la práctica de primeros auxilios y no tiene botiquín para las emergencias que surjan dentro de la misma.
- ✚ **Política de mantenimiento:** La Secretaria de la Supervisora es la encargada de velar por la limpieza y decoración de las instalaciones, esto ayuda a mantener un ambiente agradable y educativo.
- ✚ **Área disponible para ampliaciones:** El Distrito Escolar carece de espacio disponible para ampliaciones.
- ✚ **Áreas de espera personal y vehicular:** La Supervisión Educativa cuenta con una sala de espera para que los usuarios esperen su turno y

así poder ser atendidos en orden por la Supervisora. La institución carece de parqueo específico para los automóviles y motocicletas.

1.2.5. Proyección social

-  **Participación en eventos comunitarios:** La Supervisión no participa en eventos comunitarios.
-  **Programas de apoyo a instituciones especiales:** La Supervisora brinda apoyo al Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) del municipio.
-  **Trabajo de voluntariado:** La Supervisora organiza con los directores la limpieza de las calles del municipio una vez al año.
-  **Acciones de solidaridad con la comunidad:** El Distrito Escolar brinda apoyo a los docentes que tienen enfermedades muy avanzadas.
-  **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias:** Algunos usuarios solicitan el apoyo económico de la Supervisora y ella les da un aporte significativo para sus familias.
-  **Cooperación con instituciones de asistencia social:** La Supervisora trabaja juntamente con el Doctor Muñoz. Encargado del Centro de Salud del municipio, para brindar la educación y salud necesaria a los niños.
-  **Participación en acciones de beneficio social comunitario:** Participa en las distintas reuniones municipales de carácter social en beneficio del municipio.

- ✚ **Participación en la prevención y asistencia en emergencias:** La Supervisora participa mutuamente con la Policía Nacional Civil, en la prevención de delitos que puedan ocurrir dentro del municipio.
- ✚ **Fomento cultural:** La Supervisora participa en las actividades patrias como concursos de canto, declamación, baile entre otros. Asimismo, cuando se celebra el día de la bandera y los desfiles de independencia entre otros.
- ✚ **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos:** La Supervisora es parte de un programa que defiende los Derechos Humanos de los ciudadanos los cuales realizan distintas actividades en el municipio.

1.2.6. Finanzas

- ✚ **Fuentes de obtención de los fondos económicos:** Según la Supervisora Educativa (Rozzotto, 2019) dice que el Gobierno de Guatemala es el encargado de financiar el sueldo que devengan los trabajadores del Distrito Escolar y hay algunos contratos en donde la municipalidad financia el sueldo, el Gobierno de Guatemala trabaja juntamente con el Ministerio de Educación que es el encargado principal de la Supervisión Educativa.
- ✚ **Existencia de patrocinadores:** Según (Flores, 2019) da a conocer que la Supervisión Educativa no cuenta con patrocinadores únicamente con el apoyo de la municipalidad, quien es la que vela por las necesidades

que surgen dentro de la misma y el apoyo que brindan los estudiantes epesistas de las diferentes universidades del departamento.

✚ **Venta de bienes y servicios:** La institución es del estado no procede la venta.

✚ **Política salarial:** La institución es financiada por el Ministerio de Educación en el cual existe el escalafón para el personal presupuestado. Las seis clases escalafonarias para el personal son: A, B, C, D, E, y F. Estas ascienden a cada cuatro años. El sueldo es mensual y el Ministerio de Educación lo deposita en la cuenta monetaria de cada trabajador. (Rozzotto, 2019)

✚ **Cumplimiento con prestaciones de ley:** Tal como lo dice (Flores, 2019) los trabajadores gozan de las siguientes prestaciones de ley.

- ✓ Aguinaldo
- ✓ Bono catorce
- ✓ Vacaciones

✚ **Flujo de pagos por operación institucional:** Según (Rozzotto, 2019) la institución no tiene flujo de pagos por operación institucional ya que no existe un recaudo de las ventas por bienes o prestación de servicio.

✚ **Cartera de cuentas por cobrar y pagar:** La cartera de cuentas por cobrar y pagar no lo realiza la Supervisora Educativa. El estado es el encargado de sufragar estos gastos.

✚ **Previsión de imprevistos:** La Dirección Departamental de Retalhuleu es la encargada de asignar un presupuesto a la Supervisión educativa y

realizar un presupuesto anual para el Distrito Escolar ellos prevén algunos imprevistos que puedan surgir durante el año.

✚ **Acceso a créditos:** El Distrito Escolar no tiene acceso a créditos.

✚ **Presupuestos generales y específicos:** Los presupuestos generales y específicos son manejados directamente de la Dirección Departamental de Retalhuleu.

1.2.7. Política laboral

✚ **Procesos para contratar al personal:** Según el manual de reclutamiento y selección de personal administrativo para dependencias del MINEDUC región presupuestario 011 personal permanente y 022 personal por contrato indica que los procesos para contratar al personal son los siguientes:

1. Recibir instrucción: Recibir la instrucción del director para una plaza vacante luego trasladan dicha instrucción al personal de reclutamiento y selección de personal para realizar las acciones correspondientes.
2. Generar requisición del personal: Ingresa el sistema e-SIRH y verifica que el puesto a ocupar este en estado “desocupado” de lo contrario no puede iniciar el proceso de selección. Al estar puesto desocupado ingresa al sistema SIRH y registra la información que se solicita, analiza, revisa y verifica la información que está registrada en el formulario si todo está correcto imprime, firma y gestiona la firma del director de la dependencia.

3. Publicar convocatoria: Ingresa al sistema SiARH, en el módulo “menú” y luego en el módulo “convocatoria”, donde confirma los datos del puesto vacante, agrega la información al sistema mencionado y convocatoria generada.
4. Publica la convocatoria en el sistema SiARH y registra el estado de la misma: “Convocatoria Interna Publicada” dándole una vigencia de cinco (5) días para la recepción de la curricula en el mismo sistema.
5. Aplicar a convocatoria: Ingresa al Portal del Ministerio de Educación, ingresa el CV en línea y realiza la acción correspondiente. En el sitio web ingresa al ícono “aplica a plazas vacantes de su interés, recibe vía correo la notificación del sistema SiARH donde le indica que ha aplicado a la plaza, luego imprime y firma el formulario ONSEC-GE-005 y se lo entrega al director del establecimiento juntamente con su papelería, el director del centro educativo público suscribe y firma un acta donde da a conocer el proceso realizado.
6. Recepción de expedientes: Recibe el expediente acompañado del formulario ONSEC-GE-005 “solicitud de participación en el proceso de selección y le entrega al candidato el formulario ONSEC-GE-006 “constancia de recepción de documentos”, solicitándole que lo firme, luego entrega la copia de dicho formulario.
7. Verificar Postulación de candidatos: Si hay candidatos postulados, pero no entregaron en físico el formulario ONSEC-GE-005 “Solicitud de participación en el proceso de selección” con el resto de la documentación solicitada, se descarta al candidato dentro del sistema

SiARH indicando el motivo por el cual no continúa en el proceso de convocatoria.

8. Elaborar actas: Al concluirse los cinco (5) días de vigencia de la convocatoria verifica lo siguiente: 1. Se recibieron Curriculum vitae de candidatos postulados: elabora, firma y sella el “acta de inicio y cierre de convocatoria”, gestiona las firmas del jefe de RRHH (DIDEDUC), coordinador de RRHH (DIGEF), Director Dependencia (planta central), Coordinador de Reclutamiento y Selección de Personal (DIREH, DIDEDUC), Jefe de Acción de Personal y Encargado de Reclutamiento y Selección (DIGEF), según corresponda y la sube al sistema SIARH.

9. Elaborar acta de convocatoria: Elabora y firma “el acta de convocatoria interna” (ONSEV-GE-12) o “Externa” (ONSEC-GE13) donde debe dar a conocer todo el proceso de preselección desarrollado indicando el punteo obtenido en el formato RHY-FOR-05 “Guía de criterios de preselección” de cada uno de los postulantes y de los dos preseleccionados que serán enviados a evaluación a la Dirección de Recursos Humanos, gestiona las firmas correspondientes. (p. 2-3)

 **Perfiles para los puestos o cargos de la institución:** En el Acuerdo 123 “A” de 1965 se establecen el puesto y funciones del Supervisor Educativo, divididas entre asuntos administrativos y técnicos. Más tarde, otros acuerdos han agregado o modificado en cierta forma el acuerdo inicial.

El Supervisor Educativo –SE- juega un papel fundamental como enlace y hasta único representante del Ministerio de Educación de Guatemala –

MINEDUC- que tiene contacto directo con su distrito o jurisdicción en centros educativos.

El perfil del –SE- es sumamente importante y consiste en las siguientes características y conocimientos generales.

- ✓ Liderazgo: Tiene visión para la organización, puede mantener un enfoque en lo importante, maneja individuos y grupos efectivamente, conoce técnicas de manejo de grupo, maneja relaciones interpersonales con fluidez, conoce técnicas para resolución de conflictos, lleva el grupo a una visión compartida, es ambicioso profesionalmente, tiene facilidad de palabras y puede mediar en el momento indicado, sabe escuchar a los demás y respeta las opiniones, es humilde personalmente, tiene alto nivel de integridad personal y profesional, muestra iniciativa y autogestión, es innovador, es agente de cambio, es flexible y adaptable, puede comunicarse con facilidad, sabe cuándo incluir a los demás en la toma de decisiones, puede indicar la diferencia entre el liderazgo y la administración, comprometidos con la transformación educativa, satisfacer las exigencias educativas en un mundo global y competitivo del país, promover el desarrollo integral de los guatemaltecos y las guatemaltecas.
- ✓ Administración: Puede clarificar sus funciones más importantes, puede organizar sus funciones en orden prioritario, entiende y utiliza técnicas de planeación a corto y largo plazo, formula, ejecuta y evalúa proyectos, puede manejar varios asuntos a la vez, es proactivo, sabe utilizar datos

para la toma de decisiones, utiliza técnicas adecuadas para la toma de decisiones, conoce las leyes y reglamentos educativos relevantes.

- ✓ Académico: Tiene formación académica (se recomienda un nivel académico de licenciatura en la rama educativa y administrativa), puede explicar el nuevo modelo curricular, metas educativas sean sostenibles y desarrolladas.

Especial atención tendrá la relación de su función laboral, fortalecer sistemáticamente los mecanismos de eficiencia, transparencia y eficacia garantizando los principios de organización administrativa educativa, participación, descentralización, pertinencia, que establezca como centro del sistema educativo a los docentes de su región y beneficiando a la niñez y la juventud guatemalteca.

- ✚ **Procesos de inducción de personal:** El departamento de capacitación y evaluación del desempeño de la subdirección de desarrollo de la DIREH, es responsable de diseñar el procedimiento, los formatos a aplicar y establecer indicadores claves para medir el desempeño del programa, basándose en los criterios dados por la Dirección de Recursos Humanos.

- ✓ Inducción General al Ministerio de Educación
- ✓ Capacitación y Entrenamiento de Personal Administrativo
- ✓ Inducción al Puesto de Trabajo
- ✓ Evaluación de la eficacia de la capacitación

- ✚ **Procesos de capacitación continua del personal:** Los procesos de capacitación continua del personal docente y administrativo del Ministerio

de Educación son un conjunto de procesos dirigidos a desarrollar las competencias del docente en servicio, así como mejorar su desempeño de acuerdo a las responsabilidades del puesto y necesidades del servicio educativo. Dichos procesos son:

- ✓ Inducción
- ✓ Actualización
- ✓ Profesionalización
- ✓ Acompañamiento pedagógico

La formación continua es necesaria realizarla para cumplir con lo descrito en el Artículo 5. Definición de Calidad Educativa, Acuerdo Gubernativo 52-2015.

 **Mecanismos para el crecimiento profesional:** El Ministerio de Educación; para favorecer la formación continua, dispondrá de que los trabajadores estudien en el Nivel Superior, dándole continuación a su carrera si ya se graduó de Licenciado se le exigirá una Maestría en cualquier rama relacionada a la educación o administración educativa.

1.2.8. Administración

 **Investigación:** La administración educativa eficiente mejora los procesos administrativos a través de la investigación, eleva su calidad de gestión y satisface las necesidades y expectativas de los usuarios.

 **Planeación:** La Supervisora Educativa realiza la previsión de situaciones dentro de una perspectiva espacio temporal caracterizado por plazos cortos, medianos y largos.

- ✚ **Programación:** La Supervisora maneja planes, programas, proyectos, presupuestos, modelos, mapas, sistemas, estrategias, personal, docentes, alumnos, infraestructura, materiales, equipo, comunicaciones y otros. Los cuales requieren de una programación anual y que se ejecute lo programado.
- ✚ **Dirección:** La Supervisora hace uso de autoridad, delegación de funciones y responsabilidad por lo cual hace funcionar la institución como un todo hacia el logro de objetivos.
- ✚ **Control:** La Supervisora confirma si lo que sucedió era lo que se había planeado. Si en dado caso no es así realiza los ajustes necesarios, también observa aquellos puntos sobresalientes y así tomarlos en cuenta una próxima vez. También mide el desempeño en la institución educativa, corrige las desviaciones y garantiza que se realice la planeación.
- ✚ **Evaluación:** La evaluación se ejecuta en dos campos el primero es sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, fundamentalmente y el segundo sobre las demás actividades y procesos que se dan en el Distrito Escolar.
- ✚ **Mecanismos de comunicación y divulgación:** La Supervisión Educativa utiliza medios de comunicación como: el teléfono, correo electrónico, circulares y oficios hacia los directores. En los mecanismos de divulgación utiliza las redes sociales entre ellas la aplicación de WhatsApp y Facebook.

- ✚ **Manuales de procedimientos:** En el Distrito Escolar se utiliza un manual de procedimientos tanto educativo como administrativo para ejecutar las distintas actividades que se realizan.
- ✚ **Manuales de puestos y funciones:** La Supervisora orienta al personal acerca de los puestos y las funciones que deben realizar según el puesto que poseen.
- ✚ **Legislación concerniente a la institución:** La Legislación Educativa utiliza la institución como base legal, administrativa y educativa.
- ✚ **Las condiciones éticas:** Respeto hacia el orden jerárquico que existe y personal que labora en la institución.

1.2.9. Ambiente institucional

- ✚ **Relaciones interpersonales:** En el Distrito Escolar 11-08-01, se mantiene un ambiente agradable y empático porque existe comunicación entre secretarías y Supervisora Educativa.
- ✚ **Liderazgo:** La Supervisora participa en todas las reuniones y actividades que realiza la municipalidad y demuestra liderazgo en las reuniones que realiza con los directores.
- ✚ **Coherencia de mando:** La Supervisora posee la potestad dentro de la institución y la aplica como es debido.
- ✚ **La toma de decisiones:** La Lcda. Es la máxima autoridad en la institución, por lo tanto, es la encargada de tomar las decisiones respectivas según el reglamento educativo y administrativo.

- ✚ **Estilo de la dirección:** En el Distrito Escolar 11-08-01. Se dirige, programa y ejecuta las actividades educativas/administrativas.
- ✚ **Claridad de disposiciones y procedimientos:** La Supervisora Educativa cumple con claridad las distintas disposiciones que tiene a su cargo y realiza los procedimientos requeridos por los usuarios haciendo uso del libro de actas para suscribir las actas correspondientes, también realiza oficios según sea el requerimiento.
- ✚ **Trabajo en equipo:** El trabajo en equipo se da gracias a la labor que realiza la Supervisora con las secretarias, directores, docentes y demás usuarios. Por lo que no existen conflictos en el trabajo.
- ✚ **Compromiso:** El Distrito Escolar tiene el compromiso de garantizar una calidad educativa en la población del municipio que tiene a cargo.
- ✚ **El sentido de pertenencia:** La Supervisora valora su lugar de trabajo juntamente con el personal que tiene a cargo, vela porque se cuiden las instalaciones, aprovecha al máximo los proyectos de los epesistas y los proyectos municipales.
- ✚ **Satisfacción laboral:** El personal administrativo de la Supervisión Educativa consideran satisfactoriamente la labor que realizan ya que el objetivo propuesto es brindar un excelente servicio a los usuarios, docentes y directores. Para poder garantizar en las escuelas una calidad educativa.
- ✚ **Posibilidades de desarrollo:** La escala de desarrollo profesional en el ámbito educativo se desenvuelve de la siguiente manera: docente, directores y supervisora.

- ✚ **Motivación:** La Supervisora utiliza el positivismo y los valores éticos y morales para motivar al personal de la institución, siempre les recuerda que ser positivos los llevara a un puesto mejor, les comparte frases positivistas diariamente.
- ✚ **Reconocimiento:** Este se da a través de la entrega de diplomas u otros regalos en agradecimiento por la labor que se realiza en la institución educativa.
- ✚ **El tratamiento de conflictos:** Para la solución de dichos conflictos que puedan surgir tanto en el Distrito Escolar como en las escuelas la Supervisora utiliza el diálogo como medio de solución a la problemática.
- ✚ **La cooperación:** Se da en la institución porque se ayudan mutuamente en el trabajo, también en las escuelas porque cuando hay carencia de recurso humano la supervisora es la encargada de solicitar a la municipalidad docentes municipales para que ellos puedan solventar las necesidades que existen en las escuelas.
- ✚ **La cultura de diálogo:** La Supervisora Educativa ha cultivado el diálogo en esta institución ya que de esta manera se le ha dado solución a los problemas que han surgido en el proceso de la administración educativa.

1.3. Lista de deficiencias

- a.** Carencia de conserje en la institución educativa.
- b.** Deficiencia en la cultura de tecnología por la supervisora.
- c.** Deficiencia en ventilación.
- d.** Carencia de iluminación en la institución.
- e.** Carencia de sillas en la supervisión.
- f.** Deficiencia de servicios sanitarios.
- g.** Deficiencia de agua potable en la supervisión educativa.
- h.** Deficiencia del servicio de energía eléctrica.
- i.** Carencia de secretarias presupuestadas.
- j.** Deficiencia en útiles escolares.
- k.** Deficiencia de archivadores.
- l.** Carencia de parqueo vehicular.
- m.** Deficiencia de salón de usos múltiples.
- n.** Carencia de personal de seguridad.

1.4. Nexos con la institución avalada

La Supervisión Educativa (Institución avaladora) se considera la columna vertebral del Sistema Educativo en el sentido de ser aquella la que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa que es la escuela (Institución avalada) es por ello que tiene una vinculación. Acciona como orientadora y brinda asistencia técnica, permanente y profesional tanto a directivos como docentes, así como media en la resolución de conflictos, producto de la poca o nula comunicación entre las partes involucradas.

Ambas instituciones pertenecen al Ministerio de Educación por lo tanto una no puede existir sin la otra, porque la supervisora se encarga de administrar y los docentes se encargan de ejecutar el proceso educativo en las distintas escuelas. La jerarquía nos muestra el nexo que tienen ambas instituciones educativas y se da de la siguiente manera:

- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
- ✓ Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-08-01
- ✓ Escuelas del municipio de Nuevo San Carlos

1.5. Institucional

1.5.1. Identidad institucional

🚦 **Nombre:** Escuela Oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán. Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

🚦 **Localización Geográfica:** El centro educativo se encuentra a una distancia de 6.5 kilómetros del municipio de Nuevo San Carlos, Escuela Oficial Rural Mixta jornada matutina Sector Morán, Aldea Morazán está dividido en los sectores Morán, El Coco, La Flecha I y II, Calderón, Túnchez, de León, Los Paz): Se ubica al sur de la cabecera municipal y su carretera es muy importante porque es la entrada y salida a la población. Sector Morán, Aldea Morazán se encuentra a 7.5 Km de distancia de la cabecera departamental. (Mario Julio Escobar Maldonado Director, 2019)

🚦 **Visión:** “Ser una Institución Educativa, que contribuya a la formación integral de niños y niñas, para que puedan responder ante nuestra sociedad multiétnica, multicultural y multilingüe, y así puedan satisfacer las necesidades sociales de su comunidad a través de una Educación de calidad con equidad, participación y pertinencia en la construcción de una Cultura de Paz”. (Escobar, 2020)

🚦 **Misión:** “Somos una Institución Educativa vanguardista, innovadora y proactiva, comprendida en la formación integral de los niños y las niñas, que brinda educación de calidad con igualdad de oportunidades, para contribuir con el desarrollo de la Comunidad y la Cultura. (Escobar, 2020)

Objetivos

Objetivo General

- ✓ Establecer la realidad en que se encuentra la Escuela Oficial Rural Mixta, Sector Moran, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Objetivos específicos.

- ✓ Aplicar una encuesta a la dirección para verificación de la realidad.
- ✓ Interpretar los resultados estadísticos de un instrumento de la Escuela Oficial Rural Mixta sector Moran.

Principios

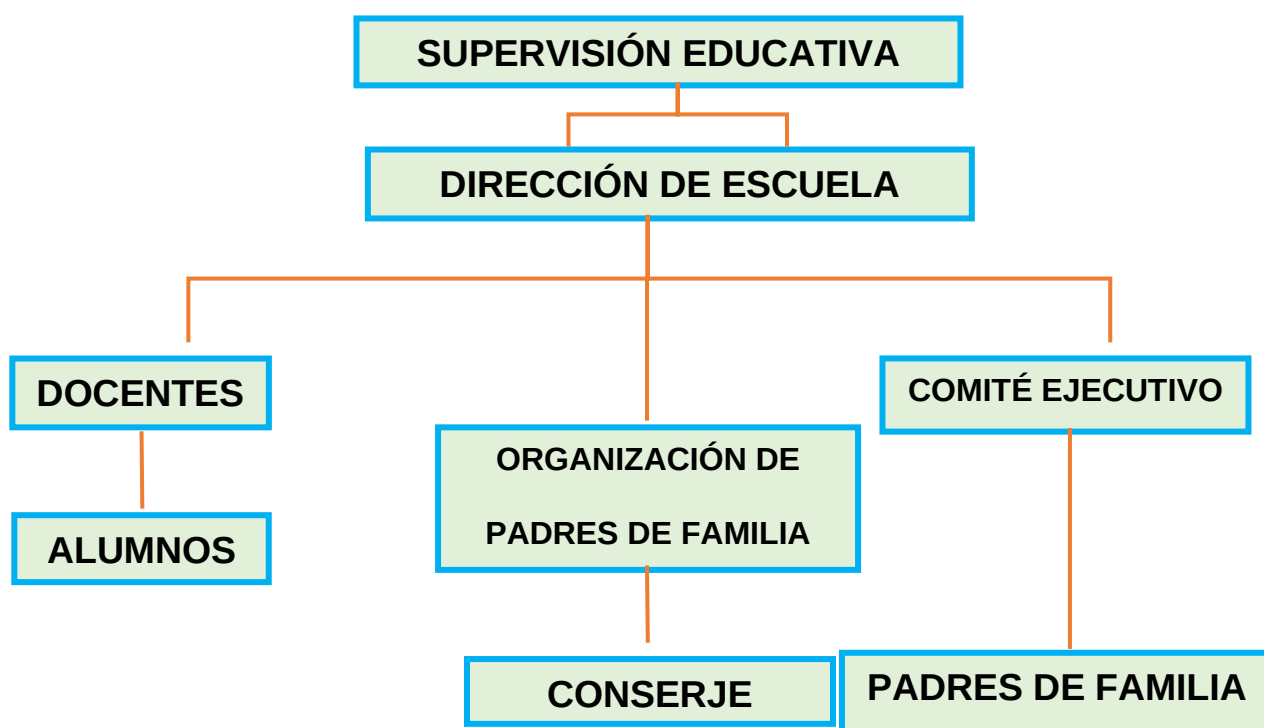
- ✓ Lograr en el educando una formación integral, preparándole para la vida y no para el momento.

Valores

- ✓ **Excelencia:** Buscamos permanentemente la excelencia integral en nuestro trabajo, al servicio de los hombres y mujeres de nuestra sociedad.
- ✓ **Identidad Nacional:** Fomentamos el amor a nuestra patria y el respeto a su diversidad cultural.
- ✓ **Justicia:** Trabajamos por un Retalhuleu más justo, más honesto, más solidario.

Organigrama

Organigrama Institucional de E.O.R.M JM. Sector Morán, Aldea Morazán del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.



Fuente: (Mario Julio Escobar Maldonado Director, 2019)

 **Servicios que presta:** La Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, Aldea Morazán. tiene un archivo en el establecimiento donde guarda la información en la que amablemente el director Mario Julio Escobar González brinda información, recibe expediente que ayude llevar un buen control administrativo de la Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, Aldea Morazán, también cumple con estos servicios: La Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán brinda los siguientes servicios:

1. Recepción de libros.
2. Archivar papelería de escuelas.
3. Limpieza al centro educativo.
4. Atención al público
5. Elaboración de papelería, cartas de recomendación.
6. Razón de diplomas y certificados.

✚ **Vinculación con instituciones similares:** La institución no cuenta con instituciones similares, es la única institución educativa.

1.5.2. Desarrollo Histórico.

✚ **Fundación:** La creación de la escuela sector Moran se realiza en el año 1990 por medio del comité Pro mejoramiento de aquella época presidido por los ciudadanos Jorge Luis López y Bernabé Rodas quienes con el apoyo de todos los vecinos deciden solicitar un área de terreno de dos cuerdas al señor José Javier Moran quien tiene mayor extensión de tierra en ese lugar, Donando las dos cuerdas solicitadas; en el lugar El espanto hoy Caserío Moran, los vecinos enterados del gesto humanitario del señor Moran, realizaron diversas actividades con el fin de recaudar fondos organizaron cuadrangulares de futbol, ventas de tamales enchiladas, rifas etc.

Seguidamente en reunión de vecinos se tomó la idea de realizar una solicitud de dos aulas a la municipalidad de Nuevo San Carlos, en ese tiempo era presidida por el ciudadano Alcance Dionisio Mazariegos y el síndico municipal Dr. Terencio Reyes quien en sesión de consejo municipal autorizaron el material para la construcción de dos aulas y

aparte del pago de la mano de obra calificada, madera reglas, bambú y otros materiales y realizar más actividades para terminar con el pago del albañil. También, la creación del nivel pre primario lo que paulatinamente, se fue obteniendo. Se realizó otra gestión ante Doña Carmen de Morán para más terreno y gentilmente donó media cuerda más contando hoy en día con dos cuerdas y media de terreno. (Mario Julio Escobar Maldonado Director, 2019)

✚ **Fundadores:** Los primeros docentes en la Escuela fueron Odilia Cifuentes, Gladis Fabiola Calderón Rodas y Mario Julio Escobar González, actual director del establecimiento educativo.

✚ **Épocas o momentos relevantes:** Al inicio la escuela surgió ante la necesidad de superación de las personas, para ello se hizo una recaudación. Lo recaudado se utilizó para comprar alambre de púa para circular el predio y empezar la perforación de un pozo artesanal.

✚ **Personajes Sobresalientes:** Desde el año 1990 se ha venido trabajando con líderes de la comunidad del sector Morán dando seguimiento al mejoramiento del centro educativo.

- ✓ La familia Morán
- ✓ Don Dionisio Mazariegos,
- ✓ Dr. Terencio Flores,
- ✓ Don Jorge Luis López,
- ✓ Don Bernabé Rodas,
- ✓ Lic. José Ramiro
- ✓ Lic. Mario Rivera,

- ✓ Prof. Oscar Ortega Tomas,
- ✓ Señor Benigno Fernández,
- ✓ PC. José Aristeo López,
- ✓ Señora Estelita Gabriela de Chávez.

🚦 **Memorias:** Terminada la construcción de las aulas, se decidió solicitar a la municipalidad un subsidio económico para pago de una o un maestro lo cual fue otorgado por la municipalidad. Empezando el trabajo docente la maestra Odilia Cifuentes en el año 1991 hasta mediados del año 1992 por situaciones ignoradas dejó el cargo y la comunidad dio la información respectiva al alcalde municipal.

Después fue nombrada como maestra municipal la maestra Gladis Fabiola Calderón Rodas y el 01-09-1992 y fue nombrado por el Ministerio de Educación el maestro Mario Julio Escobar González como maestro y director de la escuela. Ya con un representante del Ministerio de Educación en la escuela, se procedió a organizar los padres de familia en patronato de padres eligiendo en ese entonces la señora Carmen García y otros padres de familia. Se empezaron gestiones de pizarrones, madera para fabricar mesa y bancas porque las que tenía la escuela eran de palo jiote, colaborando en la fabricación de dicho mobiliario los carpinteros Ismael Mazariegos y su yerno Juan Antonio Maldonado.

🚦 **Anécdotas:** Antes de que se construyera la Escuela Oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, este terreno era un bosque lleno de árboles que pertenecían a la familia Moran, durante el transcurso de los años se ha venido mejorando el centro educativo.

🚦 **Logros Alcanzados:** Se realizaron gestiones ante las autoridades del Ministerio de Educación y El FIS logrando conseguir mobiliario como escritorios, bipersonales, mesa sillas catedra pizarrones etc. En el año 1993 también fue nombrado ya oficialmente la maestra Gladis Calderón, y se tomó la decisión en consenso con padres de familia de trabajar con grados de primaria a sexto convirtiendo la escuela en unitaria por la cantidad de grados que atendía cada maestro o multigrado, recibieron apoyo de Fundazucar, Funcafe, Anacafe.

🚦 **Otros Logros Alcanzados:** Con una visión objetiva se realizó gestión ante la coordinación educativa de esa época para la creación de más plaza de maestros, así como más infraestructura educativa. Hoy en día se cuenta con ocho docentes del nivel primario y dos docentes del nivel pre primario, contando con seis aulas para el nivel primario, dos aulas para el nivel pre primario, un local para la dirección de la escuela, un local para computación, un local para protección de dos depósitos de agua y bodega.

Se cuenta con seis baños o servicios sanitarios en regular estado y un área de 20.5 metros, de largo por 10 metros, de ancho la cual es utilizada para la creación del alumnado. La comunidad educativa pensaba en el bienestar de la juventud realizando la gestión a la Dirección Departamental de Educación para la creación de un instituto del nivel básico, y las autoridades determinaron la creación de NUFED.

Bajo el código 1108 004045 en el año 2,012 siendo la directora la Lcda. En Pedagogía y Administración educativa Brendy Zucely del Cid Telón.

(suspendido por la Dirección Departamental por falta de alumnos). Actualmente existen la organización de padres de familia denominado Consejo de padres de familia, presidida por el señor Selvin Ottoniel Maldonado de León y demás integrantes. En la actualidad la comunidad educativa, está muy agradecida con las personas e instituciones que de una o de otra forma han colaborado con los padres de familia maestros y niños del caserío Morán.

- ✚ **Archivos especiales:** El centro educativo cuenta con archivos donde se guardan los documentos de cada estudiante, estadísticos preliminares y finales de cada año. (Mario Julio Escobar Maldonado Director, 2019)

1.5.3. Los usuarios

- ✚ **Procedencia:** Las personas que visitan el plantel educativo proceden de la misma comunidad, algunos de los usuarios son los padres de familia, el consejo comunitario de desarrollo, los estudiantes y otras personas que visitan el establecimiento educativo. Algunos docentes no son de la aldea por lo que varios proceden de otros lugares.
- ✚ **Estadísticas anuales:** La estadística del establecimiento educativo se ha mantenido en el año 2018 se tenían 105 estudiantes, en el año 2019 100 estudiantes y en el año 2020 la escuela cuenta con 105 estudiantes.
- ✚ **Las familias:** La escuela atiende a 60 padres de familia. La población del sector Morán no cuenta con un buen porcentaje de personas que no pueden pagar establecimientos privados que brindan calidad educativa. sector Paz 180 habitantes, sector Maldonado 130 habitantes, sector

Cifuentes 70 habitantes, sector Santa Joaquina 65 habitantes, sector Fidelina 65 habitantes y sector Sara Túnchez 40 habitantes

- ✚ **Condiciones contractuales:** Los padres de familia confían a cada uno de los docentes la formación de sus hijos en el establecimiento educativo.
- ✚ **Tipos de usuarios:** En la escuela hay usuarios habituales que llegan diariamente a preguntar por la educación de sus hijos y usuarios ocasionales, que generalmente no preguntan por la educación de sus hijos y solo se aparecen en la escuela tres o cuatro veces al año.
- ✚ **Situación socioeconómica:** La situación económica de los padres de familia se encuentra en el nivel medio, ya que la mayoría de los niños no se encuentran en extrema pobreza, tienen acceso a la educación, servicios básicos y salud. La mayoría de hogares son de escasos recursos económicos. No cuentan con un trabajo estable. No tienen oportunidades o recursos de donde agenciarse de dinero para poder resolver sus necesidades. Por falta de trabajo los padres de familia emigran con sus hijos a otro lugar.
- ✚ **La movilidad de los usuarios:** Los niños y padres de familia para llegar a la escuela se movilizan en moto, bicicleta o caminando según las posibilidades que poseen, ya que el establecimiento está cerca. Sin embargo, el servicio de transporte es muy factible pues existen buses y taxis para poder ubicar el centro de estudios.

1.5.4. Infraestructura

- ✚ **Locales para la administración.** El centro educativo a cada año se va mejorando posee lamina, block, piso alisado está constituido por una dirección donde se aguardan archivo de la escuela.
- ✚ **Locales para la estancia y trabajo individual del personal.**
 - La escuela posee su edificio propio.
 - Cuenta con siete aulas donde imparten clases.
 - Posee una dirección y un centro de computación donde se imparten clases a los alumnos.
- ✚ **Las instalaciones para realizar las tareas institucionales:** La Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, tienen suficiente espacio para realizar el trabajo que le corresponde a cada docente debido que las aulas tienen suficiente espacio.
- ✚ **Áreas de descanso:** La Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán; no cuenta con un área de descanso respectivo.
- ✚ **Áreas de recreación:** La Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, cuenta con un patio en donde los niños se divierten en horas de receso.
- ✚ **Locales de uso especializado:** La Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, no cuenta con locales de usos especializado.
- ✚ **Área para eventos generales:** La Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, no existe área para eventos, el espacio que se utiliza para realizar reuniones de maestros y padres de familia, es el área donde se encuentra la dirección de la escuela.

- ✚ **Confort acústico:** El ruido de vehículos no afecta debido que la escuela está situada en calles silenciosas donde pocos vehículos transitan.
- ✚ **Confort térmico:** En el centro educativo se manifiesta un clima agradable, está rodeado de árboles de hule por lo que se percibe un clima templado en la escuela.
- ✚ **Confort visual:** En el centro educativo cuenta con energía eléctrica propia donde proporciona alumbrado a todas las aulas, cuenta con computadora en la dirección donde guardan documentos de todos los alumnos.
- ✚ **Espacio de carácter higiénico:** Cuenta con tres servicios sanitarios para niñas, con los que actualmente se tiene son mixtos de tasa de concreto a la par de los baños hay una cocina donde se guardan utensilios de limpieza.
- ✚ **Servicios básicos:** La Escuela oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, cuenta con los siguientes servicios básicos
 - Agua potable
 - Energía eléctrica
 - Extracción de basura
- ✚ **Área de primeros auxilios:** El centro educativo carece de un área de primeros auxilios únicamente posee un botiquín en la dirección.
- ✚ **Política de mantenimiento:** El centro educativo cuenta con conserje municipal que se encarga de velar por la limpieza y un tren de aseo

municipal, la dirección se encarga de la decoración y velar que se mantenga un ambiente educativo.

✚ **Área disponible para ampliaciones:** Se tiene un espacio disponible para ampliaciones de 20.5 metros de largo y 10 metros de ancho, Se piensa en techar la cancha, con una visión social comunal debido a que en el lugar no se cuenta con un área apropiada para eventualidades, necesarias para la niñez, jóvenes, mujeres ancianas, organizaciones comunitarias y encuentros pedagógicos.

✚ **Área de espera personal y vehicular:** El centro educativo cuenta con un área respectiva para que los usuarios esperen su turno para ser atendidos por el director y no cuenta con un parqueo ya que no hay espacio disponible.

1.5.5. Proyección social

✚ **Participación en eventos Comunitarios:** (Castillo 2020) Indica que el establecimiento tiene participación en eventos comunitarios como reuniones de COCODE y padres de familia generalizando las ayudas programadas con el Órgano de Coordinación para la población escolar.

✚ **Programas de apoyo a instituciones especiales:** Según (Castillo Estrada 2020) indica que en el municipio no hay programas de instituciones especiales, solamente en el departamento de Retalhuleu en las cuales están:

- Escuela De Educación Especial De El Asintal.
- Escuela Educación Especial Mario Rivera.

- Centro de Atención Múltiple de Asistencia Educacional para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

Dentro de las necesidades que presentan los escolares en los establecimientos que se encuentran en el municipio de Nuevo san Carlos son:

- Discapacidad Intelectual
- Discapacidad Física
- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Múltiple
- Sordoceguera
- Superdotación
- Dificultad del Aprendizaje
- Dificultad en el Lenguaje
- Dificultades Emocionales

✚ **Trabajo de voluntariado:** Según (Castillo 2020) indica que, en el ámbito de la universidad, la presencia en centros escolares con condiciones particulares establece escenarios para el cambio de mirada necesario en la formación como profesionales transformadores. Se favorece un aprendizaje situado, basado en la relación y las situaciones reales del aula, del centro y de la comunidad que promueve. Actualmente la experiencia se desarrolla en tres escuelas a las que incorporamos grupos de estudiantes como voluntarios/as.

Esta práctica nos reveló otras formas de aprendizaje, de comunicación y de diálogo entre la Universidad y los centros educativos que han sido recogidas en distintos artículos y ensayos que han constituido otro modo de pensar la sociedad, la cultura y la educación Universidad y los centros educativos que han sido recogidas en distintos artículos y ensayos que han constituido otro modo de pensar la sociedad, la cultura y la educación.

✚ **Acciones de solidaridad con la comunidad:** La solidaridad es algo diario, se fundamenta en la idea de que las personas somos interdependientes. La solidaridad es asumir la causa de otros como propia, existiendo dos o más personas donde se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, político y social.

✚ **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias:** Cuando fallece un familiar de algún alumno el director juntos con los docentes recaudan una colaboración económica y se le lleva a la familia.

✚ **Cooperación con instituciones de asistencia social:** Nuevo San Carlos solo cuenta con el apoyo del distrito de salud y la municipalidad.

✚ **Participación en acciones de beneficio social comunitario:** Padres de familia; aportación de mano de obra no calificada, algunos materiales existen en la comunidad para realizar obras a las personas más vulnerables del lugar.

Docentes de la escuela: Realizar gestiones ante personas individuales, Instituciones, organizaciones y municipales. Realizar actividades para recaudar fondos.

La comunidad forma parte de un proceso de: Información, planificación, realización, beneficios participados: Activa, Consciente, Organizada y coordinada.

 Participación en la prevención y asistencias y en emergencias:

Actualmente no hay capacitaciones de prevención y asistencia en emergencias por lo tanto los maestros ponen en práctica el conocimiento previo que tienen acerca de ello.

 **Fomento Cultural:** En el plantel se fomenta la cultura puesto que se realizan diferentes actividades dentro del ciclo escolar tales como: celebraciones como las actividades carnavalescas, día de la madre, actividades patrias y los diversos concursos de canto, declamación, oratoria, caligrafía, entre otros.

 Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos:

La participación ciudadana es buscar la motivación y comprometer a la sociedad civil, como corresponsable en la construcción de costumbres de identidad de una cultura ciudadana convergente, integradora y facilitadora del desarrollo socio económico.

1.5.6. Finanzas

 **Fuentes de obtención de los fondos económicos:** Según (Héctor René Castillo Estrada, 2020) dice que el cómo docente, el gobierno se encarga de financiar el sueldo que devengan y hay algunos contratos que les da cobertura la municipalidad debido que son contratos municipales pero este año 2020 no dará contratos municipales ya que indica que el ente rector para contratos es el Ministerio de Educación.

- ✚ **Existencia de patrocinadores:** Según (España, 2020) dice que la supervisión educativa no cuenta con patrocinadores únicamente con el apoyo de la municipalidad quien es la que vela por necesidades que surgen dentro de la misma y algunos proyectos que realizan estudiantes de las diferentes universidades.
- ✚ **Venta de bienes y servicios:** Este inciso no aplica a la escuela porque la institución es del estado.
- ✚ **Política salarial:** La política salarial dentro de la institución para el personal presupuestado se rige por las clases escalafonarias a, b, c, d, e, f, las cuales ascienden cada 4 años a diferente letra.
- ✚ **Cumplimiento con prestaciones de ley:** El personal docente cuenta con las siguientes prestaciones de ley que les otorga el Ministerio de Educación. Salario ordinario, bonificaciones, aguinaldo, vacaciones y derechos de la mujer embarazada. El personal presupuestado obtiene la jubilación después de 20 años de trabajo.
- ✚ **Flujo de pagos por operación institucional:** La escuela no maneja flujo de pagos por operación institucional.
- ✚ **Cartera de cuentas por cobrar y pagar:** El director no maneja cartera de cuentas por cobrar y pagar.
- ✚ **Previsión de imprevistos:** Los imprevistos que puedan suceder en la escuela son manejados por el director de la escuela y la supervisora educativa.
- ✚ **Acceso a créditos:** La escuela no tiene acceso a créditos.

- ✚ **Presupuestos generales y específicos:** El director de la escuela no maneja ninguna clase de presupuestos, porque esto lo realiza la Dirección Departamental de Retalhuleu.

1.5.7. Política laboral

- ✚ **Procesos para contratar al personal:** La contratación de personal lo realiza el Ministerio de Educación en común acuerdo con la Departamental y la Supervisión Educativa.
- ✚ **Perfiles para los puestos o cargos de la institución:** La Dirección Departamental de Educación es la que maneja los perfiles para los puestos de maestras de educación preprimaria y para los maestros de educación primaria.
- ✚ **Procesos de inducción de personal:** Los docentes solo reciben las capacitaciones generales que realiza el Ministerio de Educación a nivel nacional.
- ✚ **Procesos de capacitación continua del personal:** Según el director de la escuela (Díaz, 2019) los docentes son capacitados constantemente por el Ministerio de Educación y Fundazucar.
- ✚ **Mecanismos para el crecimiento profesional:** El Ministerio de Educación exige a los maestros tener estudios universitarios. Como mínimo debe tener un Profesorado de Enseñanza Media.

1.5.8. Administración

- ✚ **Investigación:** El director indaga acerca de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la institución, atiende

a los problemas que surgen en la escuela y les da solución a las mismas tomando como base la Legislación Educativa.

- ✚ **Planeación:** El director se reúne juntamente con el personal docente para dejar establecidas las actividades que se van a realizar durante el año, se realizan comisiones.
- ✚ **Programación:** El director utiliza como base de actividades del ciclo escolar el POA, este lo utiliza para determinar las distintas actividades que se ejecutaran durante el año.
- ✚ **Dirección:** Todo el personal se rige por una misma dirección la cual es brindar una calidad educativa a los niños y niñas de la escuela.
- ✚ **Control:** El director impone autoridad al personal docente que tiene a su cargo, para que realicen lo que les corresponde hacer de esta manera garantizar la educación de calidad a los niños y niñas. Se tiene un control del funcionamiento de la escuela.
- ✚ **Evaluación:** El personal docente aplica cuatro evaluaciones bimestrales durante el año a los estudiantes y así poder verificar el avance que han tenido los niños durante el ciclo escolar. El director es el encargado de evaluar el rendimiento de los docentes.
- ✚ **Mecanismos de comunicación y divulgación:** El director utiliza el diálogo como mecanismo de comunicación y divulgación de la información.
- ✚ **Manuales de procedimientos:** La escuela no cuenta con manuales de procedimientos.

- ✚ **Manuales de puestos y funciones:** El director tiene en su poder el manual de puestos y funciones del nivel preprimaria y primaria, con estos manuales se rigen los docentes, también conocen las funciones que les corresponde realizar a cada uno en el plantel educativo.
- ✚ **Legislación concerniente a la institución:** El director se rige por la Legislación Educativa.
- ✚ **Las condiciones éticas:** El director exige al personal docente mostrar una actitud responsable y respetuosa ante los padres de familia y los niños de la escuela. También deben cumplir puntualmente con lo que él les solicite tanto como aportes económicos.

1.5.9. Ambiente institucional

- ✚ **Relaciones interpersonales:** En la escuela se manifiesta un ambiente agradable entre el director y el personal docente que tiene a cargo.
- ✚ **Liderazgo:** El director es líder ya que es el encargado de que se brinde una educación de calidad a los niños y niñas, por tal razón es ejemplo y modelo a seguir para los demás docentes.
- ✚ **Coherencia de mando:** Existe coherencia de mando porque las actividades que se planifican se realizan según la fecha establecida.
- ✚ **La toma de decisiones:** El director es el único responsable de tomar las decisiones correctas para el plantel educativo.
- ✚ **Estilo de la dirección:** El estilo de dirección que utiliza el director es acertado y positivo. Porque motiva y encamina al personal docente hacia un mismo fin, para una educación de calidad.

- ✚ **Claridad de disposiciones y procedimientos:** Se utiliza el trabajo en equipo para realizar las distintas actividades culturales durante el ciclo lectivo.
- ✚ **Trabajo en equipo:** Se manifiesta el trabajo en equipo porque se realiza con ayuda del personal docente, donde cada uno hace una parte, pero todos tienen un objetivo en común, qué es educar a la población educativa de la institución.
- ✚ **Compromiso:** Tanto el director como el personal docente tienen el compromiso de educar de una excelente forma a los niños y niñas que asisten al plantel educativo, brindándoles las herramientas educativas necesarias y así formar ciudadanos excelentes.
- ✚ **El sentido de pertenencia:** El claustro de maestros manifiesta pertenencia en lo que realizan, por lo cual demuestran responsabilidad en el trabajo diariamente. Cada docente cuida las cosas de su salón de clases.
- ✚ **Satisfacción laboral:** La satisfacción de los docentes es que están cumpliendo con el deber de enseñar a leer y escribir a los niños, para que cuando sean grandes ellos se puedan desenvolver profesionalmente y de esa manera puedan tener un mejor futuro, gracias a la educación y formación que recibieron de parte de ellos.
- ✚ **Posibilidades de desarrollo:** El único desarrollo profesional que puede tener el personal docente es ascender a director del plantel educativo (de docente a director).

- ✚ **Motivación:** El director diariamente motiva con frases al personal docente para que manifieste una actitud positiva en su salón de clase y les incentiva a que realicen su trabajo con ardua labor ya que los niños son como esponjas que absorben lo que ven y escuchan.
- ✚ **Reconocimiento:** El director manifiesta su agradecimiento a los docentes y reconoce la ardua labor que realizan día a día con los niños de la escuela, porque sabe que esto es en beneficio de la población estudiantil.
- ✚ **El tratamiento de conflictos:** El director digiere de la manera más tranquila y paciente los problemas que surgen en la escuela ya que por ser autoridad debe investigar el origen de los mismos, para dar una solución coherente al conflicto presentado.
- ✚ **La cooperación:** Según (Mario Julio Escobar Maldonado Director, 2019) manifiesta que los padres de familia son muy colaboradores dentro del plantel educativo. La cooperación se da entre padres de familia, docentes y los estudiantes de la escuela.
- ✚ **La cultura de diálogo:** Según (Mario Julio Escobar Maldonado Director, 2019) el diálogo entre docentes, padres de familia y estudiantes siempre se ha mantenido, porque gracias a ello se han evitado varios conflictos en la escuela.

1.6. Lista de deficiencias

- a.** Falta de insumos para combatir la propagación del COVID-19 como alcohol en gel, mascarillas, caretas y jabón en gel.
- b.** Deficiencia de una cancha deportiva.
- c.** No se cuenta con una bodega.
- d.** Carencia de un parqueo vehicular para el personal docente y los usuarios.
- e.** Falta de un área específica de espera personal.
- f.** Deficiencia de un área para primeros auxilios.
- g.** No se cuenta con un jardín ecológico dentro de la escuela
- h.** Deficiencia del servicio de internet
- i.** Carencia de una cocina.
- j.** Deficiencia de agua en los sanitarios.
- k.** Escritorios en mal estado
- l.** Deficiencia en los barrotes del aula de preprimaria.
- m.** El portón de la escuela se encuentra en mal estado
- n.** Numerosos los casos de acoso y violencia escolar a niños.

1.7. Problematicación

Carencias	Problemas
Falta de insumos para combatir la propagación del COVID-19 como alcohol en gel, mascarillas, caretas y jabón en gel.	¿Qué consecuencias puede traer el no contar con los insumos del COVID-19 para los docentes?
Deficiencia de una cancha deportiva.	¿Qué acciones se deben tomar para la construcción de una cancha deportiva?
No se cuenta con una bodega.	¿Cómo se puede priorizar la construcción de una bodega?
Carencia de un parqueo vehicular para el personal docente y los usuarios.	¿Cómo se puede crear un área para parqueo vehicular?
Falta de un área específica de espera personal.	¿Qué acciones se deben tomar en cuenta para lograr un área específica de espera personal?
Deficiencia de un área para primeros auxilios.	¿Cómo se puede crear un área para primeros auxilios?
No se cuenta con un jardín ecológico dentro de la escuela	¿Qué acciones se pueden tomar en cuenta para que exista un jardín dentro de la escuela?
Deficiencia del servicio de internet	¿Qué medidas se deben tomar para obtener internet en la escuela para uso especial de los niños?
Carencia de una cocina.	¿Dónde gestionar financiamiento para la construcción de una cocina?
Deficiencia de agua en los sanitarios.	¿De qué manera se pueden reparar los sanitarios?
Escritorios en mal estado	¿Dónde gestionar financiamiento para arreglar y pintar los escritorios que se encuentran en mal estado?
Deficiencia en los barrotes del aula de preprimaria.	¿Cómo motivar a las autoridades educativas para arreglar los barrotes del aula de preprimaria?
El portón de la escuela se encuentra en mal estado	¿Cómo motivar a los docentes para arreglar y pintar el portón de la escuela?
Numerosos los casos de acoso y violencia escolar a niños.	¿Cuáles son las consecuencias del acoso y violencia escolar en la institución?

1.7.1. Hipótesis–acción

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿Qué consecuencias puede traer el no contar con los insumos del COVID-19 para los docentes?	<u>Si</u> se establece una guía didáctica de prevención del COVID- 19, <u>entonces</u> se obtendrían insumos para la eliminación del mismo en el establecimiento educativo.
¿Qué acciones se deben tomar para la construcción de una cancha deportiva?	<u>Si</u> se promueve con los padres de familia y docentes la donación de materiales, <u>entonces</u> se lograría buscar donadores para la construcción de la cancha polideportiva.
¿Cómo se puede priorizar la construcción de una bodega?	<u>Si</u> se gestionan los diferentes materiales, <u>entonces</u> se obtendrían recursos físicos y económicos para la construcción de una bodega.
¿Cómo se puede crear un área para parqueo vehicular?	<u>Si</u> se pide el apoyo de los padres de familia, <u>entonces</u> se podría priorizar un parqueo vehicular para la escuela.
¿Qué acciones se deben tomar en cuenta para lograr un área específica de espera personal?	<u>Si</u> se realizan diferentes ventas para recaudar fondos, <u>entonces</u> se lograría la obtención de dinero para crear el área de espera personal.
¿Cómo se puede crear un área para primeros auxilios?	<u>Si</u> se realizan solicitudes al distrito de salud para las capacitaciones de primeros auxilios al personal docente, <u>entonces</u> se podría crear un equipo de primeros auxilios, con su respectiva área.
¿Qué acciones se pueden tomar en cuenta para que exista un jardín dentro de la escuela?	<u>Si</u> se trabaja en conjunto con los docentes, <u>entonces</u> se podría crear un jardín dentro de la escuela con el apoyo de los padres de familia.
¿Qué medidas se deben tomar para obtener internet en la escuela para uso especial de los niños?	<u>Si</u> se solicita ayuda a la trabajadora social de la municipalidad, <u>entonces</u> se lograría obtener internet gratis en la escuela.
¿Dónde gestionar financiamiento para la construcción de una cocina?	<u>Si</u> se gestiona el financiamiento en la municipalidad, <u>entonces</u> se obtendría el recurso económico para la construcción de una cocina.
¿De qué manera se pueden reparar los sanitarios?	<u>Si</u> se busca apoyo en instituciones altruistas, <u>entonces</u> se obtendrá el financiamiento para la reparación de los sanitarios de la escuela.
¿Dónde gestionar financiamiento para arreglar y pintar los escritorios que se encuentran en mal estado?	<u>Si</u> se realiza una evaluación del daño de los escritorios, <u>entonces</u> se podría gestionar el arreglo de los mismos. <u>Si</u> se gestiona el financiamiento en la municipalidad, <u>entonces</u> se pavimentaría la entrada de la escuela.
¿Cómo motivar a las autoridades educativas para arreglar los barotes del aula de preprimaria?	<u>Si</u> se realizan solicitudes de financiamiento a las autoridades educativas, <u>entonces</u> se obtendrá recurso económico para arreglar los barotes del aula de preprimaria.
¿Cómo motivar a los docentes para arreglar y pintar el portón de la escuela?	<u>Si</u> se realizan cartas de financiamiento económico a la municipalidad, <u>entonces</u> se obtendrá recurso económico para arreglar y pintar el portón de la escuela.
¿Cuáles son las consecuencias del acoso y violencia escolar en la institución?	<u>Si</u> se practican los valores éticos y morales, <u>entonces</u> se evitarían problemas de acoso y violencia escolar en el establecimiento educativo.
¿Cuáles son las consecuencias de no tener una guía didáctica de prevención del Covid-19 para los docentes?	<u>Si</u> se reúne a los padres de familia y se les pide una colaboración económica, <u>entonces</u> se podría mejorar las puertas de los salones de clase.
¿Qué acciones se deben tomar para la construcción de una cancha deportiva?	<u>Si</u> se gestiona el financiamiento para comprar láminas, <u>entonces</u> mejoraría el ambiente en los salones de clase.
¿Cómo se puede priorizar la construcción de una bodega?	<u>Si</u> se gestiona el material y equipo de computación, <u>entonces</u> se podría realizar la construcción del laboratorio de computación.
¿Cómo se puede crear un área para parqueo vehicular?	<u>Si</u> se propicia una cultura de paz en la escuela, tomando como base la vivencia de los derechos de la niñez, <u>entonces</u> se dará un ambiente de confianza y generará propuestas para la prevención del acoso y la violencia escolar.

1.8. Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de intervención = proyecto)

1.8.1. Selección del problema

¿Qué consecuencias puede traer el no contar con los insumos del COVID-19 para los docentes?

1.8.2. Hipótesis acción

Si se establece una guía didáctica de prevención del COVID- 19, entonces se obtendrían insumos para la eliminación del mismo en el establecimiento educativo.

1.8.3. Propuesta de intervención = proyecto

Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

1.9. Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

En la escuela se encontraron 14 problemas que existen dentro del plantel educativo, por lo cual se priorizan tres de ellos y únicamente se seleccionará uno que se ejecutará en el establecimiento educativo.

- a. ¿Qué consecuencias puede traer el no contar con los insumos del COVID-19 para los docentes?
- b. ¿Qué acciones se pueden tomar en cuenta para que exista un jardín dentro de la escuela?
- c. ¿Cómo motivar a los docentes para arreglar y pintar el portón de la escuela?

Problema seleccionado: ¿Qué consecuencias puede traer el no contar con los insumos del COVID-19 para los docentes?

1.9.1. Viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Se posee, por parte de la escuela, el permiso del director para hacer el proyecto?	X	
¿Existe algún obstáculo para la realización del proyecto?		X

1.9.2. Factibilidad

Estudio técnico

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	

Estudio de mercado

Indicador	Si	No
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Estudio económico

Indicador	Si	No
¿Se tiene calculado el valor de los recursos requeridos en la ejecución del proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	

Estudio financiero

Indicador	Si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?	X	
¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?	X	

Capítulo II: Fundamentación teórica

2.1. Elementos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar (proyecto)

2.1.1. COVID-19

Enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan (República Popular China). (Bupa, 2020)

Por su similitud al SARS-CoV, a este nuevo virus se le denominó SARS-CoV-2 y a la enfermedad provocada por el mismo COVID-19 (Coronavirus Disease-19). Se ha establecido que el periodo de incubación oscila entre 2 y 14 días y que la infección por SARS-CoV-2 puede causar síntomas leves, como fiebre, dolor de garganta y tos y ser más grave en las personas mayores y con afecciones medicas preexistentes, pudiendo provocar neumonía grave y Síndrome de Distrés Respiratorio Agudo. (Bupa, 2020)

2.1.2. La Educación en tiempo de coronavirus en Guatemala

Según (Orellana, 2020) la pandemia de COVID-19 en Guatemala, como en otros países, ha agravado los problemas sociales, la educación es uno de ellos. El presidente Alejandro Giammattei declaró el 14 de marzo

el cierre de los establecimientos educativos tanto públicos como privados.

El 31 de marzo el Mineduc inició un programa televisivo para que se pudiera dar continuidad a clases de preprimaria, primaria y secundaria, pero no todos los estudiantes tienen acceso a telecomunicaciones y tecnología.

Varios docentes están impartiendo sus clases mediante las diferentes plataformas, pero muchos otros están perdiendo su rol como profesores sólo mandando las tareas sin explicar mayor contenido, haciendo que muchos de los estudiantes nos sintamos preocupados y estresados ya que al final entregamos las tareas, pero no estamos aprendiendo al 100%. (Sistema de Gobernanza, 2020)

Algunos de los problemas son:

- Insuficiente dominio de las habilidades informáticas en los estudiantes.
- La motivación del alumno puede ser complicada. Si en la enseñanza presencial ya es complicado poder estimular actitudes emotivas positivas que mejoren el rendimiento académico, en la enseñanza a distancia el problema adquiere dimensiones mayores.
- Se reducen el tipo de relaciones sociales que se establecen en las aulas tradicionales.
- La disponibilidad de las computadoras en tiempo y espacio. Según el censo de la población realizado en 2018 en Guatemala, el 68% no tiene acceso a internet y el 78% no cuentan con una computadora. Solo

el 16% de los estudiantes del sector público tiene acceso a internet, lo que limita su acceso a la formación en línea durante la crisis. (Sistema de Gobernanza, 2020)

2.1.3. Desafíos de la educación ante la crisis del covid-19

El aumento de la inversión en la alimentación escolar, que se ejecuta de forma descentralizada, transfiriendo recursos a las organizaciones de padres de familia, OPF. Estas reciben 4 quetzales diarios por cada estudiante de la preprimaria y primaria, contándose con menús regionalizados que buscan cumplir con una adecuada nutrición. Aunque se avanzó en implementar un nuevo programa de remozamiento, que fue denominado el V programa, la infraestructura de las escuelas continúa siendo un tema crítico. (Rivera, 2020)

El programa llegó a un 10 por ciento de los centros educativos, en parte debido a la insuficiencia de recursos que se atribuye a la asignación de fondos que conlleva el aumento salarial derivado del pacto colectivo firmado a finales de 2018. (Rivera, 2020)

El Coronavirus o COVID-19 hace su aparición en el país, alterando el contexto nacional y afectando al sistema educativo. Ante la amenaza de la pandemia y la necesidad de contención del virus de Wuhan el Ministerio de Educación presentó el Plan integral de prevención, respuesta y recuperación, que se compone de tres fases.

La primera fase: La importancia de la cuarentena en casa acompañada de las medidas de prevención como lavado de manos y uso de la

maskarilla. Muy importante ha resultado la estrategia de entrega de alimentos no perecederos a las familias de los estudiantes, como una ayuda en esta etapa donde muchos padres y madres no han podido desempeñarse laboralmente, con la consecuente dificultad para proveer alimentos a sus hijos. El esquema descentralizado de entrega a través de las OPF ha resultado eficiente para llegar a localidades lejanas del área rural. (Sistema de Gobernanza, 2020)

La segunda fase: Aprendo En casa con el objetivo de que los estudiantes continúen su formación y desarrollo de competencias desde el resguardo en el hogar. Para ello se están realizando acciones para llegar a todos los ámbitos, urbano y rural, que incluyen programas de televisión y radio, guías de autoaprendizaje impresas, así como la habilitación de una biblioteca digital escolar. (Sistema de Gobernanza, 2020)

Tercera Fase: El retorno a clases, es incierto cuándo podrá realizarse, lo que se ha adelantado es que al suceder será importante cumplir con medidas de distanciamiento social y de sanitización de los ambientes escolares. Asimismo, es necesario apoyar a los docentes con tecnología y con capacitación en metodologías de formación a distancia y en apoyo psicosocial para poder orientar mejor a sus estudiantes en esta etapa. (Sistema de Gobernanza, 2020)

2.1.4. Síntomas de Covid-19

Según (Valencia, 2020) los síntomas más habituales de la COVID-19 son:

- ✓ Fiebre
- ✓ Tos seca
- ✓ Cansancio

Otros síntomas menos frecuentes y que pueden afectar a algunos pacientes:

- ✓ Pérdida del gusto o el olfato
- ✓ Congestión nasal
- ✓ Conjuntivitis (enrojecimiento ocular)
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Dolor de cabeza
- ✓ Dolores musculares o articulares
- ✓ Diferentes tipos de erupciones cutáneas
- ✓ Náuseas o vómitos
- ✓ Diarrea
- ✓ Escalofríos o vértigo

Entre los síntomas de un cuadro grave de la COVID-19 se incluyen:

- ✓ Disnea (dificultad respiratoria)
- ✓ Pérdida de apetito
- ✓ Confusión
- ✓ Dolor u opresión persistente en el pecho
- ✓ Temperatura alta (por encima de los 38° C)

Otros síntomas menos frecuentes:

- ✓ Irritabilidad
- ✓ Merma de la conciencia (a veces asociada a convulsiones)

- ✓ Ansiedad
- ✓ Depresión
- ✓ Trastornos del sueño
- ✓ Complicaciones neurológicas más graves y raras.
- ✓ Accidentes cerebrovasculares
- ✓ Inflamación del cerebro
- ✓ Estado delirante
- ✓ Lesiones neurales

2.1.5. Personas que contraen el COVID-19

Según la (OMS, 2020) entre las personas que desarrollan síntomas, la mayoría (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de recibir tratamiento hospitalario. Alrededor del 15% desarrollan una enfermedad grave y requieren oxígeno y el 5% llegan a un estado crítico y precisan cuidados intensivos.

Entre las complicaciones que pueden llevar a la muerte se encuentran la insuficiencia respiratoria, el síndrome de dificultad respiratoria aguda, la septicemia y el choque séptico, la tromboembolia y/o la insuficiencia multiorgánica, incluidas las lesiones cardíacas, hepáticas y renales. (OMS, 2020)

2.1.6. Personas mayores que contraen cuadro grave de COVID-19

Tal como lo dice la (OMS, 2020) las personas de más de 60 años y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión

arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes, obesidad o cáncer, corren un mayor riesgo de presentar cuadros graves.

Sin embargo, cualquier persona, a cualquier edad, puede enfermarse de COVID-19 y presentar un cuadro grave o morir.

2.1.7. COVID-19 efectos a largo Plazo

Algunas personas que han padecido la COVID-19, tanto si han necesitado atención hospitalaria como si no, siguen experimentando síntomas, entre ellos fatiga y diversos síntomas respiratorios y neurológicos.

En la (OMS, 2020) estamos trabajando con nuestra Red técnica mundial para la gestión clínica de la COVID-19, así como con investigadores y grupos de pacientes de todo el mundo, para diseñar y llevar a cabo estudios que vayan más allá del estadio inicial agudo de la enfermedad, con el fin de determinar el porcentaje de pacientes que sufren efectos a largo plazo, el tiempo que persisten y la razón por la que se producen. Estos estudios se utilizarán para desarrollar nuevas orientaciones de cara a la atención de los pacientes.

2.1.8. Podemos protegernos a nosotros mismo y a los demás si no sabemos quién está infectado.

Según la (OMS, 2020) se debe evitar la aglomeración, como mantener el distanciamiento físico; utilizar mascarilla, especialmente cuando no se pueda mantener el distanciamiento; mantener las habitaciones bien ventiladas, lavarse las manos de forma periódica; y toser cubriéndose con el codo flexionado o con un pañuelo.

2.1.9. Personas que presentan síntomas COVID-19

Todas las personas que presenten síntomas deben hacerse la prueba, en la medida de lo posible. Las personas que sean asintomáticas pero que hayan estado en contacto estrecho con alguien que esté o pueda estar infectado también pueden considerar la posibilidad de hacerse la prueba; consulte las directrices sanitarias locales y siga sus indicaciones. Cuando una persona esté a la espera de los resultados de la prueba, debe permanecer aislada de los demás. Si la capacidad de realizar pruebas es limitada, las pruebas deberían reservarse en primer lugar para quienes corren mayor riesgo de infección, como el personal de salud, y las personas con mayor riesgo de presentar un cuadro grave, como las personas mayores, especialmente las que viven en residencias de mayores o en centros de atención de larga estancia. (OMS, 2020)

2.1.10. Pruebas que debería hacer si presenta síntomas de COVID-19

Tal como lo dice la (OMS, 2020) en la mayoría de los casos se utiliza una prueba molecular para detectar el SARS-CoV-2 y confirmar la infección. La prueba molecular más frecuentemente utilizada es la de la reacción en cadena de la polimerasa (RCP).

Las muestras se recogen en la nariz o la garganta con un hisopo. Las pruebas moleculares detectan el virus en la muestra amplificando su material genético hasta niveles que permiten su detección. Por ello, las pruebas moleculares se utilizan para confirmar una infección activa, por

lo general a los pocos días de la exposición y en torno al momento en que puede que empiecen los síntomas. (OMS, 2020)

2.1.11. Pruebas rápidas: Las pruebas rápidas de antígenos (a veces llamadas pruebas de diagnóstico rápido) detectan las proteínas del virus (conocidas como antígenos). Las muestras se recogen en la nariz o la garganta con un hisopo. Estas pruebas son más económicas que las de PCR y ofrecen los resultados con más rapidez, aunque por lo general son menos precisas. Estas pruebas funcionan mejor cuando hay más virus circulando en la comunidad y cuando las muestras se toman de un sujeto que se encuentra en la fase más infecciosa de la enfermedad. (OMS, 2020)

Las pruebas de anticuerpos pueden decirnos si una persona ha tenido una infección en el pasado, aunque no haya tenido síntomas. También conocidas como pruebas serológicas, por lo general se realizan a partir de una muestra de sangre y detectan los anticuerpos que se han generado en respuesta a una infección. En la mayoría de las personas, los anticuerpos empiezan a desarrollarse al cabo de días o semanas, y pueden indicar si una persona ha estado infectada en el pasado. Las pruebas de anticuerpos no pueden utilizarse para diagnosticar la COVID-19 en las primeras etapas de la infección o la enfermedad, pero pueden indicar si alguien ha tenido la enfermedad en el pasado. (OMS, 2020)

2.1.12. Cuarentena: Se usa en referencia a cualquier persona que haya estado en contacto con alguien infectado por el virus SARS-CoV-2, que es el causante de la COVID-

19, tanto si la persona infectada tiene síntomas como si no. La cuarentena significa que dicha persona permanece separada de las demás porque ha estado expuesta al virus y es posible que esté infectada, y puede tener lugar en un centro especialmente destinado a ello o en su casa. En el caso de la COVID-19, hay que permanecer en el centro o en casa durante 14 días. (OMS, 2020)

2.1.13. Aislamiento: Se usa en referencia a personas que presentan síntomas de COVID-19 o que han dado positivo en la prueba de detección del virus. Estar aislado significa encontrarse separado de las demás personas, a ser posible en un centro médico donde se pueda recibir atención clínica. Si no se puede llevar a cabo el aislamiento en un centro médico y la persona no pertenece a un grupo con un alto riesgo de desarrollar una enfermedad grave, puede pasarlo en su casa. Si la persona tiene síntomas, debe permanecer aislada durante al menos 10 días, a los que hay que añadir otros 3 días sin síntomas. Si la persona infectada no presenta síntomas, debe permanecer aislada durante 10 días a partir del momento en que haya dado positivo en la prueba. (OMS, 2020)

2.2. Fundamentos Legales

2.2.1. Constitución Política de la Republica de Guatemala (1985)

Artículo 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social.

El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 95. La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 96. Control de calidad de productos. El Estado controlará la calidad de los productos alimenticios, farmacéuticos, químicos y de todos aquellos que puedan afectar la salud y bienestar de los habitantes. Velará por el establecimiento y programación de la atención primaria de la salud, y por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas.

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y

el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 98. Participación de las comunidades en programas de salud. Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.

2.2.2. Código de Salud (Decreto Número 90-97).

Artículo 1. Del derecho a la salud. Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna.

Artículo 2. Definición. La salud es un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 3. Responsabilidad de todos ciudadanos. Todos los habitantes de la República están obligados a velar, mejorar y conservar su salud personal, familiar y comunitaria, así como las condiciones de salubridad del medio en que viven y desarrollan sus actividades.

Artículo 4. Obligación del Estado. El Estado, en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en coordinación con las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y autónomas,

comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las complementarias pertinentes, a fin de procurar a los guatemaltecos el más completo bienestar físico, mental y social. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social garantizará la prestación de servicios gratuitos a aquellas personas y sus familias, cuyo ingreso personal no les permita costear parte o la totalidad de los servicios de salud prestados.

Artículo 5. Participación de la comunidad. El Estado garantizará el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber de la comunidad de participar en la administración parcial o total de los programas y servicios de salud. Para fines de este Código, en lo sucesivo la administración comprenderá la planificación, organización, dirección, ejecución, control y fiscalización social.

Artículo 6. Información sobre salud y servicios. Todos 105 habitantes tienen, en relación con su salud, derecho al respeto a su persona, dignidad humana e intimidad, secreto profesional y a ser informados en términos comprensibles sobre los riesgos relacionados con la pérdida de la salud y la enfermedad y los servicios a los cuales tienen derecho.

Artículo 7. Ley de observancia general. El presente Código es ley de observancia general, sin perjuicio de la aplicación de las normas especiales de seguridad social. En caso de existir dudas sobre la aplicación de las leyes sanitarias, las de seguridad social u otras de igual jerarquía, deberá prevalecer el criterio de aplicación de la norma que más beneficie la salud de la población en general. Igualmente, para los efectos

de la interpretación de las mismas, sus reglamentos y de las demás disposiciones dictadas para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, privará fundamentalmente el interés social.

2.2.3. Decreto Gubernativo Número 5-2020

Artículo 1. Declaratoria. Declarar el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Artículo 2. Justificación. El estado de Calamidad Pública tiene por objeto evitar consecuencias mayores ante cualquier calamidad que azote el país o a determinada región y siendo que, el virus mundial conocido como COVID-19 se ha propagado por todo el mundo, sin tener hasta el momento un tratamiento acorde para contrarrestar tal virus y teniendo a la presente fecha la pérdida de muchas vidas humanas, se hace impostergable determinar medidas que permitan salvaguardar la vida de los habitantes de la república.

Artículo 3. Plazo. El estado de Calamidad Pública se declara por un plazo de treinta días a partir de la vigencia del presente decreto.

Artículo 4. Derechos restringidos. Se limitan los derechos constitucionales reconocidos en los Artículos 50, 26, 33 y 116 de la

Constitución Política de la República de Guatemala, por el plazo que se indica en el artículo que antecede.

Artículo 5. Medidas. Durante el plazo del estado de Calamidad Pública, se establecen las medidas siguientes: Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de las autoridades administrativas de INFILE, S.A., bajo sanciones establecidas en las leyes; la reproducción parcial o total de este documento por cualquier medio o procedimiento, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo públicos. El documento fue generado para el uso exclusivo de: Asociación Guatemalteca de Exportadores (ANA CONTRERAS)

DECRETO GUBERNATIVO 5-2020

a) El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como ente rector de la salud en Guatemala deberá ejecutar todas las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al Plan de Prevención, Contención y Respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala y prestar los servicios públicos indispensables para evitar su propagación en los habitantes de la República de Guatemala y efectuar todos los procedimientos con los organismos internacionales y Estados vecinos de acuerdo con las normas del derecho internacional así como de los convenios respectivos;

b) Limitar el derecho de libre locomoción, cambiando o manteniendo la residencia de las personas en los lugares afectados, en riesgo de serlo, su traslado sanitario o limitación de acceso, fijando y estableciendo expresamente los cordones sanitarios, limitando incluso la circulación de

vehículos o todo tipo de transporte, así como impedir la salida o entrada de personas en las zonas afectadas;

c) Exigir a los particulares, así como a las instituciones del Estado, tanto centralizadas, descentralizadas o autónomas, el auxilio o cooperación que sean indispensables para el mejor control de la situación en las zonas afectadas. Se requerirá la colaboración del sector privado y de la población en general para la implementación del Plan de Prevención, Contención y Respuesta a casos de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala;

d) Limitar las concentraciones de personas y prohibir o suspender toda clase de espectáculos públicos y cualquier clase de reuniones o eventos que represente un riesgo para la salud de los habitantes de la República de Guatemala, previa resolución del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

e) Establecer precios mínimos y máximos para los artículos, bienes, suministros o servicios que tengan algún tipo de relación en la prevención, tratamiento, contención y respuesta al coronavirus COVID-19 y procedimientos médicos relacionados, así como evitar el acaparamiento de los mismos, para lo cual el Ministerio de Economía y sus dependencias deberán coordinar con los demás entes del Estado el cumplimiento de dicha medida;

f) Ordenar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social efectúe la evacuación médica de las personas nacionales, extranjeras, residentes o en tránsito, con sospecha, síntomas o declaración de ser portadores de

coronavirus COVID-19, teniendo atribución para aislar o fijar en cuarentena a los pacientes e inclusive efectuar dicha disposición a las personas procedentes de naciones que han declarado el brote en su territorio, según corresponda conforme a las reglas sanitarias mundialmente aceptadas.

g) Se ordena al Instituto Guatemalteco de Migración, Dirección General de Aeronáutica Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores, para que con apoyo de las fuerzas de seguridad del Estado coordinen con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la vigilancia y monitoreo de los puestos fronterizos, puertos y aeropuertos con relación a los viajeros y tripulaciones procedentes de países con casos confirmados del coronavirus COVID-19, facultándolos para realizar los procedimientos necesarios que garanticen el cumplimiento del presente decreto.

h) El Ministerio de Gobernación deberá elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y la seguridad de las personas y de sus bienes en los lugares afectados por el coronavirus COVID-19, realizando para ellos todas las coordinaciones necesarias con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con el apoyo de todas las instituciones del Organismo Ejecutivo.

Artículo 6 Adquisición de bienes, servicios y contrataciones. En virtud de ser uno de los casos de excepción establecidos en ley, se autoriza la compra de bienes y suministros, así como la contratación de servicios que se encuentren estrictamente relacionados con el

cumplimiento del objeto del presente Decreto, sin sujetarse a los requerimientos establecidos en el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, lo cual se realizará bajo la estricta responsabilidad de las autoridades superiores de las distintas dependencias del Estado y observando parámetros de transparencia y publicidad de las acciones referidas.

Artículo 7. Donaciones. Las donaciones serán consignadas y registradas a nombre del Estado de Guatemala y coordinadas por la Coordinadora nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED-. Las donaciones que se reciban no estarán afectas al Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de las autoridades administrativas de INFILE, S.A., bajo sanciones establecidas Página 3/7 en las leyes; la reproducción parcial o total de este documento por cualquier medio o procedimiento, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo públicos. El documento fue generado para el uso exclusivo de: Asociación Guatemalteca de Exportadores (ANA CONTRERAS) DECRETO GUBERNATIVO 5-2020 cumplimiento de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 53 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 8. Colaboración. Todas las entidades y dependencias que integran el Organismo Ejecutivo, así como las indicadas en el artículo 4 del Decreto Numero 109-96 del Congreso de la República deben participar y colaborar en el ámbito de sus competencias con el propósito

de hacer efectivas las acciones que se determinan para garantizar a la población la prestación de los servicios públicos esenciales.

Artículo 9. Gestión presupuestaria y administrativa. Se faculta al Ministerio de Finanzas Publicas para que identifique y asigne los espacios presupuestarios para atender esta calamidad y traslade los recursos financieros a las unidades ejecutoras del gasto de conformidad con sus mandatos legales y facilite las gestiones administrativas correspondientes para la oportuna y adecuada recepción de las donaciones.

Artículo 10. Comunicación. Procédase a hacer del conocimiento del Honorable Congreso de la República el contenido el presente decreto para los efectos previstos en los artículos 138 y 139 de la Constitución Política de la República de Guatemala y oportunamente preséntese a ese organismo de estado informe circunstanciado de los hechos ocurridos y medidas adoptadas durante la emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Orden Público.

Artículo 11. Garantías. Todas las acciones administrativas, médicas, migratorias y de seguridad que se efectúen conforme el presente Decreto deberá realizarse en el máximo respeto, integridad y garantía de los derechos humanos de los habitantes.

Capítulo III: Plan de acción o de la intervención (proyecto)

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Registro académico: 201609323

Epesista: José Luis Maldonado González

3.1. Título del proyecto

Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

3.2. Problema seleccionado

¿Qué consecuencias puede traer el no contar con los insumos del COVID-19 para los docentes?

3.3. Hipótesis acción

Si se establece una guía didáctica de prevención del COVID- 19, entonces se obtendrían insumos para la eliminación del mismo en el establecimiento educativo.

3.4. Ubicación geográfica de la intervención

Sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

3.5. Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades

3.6. Justificación de la intervención

El proyecto se realizará de acuerdo al diagnóstico realizado en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, en donde se

detectó la carencia de una guía didáctica de prevención del COVID-19. La falta de capacitación a los docentes en la escuela genera fenómenos que suceden particularmente en el ámbito escolar, entre ellos el desconocimiento de prevención de la enfermedad.

Por lo tanto, se hace un abordaje sobre la necesidad de reflexionar sobre nuestra salud ante las nuevas enfermedades que están surgiendo, y así poder orientar adecuadamente a los actores que de alguna u otra manera tienen que ver con el mismo, tomando en cuenta el papel fundamental de los padres de familia como garantes de la protección de los niños y niñas.

Por lo cual se procura proporcionar materiales a los docentes y al director de la escuela con el objetivo de generar espacios de higiene en las aulas.

3.7. Descripción de la intervención

La intervención consistirá en un proceso participativo entre el director, los docentes y la coordinación del epesista. Con el objetivo de dar a conocer las medidas de higiene que se debe practicar diariamente.

Asimismo, enseñar a los docentes la distancia que deben mantener en el establecimiento educativo, el uso del alcohol en gel, el uso correcto de la mascarilla y la careta.

Esto se realizará con los docentes del establecimiento educativo; impartiendo un total de dos talleres, el tiempo que se utilizará para la realización es de dos horas, tomando en cuenta las medidas de prevención.

Así como la elaboración de una guía didáctica para la prevención del COVID-19, se proporcionará una guía a cada docente para seguir fomentando las normas de higiene y prevención en el establecimiento educativo.

3.8. Objetivos de la intervención

3.8.1. General

Establecer estrategias que permitan la aplicación de los protocolos para la prevención del COVID-19 en el establecimiento.

3.8.2. Específicos

- ❖ Crear un área de primeros auxilios para la atención y prevención del COVID-19 en coordinación con los docentes del establecimiento educativo.
- ❖ Disponer de un espacio en donde los docentes puedan tomar acciones de detección, aislamiento y tratamiento de casos positivos en el establecimiento educativo.
- ❖ Desarrollar la participación de entidades del sector salud y de otros sectores para lograr velar porque se cumplan los protocolos de bioseguridad, prevención, contención y control de esta enfermedad.

3.9. Metas

3.9.1. Realizar dos talleres de prevención del COVID-19 con 10 docentes.

3.9.2. Elaborar una guía didáctica que contiene cuatro módulos sobre la prevención del COVID-19.

3.9.3. Socializar las unidades de la guía didáctica con el personal docente y director de la escuela.

3.9.4. Ejecutar cinco actividades interactivas para la construcción de normas de higiene dentro del establecimiento educativo.

3.10. Beneficiarios

3.10.1. Directos

50 estudiantes

6 maestros

1 director

3.10.2. Indirectos

Padres de familia

Vecinos de aldea Morazán.

3.11. Actividades para el logro de los objetivos

- Planificar una reunión con el director de la escuela para dialogar la propuesta del proyecto y las fechas a ejecutar.
- Recopilar información para organizar la guía.
- Redactar la guía prevención del COVID-19.
- Seleccionar las actividades interactivas para capacitar al director y personal docente.
- Revisar la guía didáctica de prevención del COVID-19.
- Elaborar la guía didáctica de prevención del COVID-19.
- Gestionar el financiamiento del proyecto.
- Recopilar los materiales a utilizar.
- Practicar las actividades a realizar con los docentes.
- Promocionar el taller de prevención del COVID-19.
- Corregir la guía didáctica de prevención del COVID-19.
- Imprimir la guía didáctica de prevención del COVID-19.
- Reproducir la guía didáctica de prevención del COVID-19.

- Empastar la guía didáctica de prevención del COVID-19.
- Entregar la guía didáctica de prevención del COVID-19 al director y personal docente.
- Realizar taller de prevención del COVID-19.

3.12. Cronograma

No.	Mes / Año	Marzo 2021				Abril 2021				Mayo 2021			
	Actividades	Semanas				Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1)	Planificar una reunión con el director de la escuela para dialogar la propuesta del proyecto y las fechas a ejecutar.												
2)	Recopilar información para organizar la guía.												
3)	Redactar la guía prevención del COVID-19.												
4)	Seleccionar las actividades interactivas para capacitar al director y personal docente.												
5)	Revisar la guía didáctica de prevención del COVID-19.												
6)	Elaborar la guía didáctica de prevención del COVID-19.												
7)	Gestionar el financiamiento del proyecto.												
8)	Recopilar los materiales a utilizar.												
9)	Practicar las actividades a realizar con los docentes.												
10)	Promocionar el taller de prevención del COVID-19.												
11)	Corregir la guía didáctica de prevención del COVID-19.												
12)	Imprimir la guía didáctica de prevención del COVID-19.												
13)	Reproducir la guía didáctica de prevención del COVID-19.												
14)	Empastar la guía didáctica de prevención del COVID-19.												
15)	Entregar la guía didáctica de prevención del COVID-19 al director y personal docente.												
16)	Realizar taller de prevención del COVID-19.												

3.13. Técnicas metodológicas

- ❖ Encuesta
- ❖ Observación
- ❖ Entrevistas
- ❖ Aprendizaje colaborativo

3.14. Recursos

3.14.1. Humanos

- ❖ Director
- ❖ Docentes
- ❖ Estudiantes
- ❖ Epesista
- ❖ Asesora

3.14.2. Materiales

- | | |
|----------------------|---------------|
| ❖ Hojas de papel | ❖ Lapiceros |
| ❖ Mascarillas | ❖ Escobas |
| ❖ Caretas | ❖ Sillas |
| ❖ Alcohol en Gel | ❖ Impresora |
| ❖ Pliegos papel bond | ❖ Computadora |
| ❖ Manta vinílica | ❖ Cuaderno |
| ❖ Jabón de manos | ❖ Silicón |
| ❖ Tijera | ❖ Marcadores |

3.15. Presupuesto

Gasto para la redacción e impresión de la guía de prevención del COVID-19

Elaboración e impresión de la guía de prevención del COVID-19			
Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Adquisición de un plan de internet mensual.	4 meses	Q.150.00	Q. 600.00
Corrección de la guía.	1 guía	Q. 90.00	Q. 90.00
Impresión de la guía.	1 guía	Q. 90.00	Q. 90.00
Reproducción de la guía.	7 guías	Q. 90.00	Q. 630.00
Empastado de la guía.	7 guías	Q. 20.00	Q. 140.00
Transporte.	50 pasajes	Q. 2.00	Q. 100.00
Total			Q.1,650.00

Gastos para el taller de prevención del COVID-19

Materiales adquiridos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Alquiler de cañonera.	2 horas	Q. 75.00	Q.150.00
Refacción.	7 docentes	Q. 10.00	Q.70.00
Total			Q.220.00

**Gastos en materiales para la realización de las actividades del
taller de prevención del COVID-19.**

Materiales adquiridos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Hojas de papel	1 resma	Q. 35.00	Q. 35.00
Mascarillas	1 caja	Q. 25.00	Q. 25.00
Caretas	10 unidades	Q. 10.00	Q.100.00
Alcohol en gel	1 galón	Q. 50.00	Q. 50.00
Pliegos de papel bond	10	Q. 1.00	Q. 10.00
Manta vinílica	1	Q. 75.00	Q. 75.00
Jabón de manos	2	Q. 20.00	Q. 40.00
Tijeras	10	Q. 4.00	Q. 40.00
Lapiceros	10	Q. 2.00	Q. 20.00
Escobas	5	Q. 12.00	Q. 60.00
Sillas	15	Q. 2.00	Q. 30.00
Impresora	1	Q. 200.00	Q.200.00
Cuaderno	10	Q. 3.00	Q. 30.00
Silicón	1	Q.15.00	Q. 15.00
Marcadores	3	Q. 5.00	Q. 15.00
Selladores transparentes	3	Q. 5.00	Q. 15.00
Total			Q.760.00

Descripción del presupuesto general por rubro

No.	Descripción	Total
1)	Elaboración e impresión de la guía didáctica.	Q. 1,650.00
2)	Gastos para el taller de prevención del COVID-19.	Q. 220.00
3)	Gastos en materiales para la realización de las actividades del taller.	Q. 760.00
Total		Q. 2,630.00

3.16. Responsables

- 3.16.1. Director de la escuela
- 3.16.2. Docentes de la escuela
- 3.16.3. Asesora
- 3.16.4. Epesista

3.17. Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Actividad	Si	No	Comentario
Se realizan las actividades en el tiempo establecido dentro del cronograma.	X		Se respetó el orden del cronograma.
Se obtuvo colaboración de los docentes para realizar las distintas actividades.	X		Se recibió el apoyo de los docentes.
Se obtuvo participación en el taller.	X		Participó el director y los docentes.
Mostraron los docentes interés por la prevención del COVID-19.	X		Se notó el cambio en los docentes.
Se obtuvo apoyo del director del establecimiento educativo para el taller.	X		El director apoyó en todo momento.
Las actividades de prevención del COVID-19, se realizaron en el tiempo establecido.	X		Se realizaron un total de 5 actividades en el tiempo establecido.
¿El tiempo asignado a cada actividad fue apropiado para su realización?	X		Los docentes disfrutaron las actividades en el tiempo asignado.
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		Las técnicas fueron las adecuadas.
El presupuesto establecido fue donado por personas altruistas.	X		Se recibió el apoyo de personas altruistas.
Se lograron los resultados esperados.	X		Si se lograron los resultados esperados.

PEM. José Luis Maldonado González.
Epesista

Vo. Bo. Lcda. Imelda Paola Gramajo de León
Asesora EPS

Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención

4.1. Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades programadas	Resultados
1.	Planificar una reunión con el director de la escuela para dialogar la propuesta del proyecto y las fechas a ejecutar.	El director estuvo de acuerdo con la propuesta del proyecto y brindó el apoyo necesario en todo momento.
2.	Recopilar información para organizar la guía.	Se investigaron los temas utilizando distintos medios como el internet y el periódico.
3.	Redactar la guía prevención del COVID-19.	Después de la recopilación de la información se procede a redactar y ordenar adecuadamente los temas y unidades de la guía.
4.	Seleccionar las actividades interactivas para capacitar al director y personal docente.	Se seleccionaron cinco actividades de prevención del COVID-19.
5.	Revisar la guía didáctica de prevención del COVID-19.	La asesora revisó la guía con la finalidad de corregir los errores y mejorar la intervención.
6.	Elaborar la guía didáctica de prevención del COVID-19.	Se definió la cantidad de unidades y temas de cada bloque de la guía.
7.	Gestionar el financiamiento del proyecto.	Se gestionó apoyo con diferentes personas altruistas dentro del municipio para obtener el financiamiento del proyecto.
8.	Recopilar los materiales a utilizar.	Se compraron los materiales a utilizar.
9.	Practicar las actividades a realizar con los docentes.	En esta fase se practicaron las actividades a realizar con los docentes, para tener un mejor dominio del taller.
10.	Promocionar el taller de prevención del COVID-19.	Se visitó el centro educativo para realizar la respectiva invitación a los docentes.
11.	Corregir la guía didáctica de prevención del COVID-19.	Se hicieron las correcciones de la guía.
12.	Imprimir la guía didáctica de prevención del COVID-19.	Se procedió a imprimir la guía.
13.	Reproducir la guía didáctica de prevención del COVID-19.	Se reprodujeron siete ejemplares de la guía.
14.	Empastar la guía didáctica de prevención del COVID-19.	Se empastaron los ejemplares de la guía.
15.	Entregar la guía didáctica de prevención del COVID-19 al director y personal docente.	Se realiza la entrega correspondiente al director y personal docente del establecimiento para facilitar la sostenibilidad del proyecto.
16.	Realizar taller de prevención del COVID-19.	Se ejecutó la socialización de la guía de prevención del COVID-19 con los docentes del establecimiento educativo.

4.1.1. Cronograma Planeado – Ejecutado

No.	Mes / Año		febrero 2021				marzo 2021				abril 2021				mayo 2021			
	Actividades	Registr o	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1)	Planificar una reunión con el director de la escuela para dialogar la propuesta del proyecto y las fechas a ejecutar.	P																
		E																
2)	Recopilar información para organizar la guía.	P																
		E																
3)	Redactar la guía prevención del COVID-19.	P																
		E																
4)	Seleccionar las actividades interactivas para capacitar al director y personal docente.	P																
		E																
5)	Revisar la guía didáctica de prevención del COVID-19.	P																
		E																
6)	Elaborar la guía didáctica de prevención del COVID-19.	P																
		E																
7)	Gestionar el financiamiento del proyecto.	P																
		E																
8)	Recopilar los materiales a utilizar.	P																
		E																
9)	Practicar las actividades a realizar con los docentes.	P																
		E																
10)	Promocionar el taller de prevención del COVID-19.	P																
		E																
11)	Corregir la guía didáctica de prevención del COVID-19.	P																
		E																
12)	Imprimir la guía didáctica de prevención del COVID-19.	P																
		E																
13)	Reproducir la guía didáctica de prevención del COVID-19.	P																
		E																
14)	Empastar la guía didáctica de prevención del COVID-19.	P																
		E																
15)	Entregar la guía didáctica de prevención del COVID-19 al director y personal docente.	P																
		E																
16)	Realizar taller de prevención del COVID-19.	P																
		E																

P= Planeado

E= Ejecutado

4.2. Productos, logros y evidencias

Productos	Logros
Redactar una guía para la prevención del COVID-19, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada Matutina, Sector Morán, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.	Informar a los docentes respecto a la propagación del COVID-19 en la comunidad.
	Sensibilizar a los docentes acerca de la importancia que tiene el prevenir enfermedades.
	Concientizar al director de que si nos unimos todos para proteger y cuidar a la niñez podremos lograr un ambiente sano libre de enfermedades.
	Inculcar a los docentes la práctica de las normas de higiene dentro y fuera del establecimiento educativo.
	Comprometer a la institución educativa de implementar efectivamente la guía de prevención del COVID-19 en el establecimiento educativo.
02 talleres de prevención del COVID-19.	Motivar a los docentes para que inculquen a los niños y niñas el hábito de las normas de higiene en el hogar y establecimiento educativo.
	Contribuir con los docentes en la realización de las actividades de prevención del COVID-19.
	Dar un nuevo sentido a la pandemia del coronavirus, respetando las medidas de prevención del COVID-19.
	Incentivar a los docentes y al director para que utilicen la aplicación de alcohol en gel, mascarillas y caretas dentro del establecimiento educativo.

4.2.1. Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Asesora: Lcda. Imelda Paola Gramajo de León

Epesista: José Luis Maldonado González



“Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu”



Retalhuleu, 17 de mayo de 2,021

Índice

Contenido	Página
Introducción	i
Objetivos.....	ii
Unidad No. 1.....	1
1. Marco Legal y Conceptual del COVID-19	1
1.1. Generalidades de la enfermedad	2
1.2. Síntomas de COVID-19	3
1.3. Grupos vulnerables ante el COVID-19	9
1.4. Administración de seguridad y salud ocupacional	10
Unidad No. 2.....	13
2. Acciones del director del centro educativo	13
2.1. Comité Escolar de Gestión de Riesgo	14
2.2. Fase de concientización con la comunidad educativa	17
Unidad No. 3.....	19
3. Diagnóstico y Organización	19
3.1. Diagnóstico.....	20
3.2. Determinación del aforo	21
3.3. Organización física de ambientes seguros	22
3.4. Limpieza y desinfección de áreas.....	23

Unidad No. 4.....	27
4. Actividades de protección al retorno del centro educativo.....	27
4.1. Ingreso al centro educativo.....	28
4.2. Uso de mascarillas	31
4.3. Protector facial.....	33
4.4. Apoyo emocional	33
Referencias Bibliográficas.....	35



Introducción

En el marco de los efectos provocados por la pandemia COVID-19 en el país de Guatemala, se debe garantizar el derecho a la educación y atención a las necesidades específicas de la niñez, jóvenes y adultos que viven en el país. Por tal razón es importante mencionar que el COVID- 19 es una enfermedad nueva que es muy contagiosa con una tasa muy alta de mortalidad en la población, por lo que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social aún tiene que aprender de la transmisibilidad y otras variables que todavía no se han estudiado a profundidad.

La guía didáctica para la prevención del COVID-19, se realizó con la finalidad de dar a conocer los lineamientos administrativos y técnicos, para garantizar que el retorno seguro de los estudiantes, docentes y el director que labora en el centro educativo, mantenga las medidas de bioseguridad y prevención para reducir el riesgo de esparcir el COVID-19 y para generar condiciones que favorezcan el aprendizaje dentro del establecimiento.

Está integrada por cuatro unidades las cuales contienen los siguientes temas:

La primera unidad: contiene el marco legal y conceptual del COVID-19.

La segunda unidad: puntualiza las acciones del director del centro educativo.

La tercera unidad: detalla el diagnóstico y organización del centro educativo.

La cuarta unidad: contiene las actividades de protección al retorno del centro educativo.

Esta guía será muy importante para el director y el personal docente en el regreso a clases.

Objetivos

General:

- Fomentar conocimientos de prevención del COVID-19 al director y personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Específicos:

- Efectuar taller interactivo y formativo con el director y personal docente para el fortalecimiento de la bioseguridad y prevención del COVID-19 en el centro educativo.
- Realizar guía didáctica para el director y personal docente que promuevan a través de la teoría y la práctica medidas de prevención del COVID-19.
- Divulgar acerca de la importancia que tiene el contenido de la guía didáctica y su utilización para el director y personal docente.

UNIDAD NO. 1



No.	Entidad	Documento
1.	Estado de Guatemala.	Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 94 al 98.
2.	Congreso de la República de Guatemala.	- Código de Salud (Decreto Número 90-97). - Ley de Aviación Civil (Decreto Número 93-2000). - Ley de Orden Público (Decreto Número 7)
3.	Presidencia de la República de Guatemala.	- Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Acuerdo Gubernativo 115-99) - Reglamento a la Ley de Aviación Civil (Acuerdo Gubernativo 384-2001). - Reglamento de la Ley de Migración (Acuerdo Gubernativo 529-1999). - Reglamento de la Ley de CONRED (Acuerdo Gubernativo Número 49-2012) - Reglamento Orgánico Interno Ministerio de Relaciones Exteriores (Acuerdo Gubernativo 415-2003)
4.	Organización Mundial de la Salud.	Reglamento Sanitario Internacional (2005).

1.1. Generalidades de la enfermedad

La COVID-19 es una enfermedad respiratoria que se transmite de persona a persona por las microgotículas, es decir, pequeñas gotas que son expulsadas por una persona infectada al hablar, estornudar o toser. De allí la importancia de utilizar la mascarilla todo el tiempo sobre todo cuando estamos con otras personas.

Sin embargo, algunas personas que no presentan síntomas (asintomáticas) pueden esparcir el virus. También es posible que una persona se infecte con COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o los ojos.

Actualmente, no se cree que esta sea la principal forma de propagación, pero aún se está aprendiendo acerca de cómo se propaga el virus. Por el momento, el riesgo de propagación de COVID-19 de animales a personas se considera bajo.

El brote inició en China y mientras los casos eran importados y el foco epidémico estaba localizado allí, la situación era calificada de epidemia. Sin embargo, en el momento en que el virus llegó a otros países y empezó a haber contagios comunitarios en más de un continente, se convirtió en pandemia. (Figueras, 2020)

1.2. Síntomas de COVID-19

La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19, puede provocar síntomas que van de leves a graves y, en algunos casos puede ser fatal. Según los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta (CDC), los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre dos o catorce días después de la exposición y pueden ser:

- Fiebre (mayor a 37.5° centígrados) o escalofríos



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Tos



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Falta de aliento o dificultad para respirar



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Fatiga



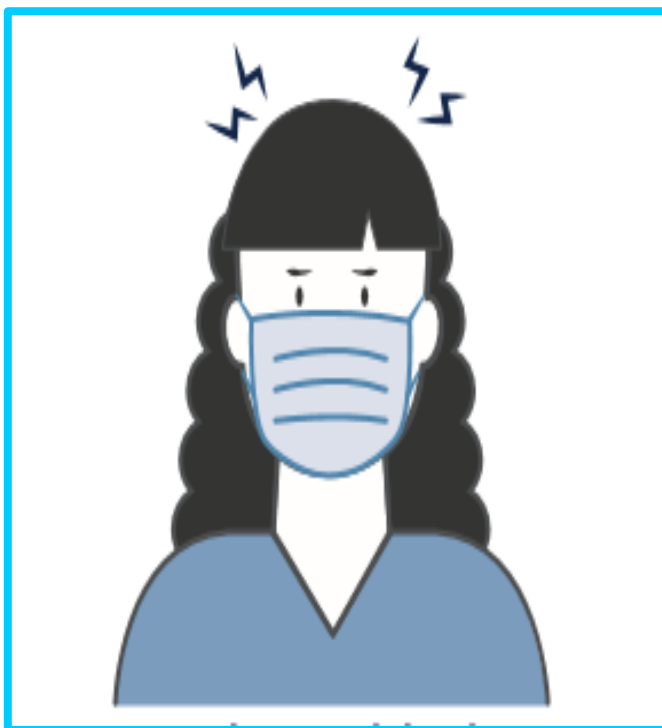
Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Dolores musculares o corporales



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Dolor de cabeza



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Pérdida del gusto u olfato



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Dolor de garganta



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Congestión o secreción nasal



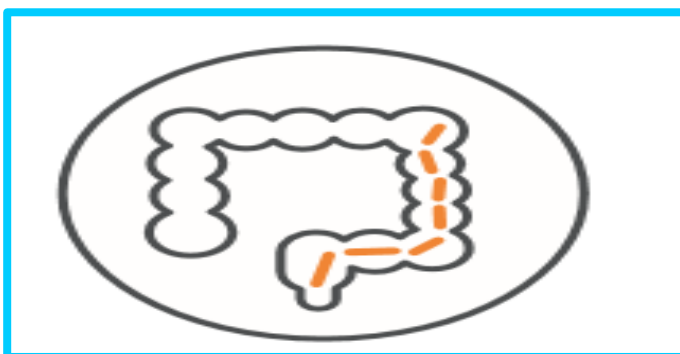
Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Náuseas o vómitos



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Diarrea



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

1.3. Grupos vulnerables ante el COVID-19

La protección del personal docente, administrativo, colaboradores y estudiantes dentro del centro educativo dependerá del énfasis y práctica diaria de las medidas básicas de prevención de infecciones y transmisión de enfermedades incluyendo la COVID-19 que se describe en esta guía didáctica. Se deberán priorizar los grupos vulnerables, tales como los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

Son considerados como grupos de alto riesgo:

- Mayores de sesenta años.
- Las mujeres embarazadas.
- Las personas que padezcan de enfermedad pulmonar crónica.
- Asma severa.
- Hipertensión arterial.
- Condiciones cardíacas severas.
- Inmunodeficiencia.
- Obesidad severa.
- Diabetes.
- Enfermedad hepática crónica.
- Enfermedad renal crónica que requiere de diálisis.

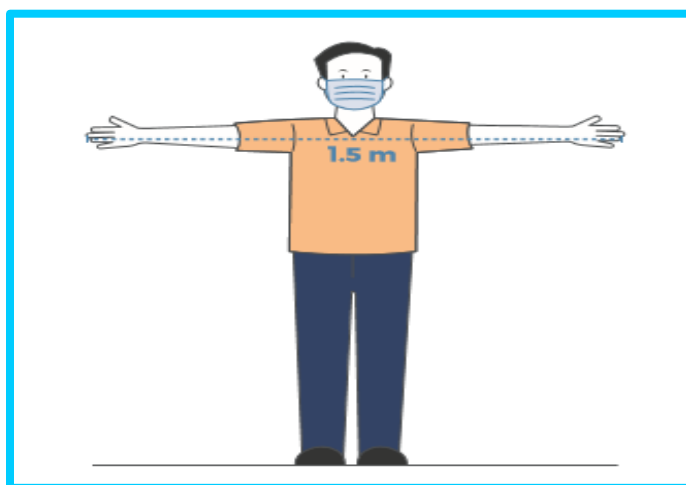
Los empleados deben reportar estas condiciones de forma voluntaria y el empleador debe abstenerse de hacer indagación más allá del reporte de estas condiciones de alto riesgo. Por lo que se aconseja tomar en cuenta estas afecciones y evaluar la posibilidad de asignarles actividades en donde se tenga

el mínimo contacto posible con otras personas o actividades de teletrabajo, así como disminuir viajes y traslados.

1.4. Administración de seguridad y salud ocupacional

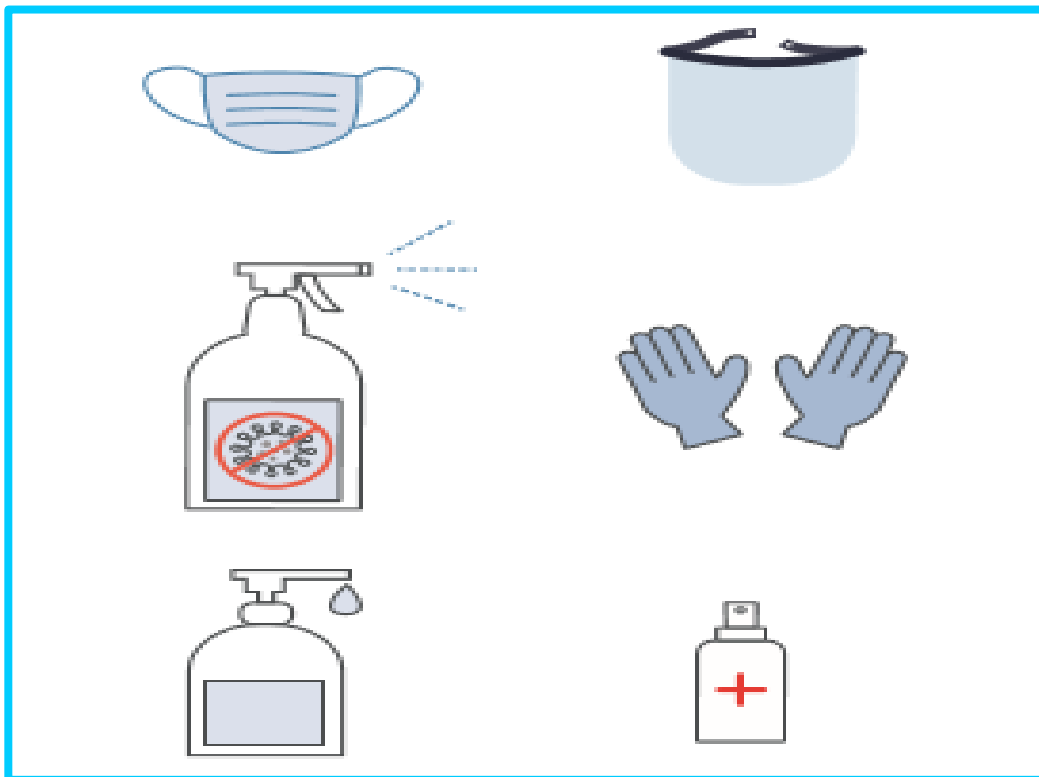
Como parte del proceso de apertura del centro educativo de manera segura, se requieren establecer medidas administrativas de seguridad y salud laboral, las cuales se describen a continuación:

- Todo el personal debe estar capacitado sobre el conocimiento básico de la enfermedad COVID-19 para estar atento a la aparición de síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar u otros, especialmente para reportarlos al director del centro educativo, al profesional que realiza las funciones de supervisión educativa del distrito o sector y al centro de salud de la localidad.
- En toda actividad que se planifique o realice deben respetarse las medidas de distanciamiento físico establecidas (al menos un metro y medio) lo cual significa aproximadamente la distancia que existe cuando una persona adulta extiende sus brazos hacia los lados.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Son muy importantes, para prevenir la propagación de COVID-19, acciones como el lavado de manos frecuente con suficiente agua y jabón (frotándolas vigorosamente aproximadamente durante 20 segundos), y si no dispone de agua y jabón, usar alcohol en gel al 60% de concentración. De igual forma, se aconseja limpiar y desinfectar de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia.
- Limitar la propagación de las secreciones respiratorias de una persona que pueda tener COVID-19 es fundamental, por lo que se deben portar mascarillas todo el tiempo adentro y afuera del centro educativo. Se recomienda que el equipo docente, de preferencia, utilice además un protector facial.



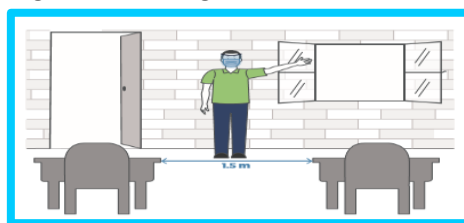
Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

Es de carácter obligatorio contar con un área de aislamiento en el centro educativo para evitar una mayor transmisión de COVID-19: «establecer un área específica y temporal de aislamiento físico con el objeto de realizar los procedimientos sanitarios que correspondan para aquellos casos sospechosos con el propósito de evitar su contacto con otros trabajadores o terceras personas mientras se atiende la situación por el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social o el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el marco de su competencia».

Dicha área debe estar ubicada de tal manera que sea un lugar ventilado, de poco tránsito para personas, con puerta, piso, paredes y equipo de material lavable o de fácil desinfección. Sino se cuenta con un área para el efecto, se recomienda construir una por medio de barreras temporales.

La cantidad de personal que ingresa a las áreas de aislamiento debe ser restringida y debe contar con el conocimiento necesario para el uso de las mismas. Cualquier persona que ingrese a la sala de aislamiento debe estar debidamente registrada para los propósitos de rastreo de contactos.

- El riesgo de contagio de COVID-19 en ambientes interiores es superior al riesgo en el exterior. Por eso, las actividades en el exterior son siempre preferibles, pues a mayor ventilación, menor es el riesgo de contagio.

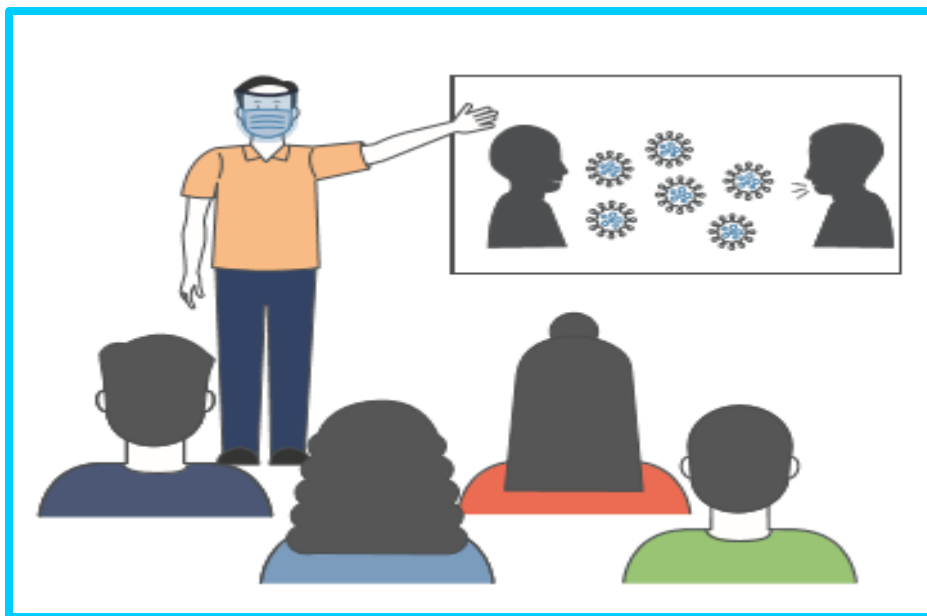


Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

UNIDAD NO. 2



Es el responsable de activar, presidir y convocar al Comité Escolar de Gestión de Riesgo del Centro Educativo. Tiene bajo su responsabilidad adecuada la implementación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

2.1. Comité Escolar de Gestión de Riesgo

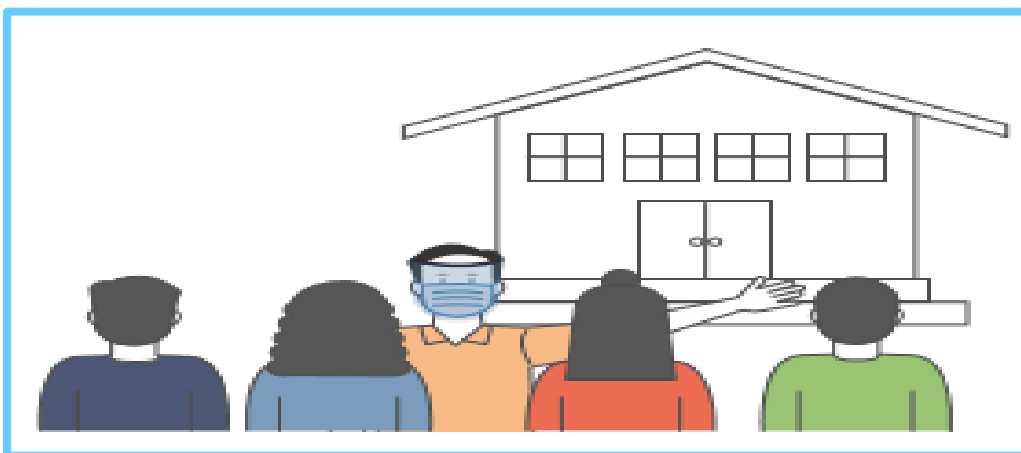
Está conformado por el director, quien lo preside, y al menos dos docentes del centro educativo. Se recomienda incluir a un representante del gobierno escolar y a uno o más padres de familia que colaboren con el proceso. El comité da a conocer los lineamientos generales, planifica, acompaña y verifica la implementación del presente protocolo para la seguridad y resguardo de la comunidad educativa.

Las acciones que deben llevar a cabo son:

- ✓ Cumplir con los lineamientos establecidos en este protocolo.
- ✓ Estar atentos a las disposiciones actualizadas emitidas por el Ministerio de Educación (Mineduc) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en el marco de la pandemia.
- ✓ Trabajar de manera coordinada con las autoridades locales del MSPAS y los profesionales que tienen funciones de supervisión educativa en el Mineduc.
- ✓ Coordinar con los directores o autoridades de las distintas jornadas y niveles educativos, que ocupen las mismas instalaciones, la aplicación estricta de este protocolo, la limpieza y desinfección de las áreas al finalizar cada jornada.
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para proveer agua potable o entubada en caso de que el centro educativo no cuente con este insumo vital para prevenir la propagación y contagio.
- ✓ Identificar población en riesgo del centro educativo con apoyo de los docentes y determinar acciones específicas para ellos.
- ✓ Establecer y aplicar las medidas correspondientes por el incumplimiento de los procedimientos establecidos en el presente protocolo.
- ✓ Designar a una persona integrante del Comité Escolar de Gestión de Riesgo, como responsable de la comunicación, sensibilización y resolución de dudas y consultas sobre la COVID-19 a la comunidad educativa.
- ✓ Esta persona contará con información veraz sobre el tema y las disposiciones o acciones definidas por las autoridades del centro

educativo y locales de salud para la prevención, seguimiento y recuperación de los casos identificados.

- ✓ Elaborar un plan de respuesta en caso de ser necesario un cierre temporal del centro educativo debido a un posible riesgo de propagación de contagio ante nuevos brotes de casos COVID-19.
- ✓ Definir una estrategia de respuesta en caso de posible ausencia del personal que labora en el centro educativo por contagio de COVID-19 para no interrumpir la entrega educativa.
- ✓ Entregar al Comité municipal o autoridades correspondientes del Ministerio de Educación el resultado del diagnóstico y el plan de seguridad del centro educativo.
- ✓ Coordinar los medios y responsables de informar a la comunidad educativa (docentes, personal administrativo y operativo, organización de padres y madres de familia –OPF–) los lineamientos establecidos en el presente protocolo, así como otros temas de importancia para el regreso a clases en cualquier modalidad de entrega educativa.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

2.2. Fase de concientización con la comunidad educativa

En momentos de crisis, informar no siempre es suficiente ya que, a veces, es necesario utilizar herramientas, metodologías y estrategias didácticas y pedagógicas para que la comunidad pueda comprender la situación actual que se vive generada por el nuevo coronavirus.

Los docentes y directores tienen un papel esencial para frenar la propagación de la COVID-19 realizando procesos de concientización, sensibilización y especialmente promoviendo el desarrollo de la resiliencia dentro de la comunidad educativa.

Las emociones pueden potenciar o frenar el aprendizaje en determinados momentos. La situación generada por COVID-19 tiene una alta carga emocional lo que puede provocar dificultad para que la entrega educativa tenga éxito, si no se ayuda a gestionar las emociones de los estudiantes, así como la de la comunidad educativa en general.

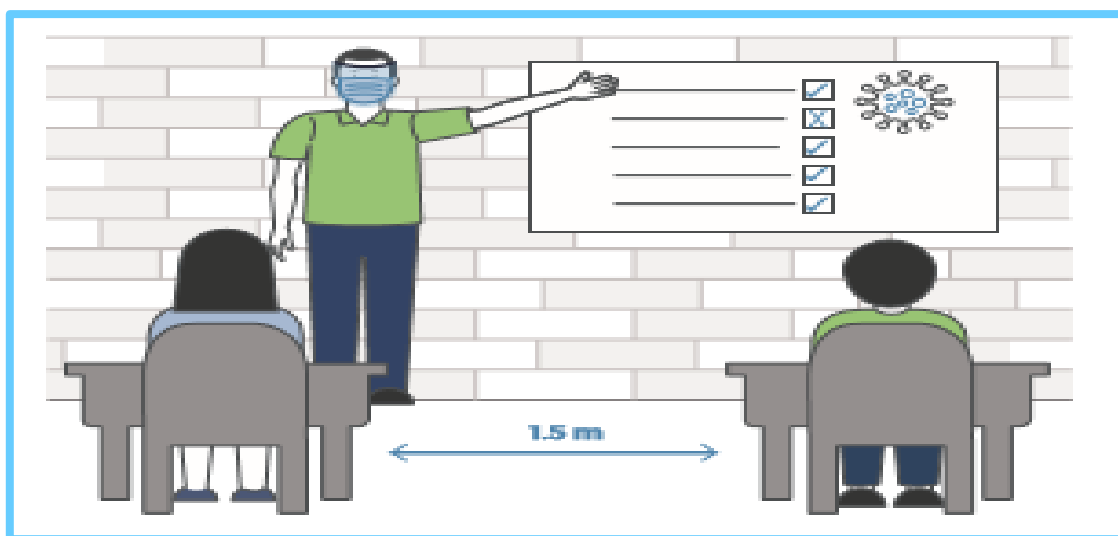
Algunas de las emociones que pueden surgir durante la pandemia son las siguientes:

- | | |
|-----------------|---------------------------------|
| ✚ Miedo | ✚ Enfado |
| ✚ Ansiedad | ✚ Irritabilidad |
| ✚ Estrés | ✚ Desconexión («no va conmigo») |
| ✚ Incertidumbre | ✚ Solidaridad |
| ✚ Inseguridad | ✚ Responsabilidad |
| ✚ Incredulidad | ✚ Deseo de ayudar y otras. |
| ✚ Escepticismo | |
| ✚ Negación | |

Por lo que resulta necesario definir un plan de socialización tanto de los contenidos acerca del virus y los protocolos generados, así como para el abordaje de las emociones y sentimientos acerca de todo lo ocurrido durante la pandemia. El plan definido, con enfoque pedagógico y educativo, contribuirá a ayudar a aliviar las emociones negativas y generar emociones positivas y de resiliencia (solidaridad, esperanza, confianza) que nos permitan guiar a los estudiantes a obtener aprendizajes valiosos de lo vivido.

A medida en que los alumnos y sus familias se concienticen sobre la importancia social del cumplimiento y práctica de las medidas de prevención para evitar el contagio del virus, estas se facilitarán y convertirán en parte de su rutina diaria tanto adentro del centro educativo como afuera del mismo (distanciamiento físico y social, la utilización de la mascarilla permanentemente y las prácticas de higiene, entre otras).

Es fundamental que el docente garantice la fase de concientización.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

UNIDAD NO. 3



3.1. Diagnóstico

- Consultar de forma permanente el Tablero de Alertas COVID-19 establecido por el MSPAS (<https://COVID19.gob.gt/semaforo.html>) y el sistema de tendencias del Mineduc.



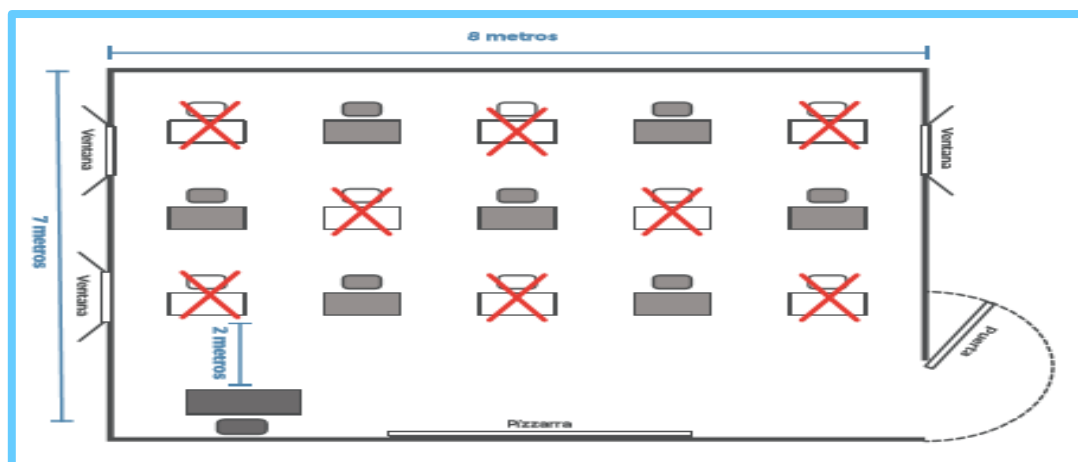
Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

3.2. Determinación del aforo

El aforo de las áreas, se calculan, multiplicando el ancho por el largo en metros de los ambientes. Posteriormente se divide dentro del número que establece el color de la tabla que aparece a continuación.

Rojo	Anaranjado
4 m ² por persona	4 m ² por persona
Amarillo	Verde
2.5 m ² por persona	1.5 m ² por persona

Fuente: Con base en el Acuerdo Ministerial 300-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social^[1].



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

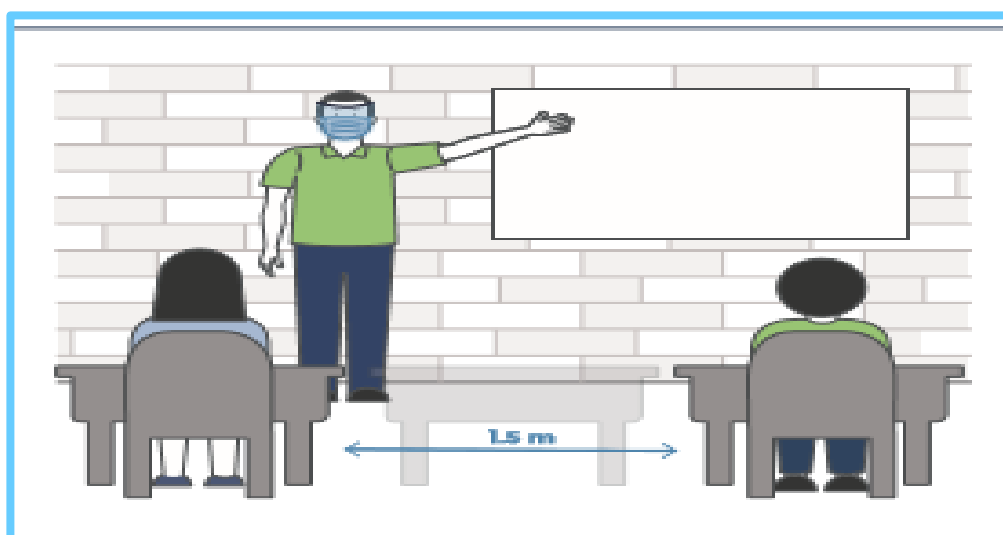
Una vez calculado el aforo de su aula debe calcular la distancia que se dejará entre cada uno de los estudiantes, ya que es diferente «saber cuántas personas caben en un aula y que además estas personas deben guardar la distancia física de 1.5 metros entre ellas dentro del lugar». Se debe colocar un rótulo que indique el aforo máximo de personas (alumnos y docente) permitido en el aula, según el color de alerta vigente en la entrada del salón.

3.3. Organización física de ambientes seguros

Designar los espacios en donde se llevará a cabo el proceso educativo y verificar que estos cumplan con los requerimientos del presente protocolo (ventilación, espacio, limpieza y considerar si es necesaria la desinfección).

- Organizar el mobiliario escolar, de acuerdo con la cantidad máxima de aforo de estudiantes permitido considerando el espacio de distanciamiento físico de 1.5 metros entre cada uno.

Una forma de medir la distancia de 1.5 metros entre cada estudiante, es imaginar el espacio que equivale a un escritorio de por medio entre cada uno.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Señalización que indique la distancia apropiada en áreas de uso común, corredores, áreas de juego, baños y otros, marcadas con materiales permanentes con que disponga el centro educativo, tales como pintura, cinta adhesiva, lazos, marcadores, entre otros.

- Establecer las normas y señalización para el desplazamiento en una sola dirección, para los estudiantes y personal que labora en la institución, para las aulas, corredores y áreas comunes. Así como para el ingreso y salida del centro educativo.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

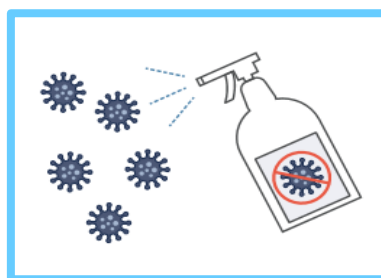
3.4. Limpieza y desinfección de áreas

Se establecen lineamientos que deben aplicarse para la limpieza y desinfección periódica del centro educativo. El Comité Escolar de Gestión de Riesgo da a conocer las indicaciones sobre la utilización adecuada de los insumos de limpieza y desinfección indicados en el presente protocolo.

- Eliminar de las aulas todo material que sea de difícil desinfección (carteles, plantas decorativas y cajas, entre otros).
- En el caso de contar con material manipulativo como trozos, pelotas, tapitas, entre otros, desinfectarlos después de ser utilizados.
- Verificar semanalmente la existencia del inventario de insumos para la limpieza y desinfección del centro educativo.
- Gestionar con antelación y a donde corresponda, la adquisición de insumos de desinfección y limpieza con la finalidad de evitar el desabastecimiento.
- Se recomienda el uso de guantes protectores para realizar la limpieza y desinfección.
- Manejar adecuadamente los insumos de limpieza y desinfección de acuerdo con sus características para evitar el traslado de contaminación, intoxicación, ingesta accidental, entre otros.
- Almacenar los insumos de limpieza y desinfección en un espacio seguro y fuera del alcance de los estudiantes u otra persona ajena a estas actividades.
- Priorizar áreas de desinfección de acuerdo con afluencia y frecuencia de uso, así como riesgo de contagio: baños, lugar de preparación de alimentos, aulas o espacios de aprendizaje, áreas de juego y otras que se consideren necesarias.
- Establecer horarios y frecuencia de limpieza y desinfección de los espacios escolares, sobre todo en los centros educativos con doble

jornada, la cual debe realizarse inmediatamente después de que los estudiantes se vayan a sus casas y previo al ingreso del siguiente grupo.

- La limpieza de cualquier lugar o superficie no se debe realizar a través de métodos secos debido a que aumenta la dispersión de polvo y partículas portadoras de gérmenes en el medio ambiente.
- Evitar la utilización de los mismos implementos (trapos o paños) para limpiar distintas áreas y de esa manera impedir la contaminación cruzada.
- La limpieza de las superficies se debe realizar en una sola dirección (de arriba abajo o de lado a lado sin retroceder).
- En el caso de que el centro educativo cuente con fosa séptica, debe gestionarse la limpieza y vaciado de esta, solicitando apoyo a las autoridades locales.
- No se permite que los estudiantes realicen la limpieza y desinfección en el centro educativo. En caso de que el centro educativo no cuente con personal operativo deberá solicitar colaboración a la Organización de Padres de Familia (OPF) para que ellos ayuden a gestionar la colaboración a otros miembros de la comunidad educativa.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

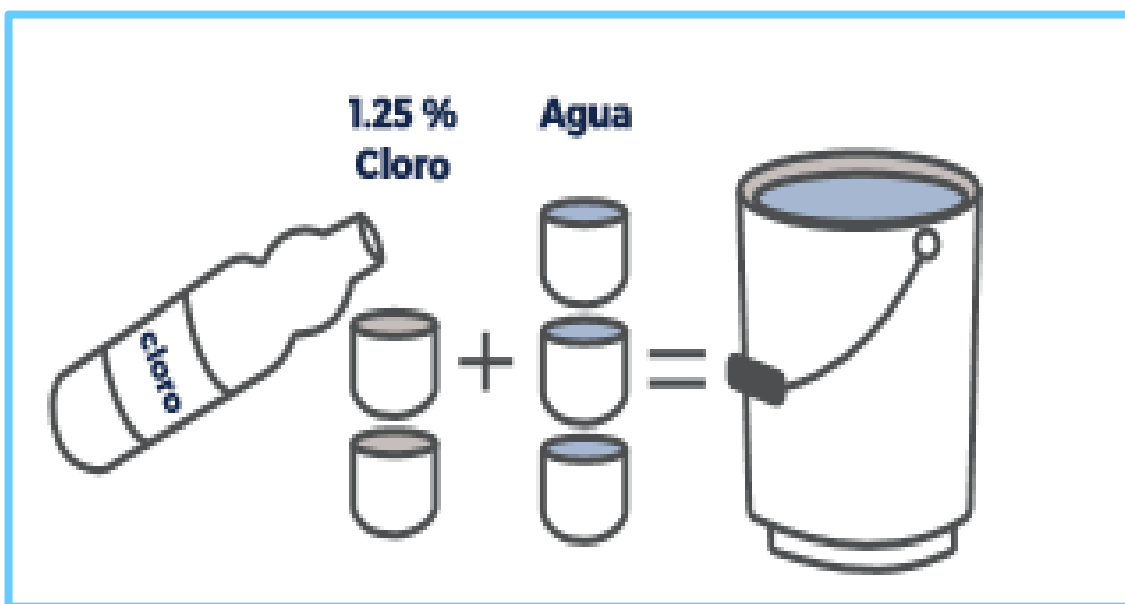
El cloro es un producto económico y accesible para la desinfección de superficies y objetos en el centro educativo, su nombre científico es hipoclorito de sodio.

Para garantizar su buen uso es necesario identificar la concentración del cloro que se utilizará.

Se debe usar cloro comercial de 1.25 % al 5 % de concentración.

La preparación de la solución desinfectante con cloro y agua debe hacerse con las cantidades recomendadas; no debe llevar mucho cloro porque es tóxico, ni debe ser muy poco porque pierde su efecto de desinfección.

Lo ideal es tener una disolución al 0.5 %.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

UNIDAD NO. 4

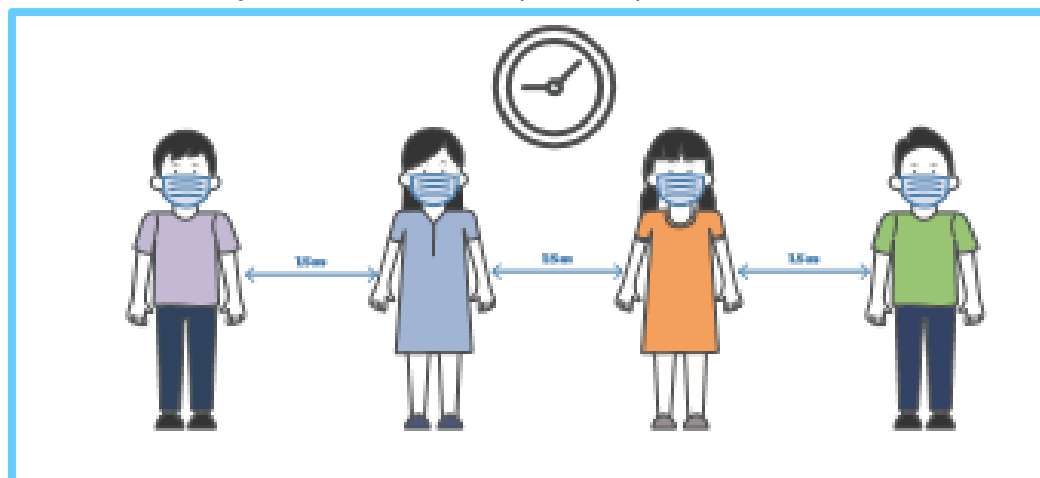


4.1. Ingreso al centro educativo

El Comité Escolar de Gestión de Riesgo implementa las orientaciones para el ingreso seguro de los estudiantes y el personal que labora en el centro educativo, tomando en consideración las disposiciones siguientes:

- El Comité Escolar de Gestión de Riesgo debe llegar antes que los estudiantes y el personal al centro educativo para coordinar las acciones de ingreso.
- Cumplir con el distanciamiento físico de 1.5 metros entre persona y persona, previo y durante el ingreso al centro educativo facilitando el ordenamiento con la señalización en el suelo, en la pared o utilizando otros medios.
- Se sugiere hacer fila por grados antes del ingreso para evitar la aglomeración de alumnos y padres de familia o encargados, estableciendo horarios de ingreso y egreso para cada grado si es necesario.
- Al momento del ingreso se procederá a la toma de temperatura con termómetro infrarrojo en la frente; si la lectura indica 37.5 grados centígrados o más, se le solicitará al docente o estudiante permanecer afuera por cinco minutos, de preferencia en un lugar bajo la sombra y sin actividad física. Pasado el tiempo establecido se toma de nuevo la temperatura y de continuar con 37.5 grados o más, se restringirá el ingreso a las instalaciones del centro educativo, se pondrá en conocimiento de forma inmediata al director, se anotará en el listado de

febriles y se referirá al servicio de salud más cercano del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), IGGS u otro.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Al observar síntomas como fiebre, tos, molestia en la garganta, cansancio, problema respiratorio, pérdida del gusto y el olfato, diarrea, dolor de cabeza, entre otros, se debe activar el protocolo para acciones específicas con el caso sospechoso de COVID-19.

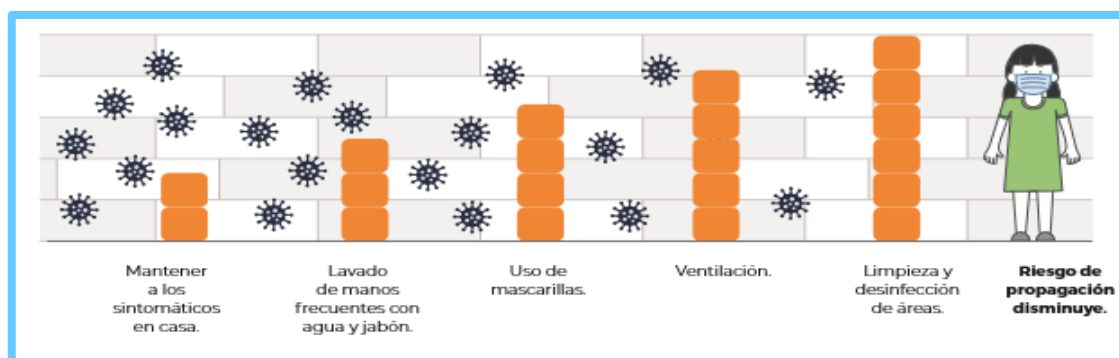
- Al ingreso al centro educativo, proceder a desinfectar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel concentrado al 60 %.
- Verificar que los estudiantes y personal que labora en el centro educativo utilicen de forma obligatoria y correcta la mascarilla y protector facial, según corresponda.
- Los docentes deben dirigirse, inmediatamente después de su ingreso, a su área de trabajo para recibir a los estudiantes.
- Evitar reunirse en pasillos y corredores.
- Velar por el cumplimiento de la circulación en un solo sentido.
- Evitar el ingreso al centro educativo de personas ajenas al mismo.
- Llevar diariamente el listado de asistencia de los estudiantes y el personal que labora en el centro educativo.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

4.2. Uso de mascarillas

El uso de mascarilla limita la propagación de determinadas enfermedades respiratorias, en particular la COVID-19. Sirven también para proteger a las personas sanas, cuando estas las emplean al entrar en contacto con una persona infectada o si una persona infectada la utiliza para no contagiar a otros. La mascarilla no es la única barrera que evita la propagación del virus, es necesario complementarla con otras recomendaciones para que el riesgo disminuya. Las limitaciones de una acción de seguridad se fortalecen con la implementación de otras.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

Para el adecuado uso de la mascarilla, es necesario cumplir con lo siguiente:

- Las mascarillas deben ajustarse perfectamente tanto por debajo de la barbilla como en el puente de la nariz, por lo que no se debe dejar ningún espacio por el que pueda entrar el aire.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

- Las mascarillas están fabricadas con tejidos transpirables, lo que ayuda a que no se acumule la humedad en la entrada de las vías respiratorias. Estas pueden ser de tela.
- Las numerosas capas de la mascarilla pueden hacer de barrera para evitar el virus de forma eficaz. Se recomienda el uso de mascarillas con dos o más capas.
- Las mascarillas deportivas suelen incorporar una o dos válvulas que facilitan la entrada y la salida de aire y a su vez ayudan a reducir la humedad. Sin embargo, la utilización de válvulas en mascarillas no es aconsejable por la OMS, ya que brinda protección para el usuario, pero no para la propagación a otros individuos. Si se utilizan se recomienda que solo mientras se realiza ejercicio y se mantenga distanciamiento físico de al menos 2.5 metros.
- Las mascarillas reutilizables son fáciles de lavar y pueden usarse varias veces.
- Las mascarillas son de uso personal y no deben compartirse. Hay que cambiarla si se humedece o está visiblemente sucia.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

4.3. Protector facial

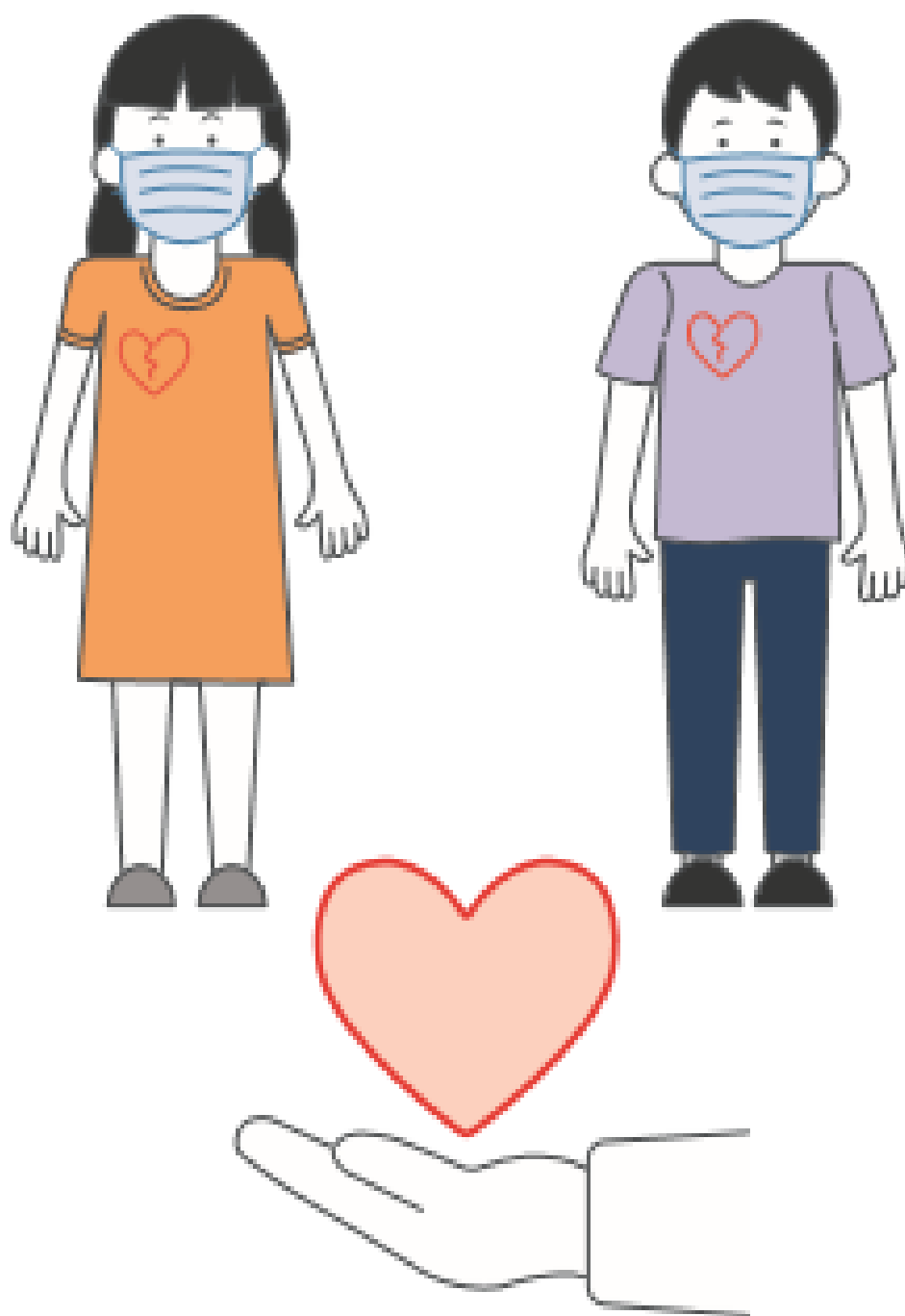
Hay que tomar en cuenta que el protector facial es una barrera física incompleta y no proporciona las capas de filtración de una mascarilla. En caso de utilizarlo, este debe cubrir todo el rostro, envolverse alrededor de los lados del rostro y extenderse por debajo de la barbilla. Al utilizarlo será necesario maximizar el distanciamiento físico, ventilación y lavado de manos frecuente.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

4.4. Apoyo emocional

El Comité Escolar de Gestión de Riesgo verifica y garantiza el seguimiento de los procedimientos establecidos en el Protocolo de apoyo emocional y resiliencia en donde se busca propiciar el autocuidado docente y del estudiante a través de actividades que les produzcan bienestar emocional.



Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, (MSPAS, 2020).

Referencias

Administración Nacional de Educación Pública (2020). Protocolo de aplicación para el reintegro de estudiantes a centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a centros educativos habilitados o autorizados, en el marco de la pandemia COVID- 19. https://es.scribd.com/document/463493334/ANEPProtocolo-General-Estudiantes-COVID-19VF-28-05-2020#from_embed.

CONADI. (2020). Guía de protección para las personas con discapacidad. <https://aprendoencasa.mineduc.gob.gt/images/sampled/ata/asimages/Inclusion/pdf/PROTOCOLO4final.pdf>

Dirección General de Acreditación y Certificación. (2020). Catálogo de centros educativos. Ministerio de Educación.

Figueras, A. (4 de abril de 2020). Coronavirus (CoVid19): Uso de mascarillas faciales de tela para ayudar a retrasar la propagación de COVID-19. Tutoriales. Madrimasd.https://www.madrimasd.org/blogs/ciencia_marina/2020/04/04/1356

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2020). Guía de manejo de pacientes con sospecha de COVID-19.<https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2020/05/Guia-demanejo-de-pacientes-consospechadeCOVID-19-HGA-IGSS.pdf>.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (2020). Pandemia COVID-. <http://www.incap.int/index.php/es/todaspublicaciones/215-pandemia-COVID19>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). (2020d).

4.2.2. Evidencias

Entrega de las guías didácticas de prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la E.O.R.M, sector Morán, aldea Morazán.



Ilustración No. 3. Entrega de las guías e insumos del COVID-19 a los docentes.

Fuente: Epesista José Luis Maldonado González (2021).

Entrega de una manta vinílica de prevención del COVID-19.



Ilustración No. 4. Entrega de una manta vinílica al director del establecimiento educativo.

Fuente: Epesista José Luis Maldonado González (2021).

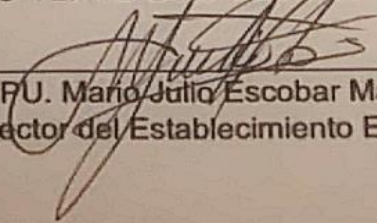
4.2.3. Acta de la entrega del proyecto

**Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán
Aldea Morazán,
Nuevo San Carlos, Retalhuleu**

**EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE SECTOR MORÁN, ALDEA MORAZÁN, MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO OCHO QUE SE LLEVA EN ESTE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, EN EL QUE A FOLIOS CIENTO SESENTA Y NUEVE, CIENTO SETENTA Y CIENTO SETENTA Y UNO (169, 170 Y 171) SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (14-2021), QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-
Acta No. 14-2021.**

En el Sector Morán, Cantón Morazán, del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno; reunidos en el local que ocupa la dirección de la Escuela Oficial Rural Mixta, del sector Morán, cantón Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Las docentes del nivel Pre primario, Primario, Director y el PEM. José Luis Maldonado González, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** En esta oportunidad el PEM José Luis Maldonado González presenta al director de la Escuela, un oficio por medio del cual solicita dar finalizado su proyecto enfocado a medidas de bioseguridad y prevención del COVID-19, proyecto diagnosticado en el año dos mil diecinueve y que en el dos mil veinte no se ejecutó por la irregularidad del proceso enseñanza aprendizaje por la pandemia. Es en esta oportunidad que presenta su agenda para clausurar el proyecto Guía Didáctica para la prevención del COVID-19 dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, del sector Morán, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. **SEGUNDO:** En esta ocasión el epesista José Luis Maldonado González da a conocer su agenda al personal docente: a) Bienvenida. b) Exposición sobre la guía y su contenido. c) Entrega de una guía a cada docente. d) Presentación de una manta vinílica sobre Bioseguridad para prevenir contagios de COVID- 19. e) Entrega de una caja de mascarillas y una careta facial a cada docente para protección. **TERCERO:** El Epesista Maldonado González agradece al director y personal docente; por permitir realizar tal proyecto en la Escuela. Así mismo el director de la Escuela agradece al joven Epesista por tomar en cuenta la escuela y los insumos presentados y entregados al personal docente de la Escuela. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inició leída y ratificada se firma a entera satisfacción de los que intervenimos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, EN SECTOR MORÁN, ALDEA MORAZÁN DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

F 
MEPU. Mario Julio Escobar Maldonado
Director del Establecimiento Educativo



4.2.4. Plan de sostenibilidad del proyecto

Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sección Retalhuleu

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Epesista: José Luis Maldonado González

Registro Académico: 201609323

Título del proyecto: Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Ubicación del proyecto: Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Objetivos

General: Fomentar conocimientos de prevención del COVID-19 al director y personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Específicos:

- Efectuar taller interactivo y formativo con el director y personal docente para el fortalecimiento de la bioseguridad y prevención del COVID-19 en el centro educativo.
- Realizar guía didáctica para el director y personal docente que promuevan a través de la teoría y la práctica medidas de prevención del COVID-19.

- Orientar acerca de la importancia que tiene el contenido de la guía didáctica y su utilización para el director y personal docente.

Cronograma de sostenibilidad año 2021

Actividades/Contenidos	junio a julio	agosto a octubre
I Unidad Generalidades de la enfermedad. Síntomas de COVID-19. Grupos vulnerables ante el COVID-19. Administración de seguridad y salud ocupacional.		
II Unidad Comité Escolar de Gestión de Riesgo. Fase de Concientización con la comunidad educativa.		
III Unidad Diagnóstico. Determinación del aforo. Organización física de ambientes seguros. Limpieza y desinfección de áreas.		
IV Unidad Ingreso al centro educativo. Uso de mascarillas. Protector facial. Apoyo emocional.		
Colocación de Manta vinílica de prevención de COVID-19.		
Evaluación –lista de cotejo-		

Cronograma de sostenibilidad año 2022

Actividades/Contenidos	enero a marzo	abril a mayo	junio a julio	agosto a octubre
I Unidad Generalidades de la enfermedad. Síntomas de COVID-19. Grupos vulnerables ante el COVID-19. Administración de seguridad y salud ocupacional.				
II Unidad Comité Escolar de Gestión de Riesgo. Fase de Concientización con la comunidad educativa.				
III Unidad Diagnóstico. Determinación del aforo. Organización física de ambientes seguros. Limpieza y desinfección de áreas.				
IV Unidad Ingreso al centro educativo. Uso de mascarillas. Protector facial. Apoyo emocional.				
Colocación de Manta vinílica de prevención de COVID-19.				
Evaluación –lista de cotejo-				

Cronograma de sostenibilidad año 2023

Actividades/Contenidos	enero a marzo	abril a mayo	junio a julio	agosto a octubre
I Unidad Generalidades de la enfermedad. Síntomas de COVID-19. Grupos vulnerables ante el COVID-19. Administración de seguridad y salud ocupacional.				
II Unidad Comité Escolar de Gestión de Riesgo. Fase de Concientización con la comunidad educativa.				
III Unidad Diagnóstico. Determinación del aforo. Organización física de ambientes seguros. Limpieza y desinfección de áreas.				
IV Unidad Ingreso al centro educativo. Uso de mascarillas. Protector facial. Apoyo emocional.				
Colocación de Manta vinílica de prevención de COVID-19.				
Evaluación –lista de cotejo-				

Cronograma de sostenibilidad año 2024

Actividades/Contenidos	enero a marzo	abril a mayo	junio a julio	agosto a octubre
I Unidad Generalidades de la enfermedad. Síntomas de COVID-19. Grupos vulnerables ante el COVID-19. Administración de seguridad y salud ocupacional.				
II Unidad Comité Escolar de Gestión de Riesgo. Fase de Concientización con la comunidad educativa.				
III Unidad Diagnóstico. Determinación del aforo. Organización física de ambientes seguros. Limpieza y desinfección de áreas.				
IV Unidad Ingreso al centro educativo. Uso de mascarillas. Protector facial. Apoyo emocional.				
Colocación de Manta vinílica de prevención de COVID-19.				
Evaluación –lista de cotejo-				

Garantías de sostenibilidad:

Con el plan de sostenibilidad se pretende lograr la reducción de los contagios de coronavirus entre niños, docentes y el director ya que se puede generar un contagio masivo dentro y fuera del centro educativo, Por ello se cuenta con el apoyo del director y docentes, e indirectamente padres de familia, que son los responsables también de inculcar en el alumno el hábito de lavado de manos.

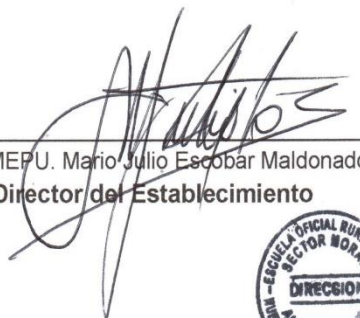
Recursos:**Humanos**

- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Asesora

Materiales:

- Manta vinílica
- Hojas bond
- Mascarillas quirúrgicas
- Caretas
- Alcohol en gel


P.E.M. José Luis Maldonado González
Epesista


Vo. Bo. MEPU. Mario Julio Escobar Maldonado
Director del Establecimiento



4.2.5. Carta de compromiso

Carta de Compromiso

La Escuela Oficial Rural Mixta sector Morán, aldea Morazán, del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, el veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, recibe siete guías de prevención del COVID-19 y agradece al Epeista P.E.M. José Luis Maldonado González de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa por el proyecto ejecutado en el establecimiento el cual recibe el nombre de Guía didáctica para la prevención del COVID-19 dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Por lo tanto, se le extiende la carta de compromiso para darle sostenibilidad al proyecto antes mencionado en cuanto a: cumplir con las actividades descritas en los cronogramas del plan de sostenibilidad y darle seguimiento al proyecto.

F 
MEPU. Mario Julio Escobar Maldonado
Director del Establecimiento



4.3. Sistematización de la experiencia

El día jueves ocho de agosto del año dos mil diecinueve, se le entregó una carta de solicitud a la supervisora educativa distrito 11-08-01 del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu, para dialogar acerca del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que se llevaría a cabo en dicha institución educativa. El primer paso fue realizar un diagnóstico institucional del distrito escolar; para recabar dicha información se utilizaron distintas técnicas de investigación entre ellas la entrevista y la encuesta.

Seguidamente la supervisora realizó la asignación de la escuela a cada uno de los epesistas por lo que en esa escuela ellos ejecutarían el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), ella demostró su apoyo incondicional para el desarrollo de este proceso a cada uno de los epesistas.

Así dio inicio la primera fase del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), el cual consistió en realizar un diagnóstico institucional de la institución avaladora (es decir la supervisión) este diagnóstico también incluye la información contextual del municipio de Nuevo San Carlos.

En la supervisión se adquirió información necesaria para llevar a cabo el proceso del diagnóstico institucional, para ello los epesistas lograron obtener información del municipio con los miembros del consejo comunitario de desarrollo (COCODE), asimismo con personas ancianas dentro de la población, el sacerdote de la iglesia católica del municipio, los pastores de las diferentes iglesias evangélicas del municipio, los encargados del centro de salud del municipio, el encargado de la casa de cultura del municipio, la señora encargada del Tribunal Supremo Electoral (TSE), asimismo se tuvo un

acercamiento con la municipalidad para que brindará información importante y necesaria del municipio.

Se logró recopilar la información y así fue como se completó el diagnóstico contextual del municipio, por lo cual la supervisora concedió el Oficio en el cuál delega la escuela donde se realizaría el Ejercicio Profesional Supervisado, siendo esta la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Teniendo el oficio en la mano cada epesista se dirigió a su escuela, presenté el oficio en la escuela anteriormente mencionada al señor Mario Julio Escobar director del establecimiento educativo, el cual muy contento manifestó su apoyo incondicional en el desarrollo de la ejecución del proyecto, se procedió a informarle al señor director que dentro del establecimiento educativo se realizaría un diagnóstico institucional, por lo cual se requeriría información del establecimiento educativo, él afectuosamente brindó la información necesaria, posteriormente se indagó la historia de la creación de la escuela con personas mayores del lugar, también se entrevistó a los docentes para finalizar de recabar la información.

Al concluir el diagnóstico institucional del establecimiento educativo, se procedió a realizar la lista de carencias, la Hipótesis acción y así sucesivamente fue como durante este proceso se logró definir el proyecto a ejecutar.

Se practicó el diálogo con el director del establecimiento educativo, para exponer el listado de carencias encontradas dentro de la escuela y él generosamente contribuyó con su opinión respecto a la decisión del proyecto a realizar.

Se definieron las carencias dentro del establecimiento educativo, se eligió una carencia que está relacionada con la realidad que vive la escuela, representando el siguiente tema: COVID-19, el director expresó que estaba de acuerdo con la carencia ya que últimamente los niños se estaban enfermando. El nombre del proyecto a realizar es: Guía didáctica para la prevención del COVID-19, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán. Fue así como se definió el proyecto a realizar.

También se realizó la redacción de la fundamentación teórica de este proyecto para tener un fundamento, consecutivamente se realizó el plan de acción que es la base del proyecto a realizar, porque sintetiza las actividades y el tiempo a utilizar en cada una de ellas.

Una semana después de la selección del nombre del proyecto a ejecutar, se dialogó nuevamente con él director para establecer la fecha con la cual se ejecutaría el proyecto, por lo que se acordó trabajar con los docentes.

Las actividades enunciadas en el plan de acción fueron la guía para la realización del proyecto, en cuanto a la recopilación y orden de información fue un proceso difícil y largo.

La guía didáctica para la prevención del COVID-19 está integrada por cuatro unidades.

Unidad No. 1 Marco Legal y Conceptual del COVID-19.

Unidad No.2 Acciones del director del centro educativo.

Unidad No. 3 Diagnóstico y organización.

Unidad No. 4 Actividades de protección al retorno del centro educativo.

Para la ejecución del proyecto se gestionó con diferentes personas generosas dentro del municipio los cuales brindaron su apoyo económico.

Después de tener la redacción de la guía y el presupuesto del proyecto se llevó a cabo la práctica de la realización del taller y la aplicación de las actividades de prevención que se realizarían con los docentes. Así también se prepararon los materiales que se utilizaron en la actividad.

En el mes de mayo del año dos mil veintiuno, se les entregó a los docentes la invitación respectiva del taller de prevención del COVID-19, así también se les informó que debían participar durante la realización de las actividades educativas. Seguidamente, se llevó a cabo el taller de prevención del COVID-19 con los docentes del establecimiento educativo, primero se les brindó una charla educativa en relación al tema, para socializar los temas de la guía, seguidamente se procedió a realizar las actividades educativas, los docentes participaron entusiasmados en la realización de las actividades.

Se dejó en la pared de la dirección una pancarta de las normas de higiene que deben practicar diariamente los docentes y estudiantes si así lo permite el semáforo epidemiológico. A nivel personal fue una experiencia excelente el poder compartir con los docentes del establecimiento educativo, ya que en el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado se viven momentos únicos e inolvidables que marcan la vida de cualquier profesional, también se convive con personas diferentes y autoridades educativas, al momento de realizar la investigación algunas personas son amables al brindar la información requerida y otras son descortés con el epesista y niegan la información requerida.

4.3.1. Actores

- ✓ Epesista
- ✓ Asesora del EPS
- ✓ Director
- ✓ Docentes

4.3.2. Acciones

Se llevaron a cabo distintas acciones durante la ejecución del proceso en el tiempo y momento planificado, también se logró obtener el apoyo económico de personas que espléndidamente ayudaron en la realización del mismo.

4.3.3. Resultados

Dentro del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado se realizaron diferentes actividades donde se alcanzaron resultados agradables como: 2 talleres para la prevención del COVID-19, 7 ejemplares entregados al establecimiento educativo.

4.3.4. Implicaciones

Las complicaciones que se dieron en el proceso del EPS, se pudieron resolver en el momento preciso para así poder orientar a la ejecución del mismo.

4.3.5. Lecciones aprendidas

Se logró adquirir conocimientos nuevos en el proceso de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, pero también se pudo poner en práctica los conocimientos previos es decir los conocimientos que ya se

asumían acerca del COVID-19, también se reconoce la facilidad para el desarrollo en diferentes áreas, en el área técnica se aplicaron las técnicas de investigación, se facilitó la convivencia con distintas personas que fueron valiosas y apoyaron en la realización del proyecto, el aprendizaje que se obtuvo fue aplicar la disciplina y el orden en la vida cotidiana; ya que se logró cumplir con éxito lo que estaba planificado en el tiempo establecido.

En el camino se encontraron personas que dadivosamente contribuyeron con brindar su apoyo financiero o la información que era requerida para fundamentar el proyecto ya que a través de ello se desarrolló un aprendizaje, un mayor nivel de seguridad, confianza, autoestima y madurez como epesista.

PEM. José Luis Maldonado González

Epesista

Vo. Bo. Lcda. Imelda Paola Gramajo de León

Asesora EPS

Capítulo V: El voluntariado

5.1. Plan de la acción realizada

Plan del Voluntariado

Datos de los ejecutores:

No.	Nombre	Registro Académico	No. De CUI	Carrera
1.	Ailón Cobox Helen Sucely	201616357	2824380841101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
2.	Alonzo Pimentel Elí Fernando	201506597	3385767461001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
3.	Alvarado De León Mildred Carlota	201117186	1996772201101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
4.	Arévalo Monterroso Enmy Yesenia	201519918	2044486541101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
5.	Arriaza García Mildred Yaneth	201616403	1668674381101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
6.	Aviles Cristian Alfonso	201616374	2166807001101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
7.	Barrios Reyes Alex Josué	201609335	3292166431104	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
8.	Calderón Reyes Brandon Omar	201616383	3296684201108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
9.	Cano Esquivel Vilma Elizabeth	201609304	3276651491101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
10.	Chávez Quibajá Marvin Geovany	201017275	1818967611006	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
11.	Coz Coz Henry Aroldo	201616408	2874750260804	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
12.	De León Morales Jennifer Anabí	201506397	2117643961010	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
13.	Dionicio Chojolán Helen Karina	201406608	2858736871105	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

14.	Gómez Hernández Beverly Dalila	201609312	2138255890101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
15.	Gonzaga Lepe Mayra Yesenia	201617251	2817534231103	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
16.	González Arriaza Ingrid Yaneth	201616317	2459067541101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
17.	Hernández Hernández Walter Joel	200750480	1578904571002	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
18.	Herrera Mazariegos Mabel Analy	201616298	2281852621102	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
19.	Ixchop Morales Manuela Mercedes	200919702	1903644321101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
20.	Lacan Santos Rosmery Fernanda	201609348	2369390171101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
21.	Lara González Josefa Guadalupe	201506501	2634465491101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
22.	Lavicount Samayoa Astrid Sucely	201042237	2105452590101	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
23.	López Colomo Mirian Marta	201506824	2605975971108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
24.	López Huox César Augusto	201616442	2602428100919	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
25.	López Más Oscar Adolfo	201506451	1958852601101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
26.	López Sánchez Lucia Norma	201507266	1813322721109	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
27.	Lorenzo Rivera Henry Alexander	201311725	2111829821108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
28.	Maldonado González José Luis	201609323	2677540351108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
29.	Manzo Tercero Jazmine Amanda	201609311	2981244591001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
30.	Marroquín Mas Zoila Irene	201609398	2226182641101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
31.	Matul Vasquez Berta Elizabeth	201616451	2330478081108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

32.	Mazariegos López Lisbeth Aracely	200350299	1796243691108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
33.	Mazariegos Maldonado Linda Antonieta	201616366	2584200061105	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
34.	Mejía Xicará Miguel Antonio	201609295	2693585011102	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
35.	Mendoza Abac José Alexander	201507296	2563784361010	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
36.	Mirón García Vivian Anail	201609355	2891789401001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
37.	Morales Monterroso Belsa Aida	200922661	1966621841001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
38.	Palaj Sacayóm Carlota Natividad	201506475	2982289201102	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
39.	Pappa Juan Carlos	201609313	1801294571101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
40.	Pérez Alca Astrid Yojana	201507304	2137776811101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
41.	Pérez Pérez Aminta Elisa	201616295	2754391781109	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
42.	Pulex García Sulma Carina	201616303	1996302241004	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
43.	Quiche Rivera Dolores Josefina	201017685	2052156611102	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
44.	Reyes Alvarado Yajaira Guisela	201609345	3296298321108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
45.	Reyes Rodas Gerbis Macdonal	201609319	2590697361108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
46.	Rivera Urías Ericka Judith	201506585	2854904781101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
47.	Rodríguez Ayala Anita Clarisa	201609381	2620633011006	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
48.	Sánchez López Audelina	201506687	1869816351109	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
49.	Saquic Vásquez Andrés Matías	201310832	2449064831103	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

50.	Siboy Vicente Haydee Arisdit	201609371	3279592581101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
51.	Siboy Vicente Lesser Irene	201609331	2891093611101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
52.	Soto Martínez Maylin Berenice	201603950	3383318320923	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
53.	Vásquez Acabal Melyta Analí	201406437	2621916520919	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
54.	Vicente Elías Olga	201616338	2632006470805	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
55.	Vicente Rivera Luis Fernando	201616334	1761046741101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
56.	Xiloj Alvarado Dora Sofía	201609349	1924528861106	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
57.	Xum Son Lucy Aracely	201609400	3222691641001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
58.	Yac Tolchá Sofía	201616506	2132342541004	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

Datos de la Institución Avalada

Institución: Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.

Dirección: 5av. 1ra. Calle Zona 4 Retalhuleu.

Departamento: Retalhuleu.

Nombre del voluntariado: Reforestación del Área Especial Protegida del Manchón Guamuchal, Aldea el Chico, Champerico, Retalhuleu.

Ubicación física de la comunidad o institución:

Manchón Guamuchal, Aldea el Chico, Champerico, Departamento Retalhuleu.

Objetivo General

1. Conservar el Manglar rojo de la Aldea el Chico, municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, mediante el desarrollo de actividades de concienciación y reforestación por medio de los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, para mantener este ecosistema con vida.

Objetivos Específicos

1. Reforestar 14,500 candelillas de Mangle rojo con el aporte de 58 epesistas en el área asignada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.
2. Concientizar a las personas del lugar y los involucrados en la conservación del Manglar rojo.
3. Mejorar la producción de distintas especies de peces por medio de la reforestación del Manglar rojo en el área costera de la Aldea el Chico.

Justificación

El manglar es un tipo de ecosistema que ocupa la zona intermareal cercana a las desembocaduras de curso de agua dulce de la costa tropical, los epesistas reforestaron la zona costera de la Aldea el Chico, puesto que este ecosistema está compuesto por árboles o arbustos que poseen adaptaciones que les permiten colonizar terrenos anegados que están sujetos a intrusiones de agua salada debido a la cercanía del océano. El manglar es muy importante para la población del lugar antes mencionado ya que es muy adaptable; tolera altos niveles de salinidad, sus raíces aéreas estabilizan el árbol en terrenos blandos, su semilla la deja caer y ésta flota en el agua por lo que es fácil su recolección y por último su estructura es muy especializada ya que le permite la producción de oxígeno.

La importancia ecológica del manglar es que funciona como pulmones del ambiente porque produce oxígeno y absorbe el dióxido de carbono (CO₂) que se encuentra en el aire. También es hábitat para estadios juveniles de muchos peces pelágicos, moluscos, crustáceos, equinodermos y anélidos los cuales el 70% de los organismos capturados en el mar, realizan parte de su ciclo de vida en una zona de manglar. Sirve como filtro para sedimentos y nutrientes manteniendo la calidad de agua. Protege el litoral contra la erosión costera debido al oleaje y otros eventos climatológicos de gran impacto.

La importancia económica de los manglares es que inmoviliza grandes cantidades de sedimentos ricos en materia orgánica, son fuente de recursos insustituibles entre ellos la pesca industrial a gran escala, zootecnia de muchas especies, extracción de sal y taninos. Por lo cual son importantes para la educación e investigación científica.

La siembra de candelillas de manglar por los epesistas contribuirá de manera efectiva a la población humana ya que se recuperará dicho ecosistema que había quedado desierto por la falta de agua salada que ya no ingresaba.

Actividades

1. Reunión con asesora.
2. Selección del proyecto de reforestación.
3. Redacción de carta de solicitud a CONAP para solicitar 250 candelillas de mangle por Epesista.
4. Entrega de la carta de solicitud a CONAP.
5. Elaboración del Plan de Reforestación.
6. Organizar con los representantes de CONAP y epesistas el lugar para la siembra de candelillas (Mangle Rojo).
7. Coordinar con los estudiantes la fecha para la realización de la reforestación.
8. Traslado de los epesistas al lugar de reforestación (Aldea el Chico, El Manchón Guamuchal, Retalhuleu).
9. Entrega de 250 candelillas de Mangle Rojo por Epesista para la respectiva reforestación.
10. Reunión para la redacción del informe del voluntariado.
11. Socialización del proyecto de reforestación de Mangle Rojo con los estudiantes de la USAC Sede Retalhuleu.
12. Recepción del Convenio de Sostenibilidad por CONAP para los epesistas.
13. Elaboración del informe final de la realización del proyecto de reforestación.
14. Presentación del informe final del proyecto de reforestación a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente.

Tiempo

El diagnóstico iniciará el 22 de julio del 2019 y culminará el 23 de agosto del 2019.

Cronograma

No.	Actividad	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Asesoramiento de la Licenciada Clemencia Isabel Colomo Vásquez sobre la realización del voluntariado.																
2.	Selección del proyecto de reforestación.																
3.	Solicitud por vía telefónica a la Junta Directiva, coordinador de E.P.S y coordinador de P.E.M el permiso para realizar la reforestación de siembra de Mangle Rojo el día domingo 1 de septiembre.																
4.	Redacción de carta de solicitud a CONAP para solicitar 250 candelillas de mangle por Epesista.																
5.	Entrega de la carta de solicitud a CONAP.																
6.	Elaboración del Plan de Reforestación.																
7.	Organizar con los representantes de CONAP y epesistas el lugar para la siembra de candelillas (Mangle Rojo).																
8.	Coordinar con los estudiantes la fecha para la realización de la reforestación.																
9.	Traslado de los epesistas al lugar de reforestación (Aldea el Chico, El Manchón Guamuchal, Retalhuleu).																
10.	Entrega de 250 candelillas de Mangle Rojo por Epesista para la respectiva reforestación.																
11.	Reunión para la redacción del informe del voluntariado.																
12.	Socialización del proyecto de reforestación de Mangle Rojo con los estudiantes de la USAC Sede Retalhuleu.																
13.	Recepción del Convenio de Sostenibilidad por CONAP para los epesistas.																
14.	Elaboración del informe final de la realización del proyecto de reforestación.																
15.	Presentación del informe final del proyecto de reforestación a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente.																

Fuente: Yajaira Guisela Reyes Alvarado.

Ubicación Geográfica

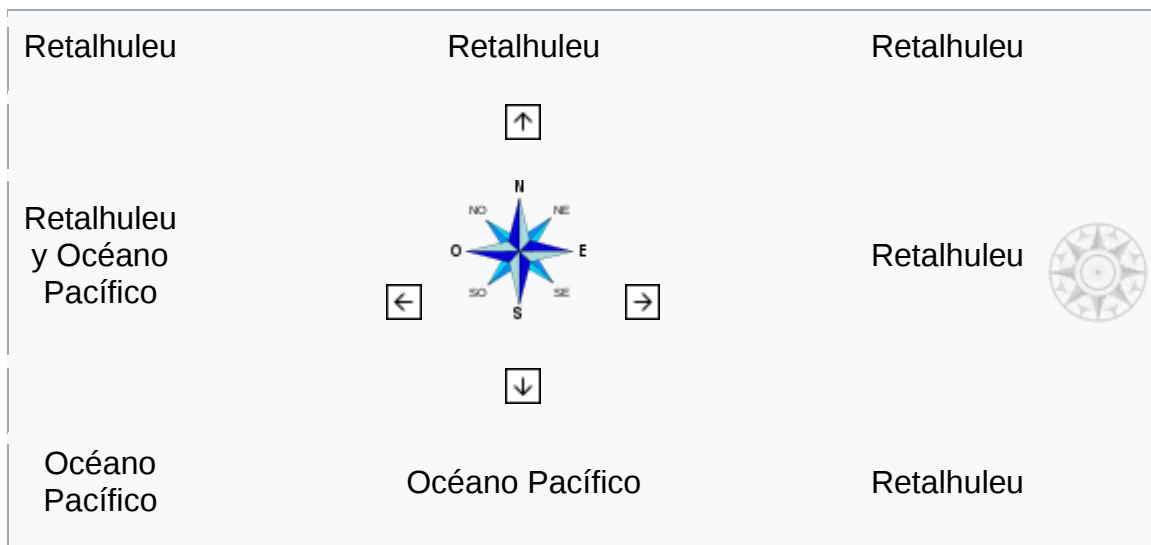
En el Departamento de Retalhuleu se encuentra ubicado el Manchón Guamuchal. Se ingresó por El Quemado, cerca de la Barra del Manchón, alrededor se encuentran los árboles de Mangle Rojo, mayormente en la Rivera de los Canales se observa también Mangle Blanco dentro del Bosque. El municipio de Champerico tiene una extensión territorial de 0.416 km²; está a 36 km de distancia de la cabecera departamental de Retalhuleu, y a 224 km de la Ciudad de Guatemala por una carretera asfaltada. El Banco de marca establecido por la Dirección General de Caminos en el parque de la cabecera, frente a una estatua del expresidente Justo Rufino Barrios, está a 4.94 metros sobre el nivel del mar, latitud 14° 17' 35 y longitud 91° 54' 50. Las comunidades rurales están unidas entre sí por medio de caminos vecinales. Los suelos de la región son de origen volcánico, por su fisiografía pertenece a la llanura costera del pacífico, formada por el abanico aluvial del río sámala y zonas de marismas del litoral del Pacífico. Los suelos en general son bien drenados de textura pesada, superficie de color oscuro y subsuelos arcillosos de café rojizo, son de la serie Ixtan. Champerico y Bucul, ocupan depresiones en la planicie y pueden inundarse durante la época lluviosa, son suelos pesados y mal drenados. Arenas de playa de mar, generalmente no son cultivables. Para Guía de navegación existe en este Puerto un faro de 28 msnm: con Luz blanca de 500 bujías. El faro antiguamente estaba colocado sobre un tanque de agua a 600 m de la cabeza del muelle y azimuth del mismo faro de 40° visibilidad 10 millas náuticas aproximadamente, pero actualmente se encuentra situado en una estructura de metal más elevado. El municipio colinda y está rodeado casi completamente por el municipio de Retalhuleu, y solamente al sur colinda con el

Océano Pacífico:

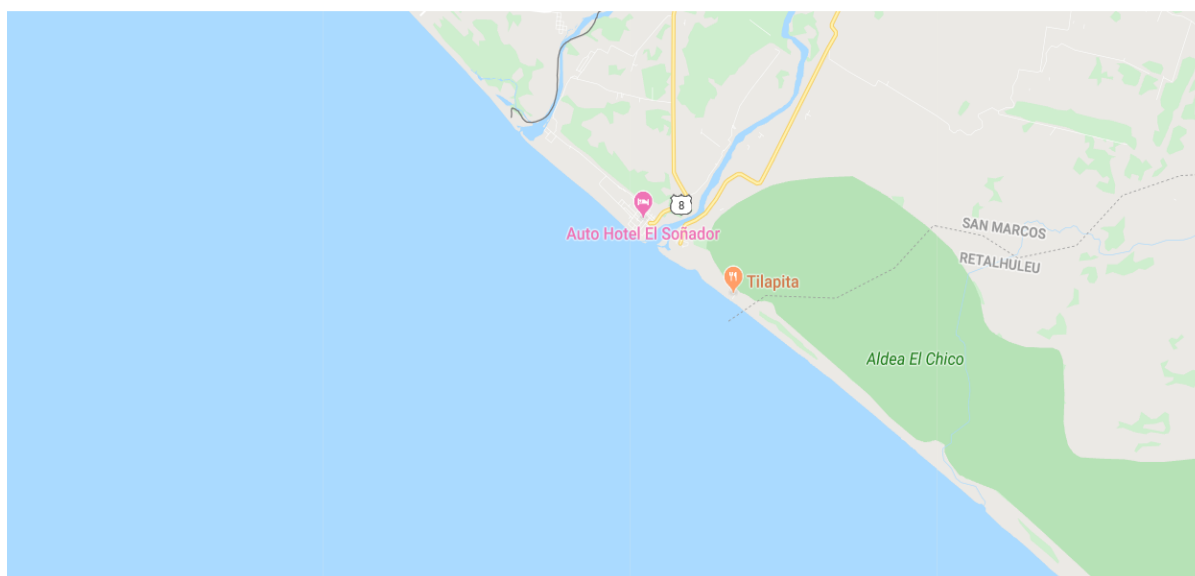
Título: Manchón Guamuchal

Coordenadas: 14°28'47"N 92°07'23"O

Altitud: 35 msnm (La parte más alta)



Fuente: Yajaira Guisela Reyes Alvarado.



Área que ocupa el Manchón Guamuchal, se observa Retalhuleu y la zona costera de San Marcos. **Fuente:** (Maps, 2019).

Composición Social

La población se dedica en su mayoría a la pesca y cultivo en manglares, sin embargo esta actividad ha sido cancelada por la explotación de los manglares para material de vivienda, dejando un escenario casi sin vegetación. Los manglares representan una fuente fundamental de alimento para fauna local y el desarrollo de especies que utilizan sus largas raíces como protección y vivienda. Algunas actividades comerciales como la pesca de camarón afectan grandemente el hábitat y amenazan con la destrucción de los manglares al punto que en algunos mapas actuales ya no se divisan plantaciones de los mismos. El deporte que más se practica es el surf.

El gobierno de los municipios está a cargo de un Concejo Municipal. El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Existen también las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo. Los alcaldes auxiliares son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.

Desarrollo Histórico

Manchón Guamuchal es un Área de Protección Especial, que constituye la reserva de humedales más extensa de la Costa Sur de Centroamérica. Es un Área de Protección Especial, que constituye la reserva de humedales más extensa de la Costa Sur de Centroamérica, caracterizada por una combinación de diferentes comunidades de plantas incluyendo dunas costeras, bosque seco, manglar, bosques de palma y estuarios de agua dulce.

Esta reserva fue declarado Sitio RAMSAR de importancia mundial, que sirve como área de paso y descanso para numerosas especies de aves migratorias que utilizan el corredor del Pacífico oeste, que se origina en Canadá y Estados Unidos, registrándose una gran diversidad de especies de aves entre residentes y migratorias, entre las cuales se encuentran: Catorce especies de patos, doce de los cuales son migratorios y 20 especies de garzas y otras aves zancudas que habitan este humedal, además es un importante criadero para invertebrados marinos y peces, muchos de los cuales tienen valor comercial.

Manchón Guamuchal es una reserva que se encuentra ubicada entre el departamento de San Marcos y Retalhuleu, constituida por 13,500 hectáreas aproximadamente, y está formada por sistemas de canales y lagunas formadas por los deltas de tres ríos: Ocós, Tilapa y Pacaya, y la belleza de estos canales cubiertos de mangle de cuatro especies, el bosque seco que está cerca de la playa y la bocabarra hacen de este lugar un destino especial de gran diversidad biológica como peces, crustáceos, aves, reptiles, etc., y de singular belleza escénica, así como también se encontrará una gran diversidad de fauna como aves, peces, tortugas, iguanas, entre otros. La cantidad de

animales que se encuentran en esta reserva, coexisten dentro del hábitat gracias a la abundancia y riqueza de sus aguas.

La Barrita es el lugar en donde el canal principal se une al mar en una bocabarra transitable temporalmente, según las mareas, de donde es posible observar un precioso atardecer a la orilla del mar, en una playa de arena negra de origen volcánico. Esta reserva funciona como pulmón de la costa suroccidental, llenando de vida el área y drenando la suciedad hacia los manglares, que funcionan como filtros naturales y, conjuntamente con la fauna, dan vida a este espléndido lugar.

El turista nacional o extranjero que desee visitar esta grandiosa reserva, deberá tomar la carretera CA-9 rumbo al sur. Al llegar a Escuintla, debe cruzar a la derecha por la carretera CA-2, pasando por Siquinalá y Mazatenango, hasta llegar a la cabecera de Retalhuleu, y al estar allí deberá tomar la carretera 9S que conduce al puerto de Champerico. Antes de llegar a ese puerto debe cruzar a la derecha por un camino de terracería, desde donde deberá conducir 15 kilómetros aproximadamente, hasta llegar al lugar. (Robles, 2012)

Situación Económica

El municipio de Champerico, por ser un pueblo asentado a la orilla del mar presenta una variedad de oficios que en pueblos tierra adentro no se dan, de esa forma hay personas que viven exclusivamente del mar, los que cambian los trabajos con el mar y los que realizan sus actividades fuera de él. Área cultivada en hectáreas: 15,601.3 Principales cultivos: maíz, plátano, mango, limón, naranja, palma africana, ajonjolí, sandía, papaya, pasto y hortalizas tropicales. Pecuario: Se cuentan alrededor de 28,900 cabezas de ganado bovino.

Psicultura: La pesca ocupa un lugar importante en Champerico, existiendo varias empresas que también exportan estos productos. La pesca se practica en tres modalidades, pesca industrial, relacionada en los productos del mar específicamente tiburón, camarón y pescado de los denominados: róbalo, badre, curvina, cachaco, sierra y otros.

Industria: Predomina la industria camaronera CAMARSA, dedicada al procesamiento de camarón, este producto, el cual se trae en furgones de puerto Quetzal, pues a la fecha éste municipio carece de muelle en buen estado, ya que el existente está en pésimas condiciones y debido al azolvamiento se hace imposible que los barcos o embarcaciones grandes, puedan dejar su producto en este lugar. Esta empresa dejó de funcionar desde el año 2015.

Comercio: Champerico es una pequeña ciudad con comercios de importancia para la población, además de colegios y de centros de Internet.

Agricultura: La actividad agrícola está orientada a agricultura de subsistema, a la pequeña y mediana agricultura y a la agricultura extensiva. En agricultura de subsistencia se ubican todos los vecinos de los barrios marginales de la cabecera municipal y los agricultores de los asentamientos, sembrando en dos temporadas, maíz en la siembra de primera y ajonjolí en la siembra segunda. Es práctica común que agricultores del altiplano bajen a la costa y que dueños de las fincas les arrenden para siembra de maíz, pagando la renta con la siembra y cuidado del cultivo del ajonjolí. Estos agricultores por las extensiones que siembran, la tecnología que utilizan en los cultivos que siembran maíz y ajonjolí reproducen y recorren indefinidamente el camino insalvable de la subsistencia.

Las especies forestales del municipio que formaban los bosques, se han reducido a especies que se encuentran dispersas en zanjones, linderos, humedales y otros. Se pueden mencionar a la ceiba, cedro, conacaste, pata de mula, guayacán, mulato, laur5el, guachipilín, madre cacao, volador, palo de hule, coco, mangle, y otros. La fauna también ha sido depredada hasta el peligro de extinción de muchas especies, como las iguanas, culebras, armadillos, zarigüeyas, mapaches, zorras grises. Las aves utilizadas como mascotas, ejemplo loros, pericos, cotorras, tienen una fuerte presión por su valor en el mercado, son depredadas en la etapa de polluelos. Las aves migratorias han perdido lugares para apostarse y cambian de sitio para descansar en sus vuelos continentales. No hay protección para las garzas, pato aguja, cigüeñones, golondrinas de mar y otros, perdiéndose su valor escénico en los paisajes costeros.

Metodología

- Método Inductivo
- Método Deductivo
- Método Dialéctico

Técnicas

- Observación
- Investigación

Recursos

Humanos

- Ingeniero David Barillas.
- Ingeniero Roberto Velásquez.
- Guardabosques
- Asesora.
- Epesistas

Materiales

- Candelillas de Manglar.
- Mantas vinílicas.
- Botas de hule.
- Guantes.
- Cámara
- Estacas.
- Lanchas.
- Cayucos.

Responsables

El voluntariado lo ejecutarán los 58 epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Retalhuleu juntamente con la Licenciada Clemencia Isabel Colomo Vásquez y el apoyo de la Institución de Áreas Protegidas (CONAP).

Financieros.

58 epesistas voluntarios para la reforestación del Mangle Rojo.

Actividad	Insumo	Costo Unitario	Costo Total
Alquiler de lanchas grandes.	2 lanchas con capacidad de 30 a 35 personas por cada lancha.	Q.250.00/ por lancha.	Q.500.00
Traslado en cayucos para 62 personas.	Cayuco para 3 personas.	Q.25.00 por viaje	Q.525.00
Transporte Mazariegos para trasladar a los epesistas de la Universidad de Retalhuleu hacia el Manchón Guamuchal.	1 Camioneta	Q. 900.00 por viaje	Q.900.00
Informe final.	Hojas, scanner, disco y empastado.	Q.130.00	Q.130.00
Suma Total			Q.2055.00

Nota: Estos costos serán cubiertos por los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Retalhuleu, la cual será de un costo aproximado por persona de Q.35.43.

5.2. Sistematización

El día domingo uno de septiembre del año dos mil diecinueve se presentaron los estudiantes del noveno ciclo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Retalhuleu, para llevar a cabo el proceso de voluntariado que consistió en la siembra de doscientas candelillas de Mangle Rojo por epesista en las áreas costeras de El Manchón Guamuchal haciendo un total de catorce mil quinientas candelillas de mangle reforestadas. Este proceso se llevó a cabo con el propósito de concientizar a las personas del lugar y los involucrados en la conservación de la especie del Manglar Rojo, ya que contribuye en la producción de distintas especies de peces, por lo que fue de gran impacto ecológico la siembra del Manglar Rojo.

Después de la siembra del Manglar Rojo se llevó a cabo el proceso de socialización de la reforestación en diferentes instituciones educativas a través de la organización de grupos de epesistas. En donde se abordaron distintos temas con los estudiantes entre ellos la importancia ecológica del manglar es que funciona como pulmones del ambiente porque produce oxígeno y absorbe el dióxido de carbono (CO₂) que se encuentra en el aire. Sirve como filtro para sedimentos y nutrientes manteniendo la calidad de agua. Protege el litoral contra la erosión costera debido al oleaje y otros eventos climatológicos de gran impacto. La siembra de candelillas de Manglar Rojo por los epesistas contribuirá de manera efectiva a la población humana ya que se recuperará dicho ecosistema que había quedado desierto.

5.3. Evidencias y comprobantes

Evidencia fotográfica

Antes



Ilustración 1: Grupo de la directiva de epesistas para la entrega de la solicitud a los representantes de CONAP.

Fuente: Dora Sofía Xiloj Alvarado.



Ilustración 2: Ingresando el primer grupo de epesistas en la lancha.

Fuente: Yajaira Guisela Reyes Alvarado.

Durante



Ilustración 3: Ingeniero Roberto Carlos Velásquez de CONAP, dando indicaciones para la reforestación de Manglar Rojo.

Fuente: Lcda. Clemencia Isabel Colomo Vásquez.



Ilustración 4: Área para sembrar las candelillas de Mangle Rojo.

Fuente: José Luis Maldonado González.

Después



Ilustración 5: Epesista en el lugar de la siembra.

Fuente: Dora Sofía Xiloj Alvarado.



Ilustración 6: Grupo de epesistas después de la siembra.

Fuente: Gerbis Macdonal Reyes Rodas.



Ilustración 7: Los representantes de CONAP agradeciendo a los epesistas y a la Licenciada Clemencia por el apoyo brindado al cuidado, preservación y protección del medio ambiente. **Fuente:** Yajaira Guisela Reyes Alvarado.

Carta de Entendimiento de Sostenibilidad

En la ciudad de Retalhuleu, el día martes (01) de octubre de 2019 en las instalaciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- Región Costa Sur ubicada en la 4ª Avenida "C" 1-15, Zona 1, del departamento y municipio de Retalhuleu.

Representado por el Director Regional el Ingeniero David Barillas y el Técnico del Sistema guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, Roberto Velásquez y los cincuenta y ocho (58) voluntarios epesistas estudiantes de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, Sede 048 Retalhuleu, han acordado suscribir la siguiente carta de entendimiento y sostenibilidad de 15 cuerdas equivalentes a 0.66 hectáreas reforestadas con 14,500 semillas (candelillas) de mangle rojo *Rizophora mangle*, en Área APE Manchón Huamuchal, realizada el día domingo 01 de Septiembre del 2019.

Cada Epesista plantó la cantidad de doscientos cincuenta (250) candelillas quienes realizaron la actividad de reforestación en la fecha mencionada, listado que se adjunta a la misma.

Por medio de la presente se hace constar que el área en mención de la Regional Costa Sur será objeto de seguimiento y monitoreo correspondiente del CONAP, ya que dentro del Plan de Actividades Mensual (PAM) se encuentra establecido el monitoreo y seguimiento a reforestaciones voluntarias dentro de áreas Protegidas.

Sin otro particular se extiende, firma y sella la presente en una hoja membretada del CONAP tamaño carta para dar fe y legalidad de lo escrito anteriormente por las partes participantes y cooperantes.



Roberto Carlos Velásquez de León
SIGAP, CONAP Costa Sur



Vo.Bo.



Ing. Agr. Jose David Barillas
Dirección Regional Costa-Sur
CONAP

4ta avenida "C" 1-15 zona 1 Retalhuleu
PBX (502) 77712201

1547

www.conap.gob.gt

000
/retalhuleu

EPESISTAS 2019

Listado de epesistas del voluntariado de reforestación de 14,500 plantas de Mangle Rojo en el Área Protegida Especial, Manchón Guamuchal en Aldea el Chico Municipio y Departamento de Retalhuleu.

Dirigido a: Ingeniero Agrónomo, David Barillas e Ingeniero Roberto Carlos Velásquez de León.

Director Regional/Técnico SIGAP
Consejo Nacional De Áreas Protegidas
Costas Sur (CONAP)

No.	Nombre	Registro Académico	No. De CUI	Asesor
1.	Ailón Cobox Helen Sucely	201616357	2824380841101	Otto Fredy De León Maldonado
2.	Alonzo Pimentel Eli Fernando	201506597	3385767461001	Imelda Paola Gramajo De León
3.	Alvarado De León Mildred Carlota	201117186	1996772201101	Rocío Karina Vega Espinoza
4.	Arévalo Monterroso Enmy Yesenia	201519918	2044486541101	Marlon Arístides Delgado López
5.	Arriaza García Mildred Yaneth	201616403	1668674381101	Marco Antonio Pineda
6.	Aviles Cristian Alfonso	201616374	2166807001101	Otto Fredy De León Maldonado
7.	Barrios Reyes Alex Josué	201609335	3292166431104	Débora Zulema Castillo Galindo
8.	Calderón Reyes Brandon Omar	201616383	3296684201108	Otto Fredy De León Maldonado
9.	Cano Esquivel Vilma Elizabeth	201609304	3276651491101	Brendy Zucely Del Cid Telón
10.	Chávez Quibajá Marvin Geovany	201017275	1818967611006	Rocío Karina Vega Espinoza
11.	Coz Coz Henry Aroldo	201616408	2874750260804	Clemencia Isabel Colomo Vasquez
12.	De León Morales Jennifer Anabí	201506397	2117643961010	Alberto Antonio Ortiz Monzón

13.	Dionicio Chojolán Helen Karina	201406608	2858736871105	José Edy Valiente Reyes
14.	Gómez Hernández Beverly Dalila	201609312	2138255890101	Yéniffer Analy Makepeace Ruiz
15.	Gonzaga Lepe Mayra Yesenia	201617251	2817534231103	Clemencia Isabel Colomo Vasquez
16.	González Arriaza Ingrid Yaneth	201616317	2459067541101	Rocio Karina Vega Espinoza
17.	Hernández Hernández Walter Joel	200750480	1578904571002	Elida Elisa Alvarado Flores
18.	Herrera Mazariegos Mabel Analy	201616298	2281852621102	Elida Elisa Alvarado Flores
19.	Ixchop Morales Manuela Mercedes	200919702	1903644321101	Marco Antonio Pineda
20.	Lacan Santos Rosmary Fernanda	201609348	2369390171101	Yéniffer Analy Makepeace Ruiz
21.	Lara González Josefa Guadalupe	201506501	2634465491101	Manuel Chovón Guachiac
22.	Lavicount Samayoa Astrid Sucely	201042237	2105452590101	Imelda Paola Gramajo De León
23.	López Colomo Mirian Marta	201506824	2605975971108	Marlon Aristides Delgado López
24.	López Huox César Augusto	201616442	2802428100919	Rocio Karina Vega Espinoza
25.	López Más Oscar Adolfo	201506451	1958852601101	Alba Yadira Montejos Martínez
26.	López Sánchez Lucia Norma	201507266	1813322721109	Alba Yadira Montejos Martínez
27.	Lorenzo Rivera Henry Alexander	201311725	2111829821108	Brendy Zucely Del Cid Telón
28.	Maldonado González José Luis	201609323	2677540351108	Imelda Paola Gramajo De León
29.	Manzo Tercero Jazmine Amanda	201609311	2981244591001	Yéniffer Analy Makepeace Ruiz
30.	Marroquín Mas Zoila Irene	201609398	2226182641101	Brendy Zucely Del Cid Telón
31.	Matul Vasquez Berta Elizabeth	201616451	2330478081108	Manuel Chovón Guachiac
32.	Mazariegos López Lisbeth Aracely	200350299	1796243691108	Alba Yadira Montejos Martínez
33.	Mazariegos Maldonado Linda Antonieta	201616366	2584200061105	José Edy Valiente Reyes

34.	Mejía Xicará Miguel Antonio	201609295	2693585011102	José Edy Valiente Reyes
35.	Mendoza Abac José Alexander	201507296	2563784361010	Imelda Paola Gramajo De León
36.	Mirón García Vivian Anail	201609355	2891789401001	Alba Yadira Montejos Martínez
37.	Morales Monterroso Belsa Aida	200922661	1966621841001	Otto Aroldo Calderón Morales
38.	Palaj Sacayóm Carlota Natividad	201508475	2982289201102	Otto Fredy De León Maldonado
39.	Pappa Juan Carlos	201609313	1801294571101	Alba Yadira Montejos Martínez
40.	Pérez Alca Astrid Yojana	201507304	2137776811101	Brendy Zucely Del Cid Telón
41.	Pérez Pérez Aminta Elisa	201616295	2754391781109	Manuel Chovón Guachiac
42.	Pulex García Sulma Carina	201616303	1996302241004	Marlon Aristides Delgado López
43.	Quiche Rivera Dolores Josefina	201017685	2052156611102	Elida Elisa Alvarado Flores
44.	Reyes Alvarado Yajaira Guisela	201609345	3296298321108	Yéniffer Anally Makepeace Ruiz
45.	Reyes Rodas Gerbis Macdonal	201609319	2590697361108	Yéniffer Anally Makepeace Ruiz
46.	Rivera Urías Encka Judith	201506585	2854904781101	Marco Antonio Pineda
47.	Rodríguez Ayala Anita Clarisa	201609381	2620633011006	Alba Yadira Montejos Martínez
48.	Sánchez López Audelina	201506687	1869816351109	Aurelio Esau Ramírez Flores
49.	Saquis Vásquez Andrés Matías	201310832	2449064831103	José Edy Valiente Reyes
50.	Siboy Vicente Haydee Arisdit	201609371	3279592581101	Brendy Zucely Del Cid Telón
51.	Siboy Vicente Lesser Irene	201609331	2891093611101	Brendy Zucely Del Cid Telón
52.	Soto Martínez Maylin Berenice	201609350	3383318320923	Imelda Paola Gramajo De León
53.	Vásquez Acabal Melyta Anali	201406437	2621916520919	José Edy Valiente Reyes
54.	Vicente Elías Olga	201616338	2632006470805	Rocio Karina Vega Espinoza

55.	Vicente Rivera Luis Fernando	201616334	1761046741101	Brendy Zucely Del Cid Telón
56.	Xiloj Alvarado Dora Sofia	201609349	1924528861106	Manuel Chovón Guachiac
57.	Xum Son Lucy Aracely	201609400	3222691641001	Brendy Zucely Del Cid Telón
58.	Yac Tolchá Sofia	201616506	2132342541004	Marlon Aristides Delgado López



Roberto Carlos Velásquez de León
Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
-SIGAP-
CONAP Costa Sur





Vo. Bo. Ing. Agr. David Barillas
Director Regional
CONAP Costa Sur

Capítulo VI: Evaluación del proceso

6.1. Evaluación del diagnóstico

Actividad	Si	No	Comentario
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		Las actividades fueron suficientes.
¿Los instrumentos que se utilizaron fueron apropiados para la investigación?	X		Los instrumentos utilizados fueron apropiados.
¿Las fuentes consultadas fueron apropiadas para elaborar el diagnóstico?	X		Las fuentes fueron apropiadas.
¿Se obtuvo la misión y visión de la institución?	X		Se obtuvo visión y misión.
¿Fue correcta la problematización de las carencias?	X		La problematización se hizo correctamente.
¿Existe un organigrama establecido en la institución?	X		Si existe organigrama del COCODE.
¿Se tiene la descripción del funcionamiento de la institución?	X		Si se tiene la descripción del funcionamiento del COCODE.
¿Se obtuvo colaboración de personas relacionadas a la institución?	X		Se obtuvo el apoyo de los miembros del COCODE.
¿La hipótesis-acción fue necesaria para realizar el diagnóstico?	X		La hipótesis acción fue la correcta.

PEM. José Luis Maldonado González
Epesista

Vo. Bo. Lcda. Imelda Paola Gramajo de León
Asesora EPS

6.2. Evaluación de la fundamentación teórica

Actividad	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema?	X		La teoría tiene relación con el tema.
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		El contenido es suficiente para aclarar el tema.
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		El documento está citado.
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		Las fuentes son suficientes para caracterizar el tema.
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		Las referencias están completas.
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		Se evidencia el aporte del epesista.

PEM. José Luis Maldonado González
Epesista

Vo. Bo. Lcda. Imelda Paola Gramajo de León
Asesora EPS

6.3. Evaluación del diseño del plan de intervención

Elementos del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X		La identificación es completa.
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		El problema fue priorizado.
¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		La hipótesis acción es la del problema priorizado.
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		La ubicación es precisa.
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		La justificación es válida.
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		El objetivo general es claro.
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		Los objetivos específicos contribuyen al logro del objetivo general.
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		Las metas son claras.
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		Las actividades están orientadas.
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		Los beneficiarios son claros.
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		Las técnicas son apropiadas.
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		El tiempo asignado es apropiado.
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		Los responsables están fijos.
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		El presupuesto tiene previstos todos los gastos.
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		El presupuesto tiene imprevistos.
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		Las fuentes de financiamiento están identificadas.

6.4. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se relata con claridad la experiencia vivida?	X		Se describe claramente la experiencia vivida.
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		Los datos surgen de la vida real.
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		Se le da valor de gran importancia a la intervención ejecutada.
¿Es evidente la participación de los integrantes del equipo de trabajo?	X		Se evidencia la participación de los integrantes del equipo de trabajo.
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para las futuras intervenciones?	X		Las lecciones aprendidas serán de beneficio para las futuras intervenciones.
¿Tiene relación el relato de la experiencia vivida con el título del proyecto?	X		Se encuentra relación entre el relato y la experiencia vivida.
¿Tiene secuencia el relato, desde el diagnóstico hasta la ejecución?	X		Se da la secuencia del relato, desde el diagnóstico hasta la ejecución.

6.5. Evaluación del voluntariado

Aspecto	Si	No	Comentario
¿La acción se enmarcó dentro de las disposiciones de extensión de la Facultad?	X		La acción se realizó dentro de las disposiciones de extensión de la Facultad de Humanidades.
¿El plan fue debidamente aprobado por la instancia de extensión encargada del voluntariado?	X		El plan fue aprobado por la instancia de extensión encargada del voluntariado.
¿Para ejecución del voluntariado se tuvo apoyo de otras instituciones?	X		Se obtuvo el apoyo de CONAP.
¿La acción de voluntariado constituye un beneficio para los involucrados en el área en que se ejecutó?	X		La acción del voluntariado fue de gran beneficio para la aldea El Chico.
¿La acción de voluntariado tendrá efectos a largo plazo?	X		La acción del voluntariado será de gran beneficio y tendrá continuidad a largo plazo.
¿Se obtuvo el finiquito del voluntariado por parte de los beneficiarios de la acción?	X		Se obtuvo el finiquito de parte de la institución de CONRED.
¿La sistematización presentada expresa toda la magnitud del voluntariado realizado?	X		La sistematización da a conocer la experiencia vivida durante la realización del voluntariado.

PEM. José Luis Maldonado González
Epesista

Vo. Bo. Lcda. Imelda Paola Gramajo de León
Asesora EPS

6.6. Evaluación del informe final

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del EPS?	X		Se evaluaron las fases del EPS, a través de una lista de cotejo.
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		La portada es la indicada para el informe del EPS.
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		Se siguió indicaciones respecto al tipo de letra e interlineado.
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		El resumen es presentado correctamente.
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		Se desarrollaron los seis capítulos.
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		Se incluyen los instrumentos de investigación utilizados.
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		Se incluyen los instrumentos de evaluación aplicados.
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		Se utilizó el sistema APA, para citar el documento.
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		El informe se desarrolló según las indicaciones dadas.
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		Las fuentes se encuentran con los datos completos.

PEM. José Luis Maldonado González
Epesista

Vo. Bo. Lcda. Imelda Paola Gramajo de León
Asesora EPS

Conclusiones

- Los conocimientos transmitidos a los docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, acerca del coronavirus fomentan un ambiente de confianza para la prevención, atención y erradicación del mismo.
- Con los conocimientos adquiridos los docentes podrán poner en práctica las normas de higiene con los estudiantes del establecimiento educativo, creando así un espacio de atención para el COVID-19.
- La realización de las actividades educativas, permite que los docentes se apoyen mutuamente desarrollando el valor de la confianza, cooperación y amistad.
- Se desarrolló en los docentes la práctica adecuada de los valores educativos, creando en ellos una autoestima elevada acerca de su personalidad, amándose y respetándose así mismos para poder dar educación a los demás.

Recomendaciones

- Insto al personal docente del plantel educativo a desarrollar un ambiente agradable en el establecimiento educativo para que el estudiante se sienta protegido del COVID-19.
- Los docentes del establecimiento educativo deben seguir practicando los conocimientos adquiridos para crear un ambiente agradable y libre de COVID-19.
- Los padres de familia deben involucrarse en la vida de sus hijos, por lo que deben ganarse la confianza de sus hijos y así ellos puedan contar lo que sienten en su cuerpo si se sienten mal.
- Se debe formar a los estudiantes desde temprana edad y enseñarle a cada uno las normas de higiene, entre ellos el lavado de manos, el uso de mascarilla y alcohol en gel.

Bibliografía

- Barrios, F. B. (16 de febrero de 2020). Personalidades presentes y pasadas. (J. L. González, Entrevistador)
- Benigno Fernández. (2018).
- Biodiversidad en Guatemala. (s.f.).
- Bupa. (marzo de 2020). *Bupasalud*. Obtenido de <https://www.bupasalud.com.mx/salud/coronavirus>
- Díaz, A. N. (octubre de 2019). Servicios Básicos. (Y. Reyes, Entrevistador)
- Dora Sofía Xiloj Alvarado. (2019).
- Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMAN Página 4. (s.f.).
- España. (2020). *Patrocinadores*.
- Flores, A. (Septiembre de 2019). Servicios que presta la supervisión educativa. (Y. Reyes, Entrevistador)
- Héctor René Castillo Estrada. (2020). *Finanzas*.
- Isai Barrios. (2020). *Creencias*.
- Isai Barrios. (2020). *Gobierno Local*. Nuevo San Carlos: Municipalidad.
- Jose Luis Maldonado Gonzalez. (2020). *Inicio de clases* .
- LEMUS. (2020). *Agrupaciones Políticas*. Nuevo San Carlos.
- Maldonado, Juan carlos Escobar. (2020). *Ubicacion Geografica*. Nuevo San Calos.
- Maps, G. (11 de Octubre de 2019). Manchón Guamuchal. Retalhuleu, Guatemala.
- Mario Julio Escobar Maldonado Director. (2019). *Archivo de La Escuela*.
- Martínez, Y. (Septiembre de 2019). Valores. (Y. Reyes, Entrevistador)

MINEDUC. (2012). *VISIÓN*. Obtenido de https://www.mineduc.gob.gt/PORTAL/documents/reglamento_interno/REGLAMENTO_INTERNO_DE_LAS_DIDEDUC_AM_2409-2010.pdf

Mineduc. (14 de marzo de 2020). *Wikipedia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Pandemia_de_COVID-19_en_Guatemala

Municipalidad de Nuevo San Carlos. (2020). *Recursos Naturales*. Oficina de Medio Ambiente Municipal .

OMS. (12 de octubre de 2020). *Who.int*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>

Orellana, D. (23 de abril de 2020). *Nomáda.gt*. Obtenido de <https://nomada.gt/pais/actualidad/grafica-la-educacion-en-tiempos-de-coronavirus/>

Oscar Mazariegos. (2020). *Organizació local*.

Perfil Ambiental de Guatemala. (s.f.).

Rivera, V. S. (30 de abril de 2020). Desafíos de la educación ante la crisis del covid-19. *Prensa Libre*.

Robles, E. (12 de octubre de 2012). *Manchon Guamuchal*. Obtenido de http://www.deguate.com/artman/publish/turismo_paraíso/reserva-natural-manchon-guamuchal.shtml

Rozzoto, L. R. (13 de febrero de 2020). Supervisión Educativa del Distrito Escolar 11-08-01. (L. Maldonado, Entrevistador)

Rozzotto, R. M. (Noviembre de 2019). Instituciones Educativas. (Y. Reyes, Entrevistador)

Salcor, M. R. (2020). *Clima*. Retalhuleu.

Tribunal Supremo Electoral Registro de Ciudadanos Organizaciones Politicas
Guatemala, C. A. (Proceso Electoral 2,01 9). *Reporte de Inscripción de Planilla.*

LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
RETALHULEU.

Valencia. (10 de noviembre de 2020). *Las provincias.es*. Obtenido de
[https://www.lasprovincias.es/sociedad/salud/covid19-sintomas-coronavirus-
20201110122311-nt.html](https://www.lasprovincias.es/sociedad/salud/covid19-sintomas-coronavirus-20201110122311-nt.html)

Apéndice



Apéndice 1: Plan del diagnóstico (Institución avaladora)

a. Datos institucionales y del epesista

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sede: Retalhuleu

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Registro académico: 201609323

Nombre del Epesista: José Luis Maldonado González

Lugar donde realiza el diagnóstico: Supervisión Educativa Distrito 11-08-01, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

b. Título: Plan de diagnóstico de la Supervisión Educativa distrito 11-08-01. Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

c. Dirección: Colonia Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

d. Objetivos

Objetivo general

Realizar un diagnóstico institucional para el conocimiento de las condiciones actuales en que se desarrolla el proceso administrativo y el estado físico de la supervisión educativa.

Objetivos Específicos

- ✓ Determinar las funciones o actividades administrativas de la supervisión educativa.
- ✓ Observar las necesidades que hay dentro de la supervisión educativa.

- ✓ Analizar las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades de la institución a través de la matriz –FODA–.

e. Justificación

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, promovido por la Facultad de Humanidades, enfocado a la solución de los problemas de la realidad nacional, con lleva una serie de procesos, dentro de ellos se encuentra el diagnóstico institucional el cuál se realizará en la supervisión educativa con el objetivo de obtener información importante y necesaria de la institución educativa, con la finalidad de determinar a través de técnicas de investigación las necesidades de la dependencia, para ir en busca de soluciones y de esta manera coadyuvar a mejorarla.

f. Actividades

Las actividades a realizar son las siguientes:

-  Presentación de la carta de solicitud.
-  Redacción de acta de inicio en la supervisión educativa.
-  Indagación de las dificultades que se presentan para lograr un mejor desarrollo en la educación.
-  Identificación de las carencias que hay dentro del distrito.
-  Observación del sector que atiende la supervisora y cuántos establecimientos educativos tiene bajo su cargo.
-  Comprobación de las actividades administrativas que se realizan.
-  Observación del funcionamiento de la supervisión educativa.
-  Identificación de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades para realizar el FODA de la institución.

✚ Realización de una entrevista y encuesta a la supervisora sobre la institución que tiene a su cargo.

g. Tiempo

Fecha de inicio: 08 de agosto del año 2019.

Fecha de finalización: 05 de septiembre del año 2019.

h. Cronograma

Actividades	Mes/Año												Mes/Año			
	Agosto/ 2019												Septiembre/ 2019			
	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	30	2	3	4	5
1. Presentación de la carta de solicitud.																
2. Redacción de acta de inicio en la supervisión educativa.																
3. Indagación de las dificultades que se presentan para lograr un mejor desarrollo en la educación.																
4. Identificación de las carencias que hay dentro del distrito.																
5. Observación del sector que atiende la supervisora y cuántos establecimientos educativos tiene bajo su cargo.																
6. Comprobación de las actividades administrativas que se realizan.																
7. Observación del funcionamiento de la supervisión educativa.																
8. Identificación de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades para realizar el FODA de la institución.																
9. Realización de una entrevista y encuesta a la supervisora sobre la institución que tiene a su cargo.																

i. Técnicas e instrumentos

Técnicas que se implementarán

- ❖ Observación
- ❖ Entrevista
- ❖ FODA

Instrumentos para recopilar información

- ❖ Ficha de observación
- ❖ Guía de entrevista
- ❖ Matriz del FODA

j. Recursos

Humanos

- ❖ Supervisora Educativa
- ❖ Epesista
- ❖ Asesora

Materiales

- ❖ Hojas de papel bond
- ❖ Impresora
- ❖ Lapicero
- ❖ Computadora
- ❖ Memoria USB
- ❖ Libro de Actas
- ❖ Marcadores

Financiero

No.	Materiales	Costo
1.	Fotocopias del Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.	Q. 25.00
2.	Encuadernado del Normativo de EPS.	Q. 15.00
3.	Gasto en un plan de internet.	Q. 30.00
4.	Fotocopias de las cartas de solicitud.	Q. 8.50
5.	Fotocopia del libro de actas.	Q. 3.00
6.	Transporte.	Q. 90.00
Total		Q.171.50

k. Responsable

El responsable de realizar todas las actividades descritas en el cronograma es el Epesista.

I. Evaluación

La evaluación del plan de diagnóstico se realizará por medio de una lista de cotejo.

Lista de Cotejo

No.	Indicadores	Si	No
1.	Adquiere conocimiento de los servicios que presta la supervisión educativa.	X	
2.	Identifica las necesidades que se presentan en el distrito escolar.	X	
3.	Observa las dificultades que se presentan para el desarrollo de la educación en las escuelas públicas del distrito escolar.	X	
4.	Aplica adecuadamente las técnicas de investigación durante la realización del diagnóstico.	X	
5.	Adquiere el conocimiento del funcionamiento de la supervisión educativa	X	
6.	Logra el objetivo del plan de diagnóstico	X	
7.	Alcanza lo propuesto en el tiempo establecido dentro del cronograma de actividades.	X	

PEM. José Luis Maldonado González
Epesista

Vo. Bo. Lcda. Imelda Paola Gramajo de León
Asesora EPS



Apéndice 2: Plan del diagnóstico (institución avalada)

a. Identificación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sede: Retalhuleu

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Registro académico: 201609323

Nombre del Epesista: José Luis Maldonado González.

Lugar donde realiza el diagnóstico: Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

b. Plan de Diagnóstico: El diagnóstico se realizará en la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

c. Dirección de la institución: Calle principal, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

d. Objetivos

Objetivo general: Conocer la realidad en que se encuentra la Escuela Oficial Rural Mixta, sector Moran, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Objetivos específicos:

- ✓ Descubrir las necesidades pedagógicas que tiene la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán.
- ✓ Aplicar una encuesta a la dirección para verificación de la realidad.
- ✓ Interpretar los resultados estadísticos.
- ✓ Aplicar una matriz FODA al personal docente de la institución.

- ✓ Analizar los resultados de la matriz FODA.
- ✓ Identificar las carencias que tiene la institución educativa.
- ✓ Proponer soluciones a los problemas encontrados.

e. Justificación

El diagnóstico institucional se realizará en la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán; con el objetivo de describir las distintas necesidades institucionales y pedagógicas que se dan dentro de la institución educativa, asimismo adquirir conocimiento de las distintas acciones que se realizan internamente y externamente de la institución, para poder manifestar las debilidades encontradas y poder dar un aporte significativo en busca de soluciones a la problemática esto contribuirá en beneficio de la comunidad educativa.

f. Actividades

Para realizar el diagnóstico institucional y contextual se realizarán las siguientes actividades.

- Presentación del oficio al director de la E.O.R.M, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán.
- Conocer las instalaciones del establecimiento educativo.
- Realizar una observación a todo el lugar.
- Anotar lo observado en la institución.
- Aplicar técnicas de investigación.
- Obtener información por medio de una entrevista al director y personal docente.
- Aplicar la matriz FODA.

g. Tiempo

El tiempo que se llevará para poder recabar esta información es de 4 semanas comprendidas del 09 de septiembre al 04 de octubre de 2019.

h. Cronograma

Año Mes		Septiembre 2019											Octubre 2019		
No.	Actividades	2da. Semana			3ra. Semana			4ta. Semana					1er. Semana		
		9	12	13	16	18	19	23	24	25	26	27	1	2	3
1.	Presentación del oficio al director de la E.O.R.M, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán.														
2.	Conocer las instalaciones del establecimiento educativo.														
3.	Realizar una observación a todo el lugar.														
4.	Anotar lo observado en la institución.														
5.	Aplicar técnicas de investigación.														
6.	Obtener información por medio de una entrevista al director y personal docente.														
7.	Aplicar la matriz FODA.														

i. Técnicas e instrumentos

Para recabar la información necesaria se aplicará la técnica de observación, entrevista y FODA. Los instrumentos que se utilizarán son la guía de observación, guía de la entrevista y Matriz del FODA.

j. Recursos

Humanos

- ❖ Director
- ❖ Personal docente
- ❖ Estudiantes
- ❖ Asesora
- ❖ Epesista

Materiales

- ❖ Alcohol en gel
- ❖ Mascarillas
- ❖ Impresora
- ❖ Caretas
- ❖ Cinta adhesiva
- ❖ Tijera
- ❖ Computadora
- ❖ Tinta de impresora
- ❖ Memoria USB
- ❖ Libro de Actas

Financiero

No.	Materiales	Costo
1.	Caja de mascarillas	Q. 20.00
2.	50 hojas bond tamaño carta.	Q. 5.00
3.	10 lapiceros.	Q. 25.00
4.	Una tijera.	Q. 15.00
5.	Internet.	Q. 30.00
6.	Tinta de impresora.	Q. 75.00
7.	Un lápiz.	Q. 2.00
8.	Impresiones del Plan de Diagnóstico.	Q. 15.00
Total		Q.187.00

k. Responsable

El responsable de realizar todas las actividades descritas en el cronograma es el Epesista.

l. Evaluación

La evaluación del plan de diagnóstico se realizará por medio de una lista de cotejo.

Lista de Cotejo

No.	Indicadores	Si	No
1.	Adquiere conocimiento de la situación en la que se encuentra la E.O.R.M. sector Morán, aldea Morazán.	X	
2.	Identifica las necesidades pedagógicas que se encuentran en la institución educativa.	X	
3.	Conoce las carencias que sobresalen en la escuela.	X	
4.	Aplica adecuadamente las técnicas de investigación durante la realización del diagnóstico.	X	
5.	Logra el objetivo del plan de diagnóstico institucional.	X	
6.	Alcanza lo propuesto en el tiempo establecido dentro del cronograma de actividades.	X	
7.	Evalúa constantemente su desempeño como Epesista.	X	

PEM. José Luis Maldonado González
Epesista

Vo. Bo. Lcda. Imelda Paola Gramajo de León
Asesora EPS

Apéndice 3: Plan del voluntariado

Datos de los ejecutores:

No.	Nombre	Registro Académico	No. De CUI	Carrera
1.	Ailón Cobox Helen Sucely	201616357	2824380841101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
2.	Alonzo Pimentel Elí Fernando	201506597	3385767461001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
3.	Alvarado De León Mildred Carlota	201117186	1996772201101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
4.	Arévalo Monterroso Enmy Yesenia	201519918	2044486541101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
5.	Arriaza García Mildred Yaneth	201616403	1668674381101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
6.	Aviles Cristian Alfonso	201616374	2166807001101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
7.	Barrios Reyes Alex Josué	201609335	3292166431104	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
8.	Calderón Reyes Brandon Omar	201616383	3296684201108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

9.	Cano Esquivel Vilma Elizabeth	201609304	3276651491101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
10.	Chávez Quibajá Marvin Geovany	201017275	1818967611006	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
11.	Coz Coz Henry Aroldo	201616408	2874750260804	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
12.	De León Morales Jennifer Anabí	201506397	2117643961010	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
13.	Dionicio Chojolán Helen Karina	201406608	2858736871105	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
14.	Gómez Hernández Beverly Dalila	201609312	2138255890101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
15.	Gonzaga Lepe Mayra Yesenia	201617251	2817534231103	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
16.	González Arriaza Ingrid Yaneth	201616317	2459067541101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
17.	Hernández Hernández Walter Joel	200750480	1578904571002	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
18.	Herrera Mazariegos Mabel Analy	201616298	2281852621102	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

19.	Ixchop Morales Manuela Mercedes	200919702	1903644321101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
20.	Lacan Santos Rosmery Fernanda	201609348	2369390171101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
21.	Lara González Josefa Guadalupe	201506501	2634465491101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
22.	Lavicount Samayoa Astrid Sucely	201042237	2105452590101	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
23.	López Colomo Mirian Marta	201506824	2605975971108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
24.	López Huox César Augusto	201616442	2602428100919	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
25.	López Más Oscar Adolfo	201506451	1958852601101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
26.	López Sánchez Lucia Norma	201507266	1813322721109	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
27.	Lorenzo Rivera Henry Alexander	201311725	2111829821108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
28.	Maldonado González José Luis	201609323	2677540351108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

29.	Manzo Tercero Jazmine Amanda	201609311	2981244591001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
30.	Marroquín Mas Zoila Irene	201609398	2226182641101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
31.	Matul Vasquez Berta Elizabeth	201616451	2330478081108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
32.	Mazariegos López Lisbeth Aracely	200350299	1796243691108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
33.	Mazariegos Maldonado Linda Antonieta	201616366	2584200061105	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
34.	Mejía Xicará Miguel Antonio	201609295	2693585011102	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
35.	Mendoza Abac José Alexander	201507296	2563784361010	Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
36.	Mirón García Vivian Anail	201609355	2891789401001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
37.	Morales Monterroso Belsa Aida	200922661	1966621841001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
38.	Palaj Sacayóm Carlota Natividad	201506475	2982289201102	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

39.	Pappa Juan Carlos	201609313	1801294571101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
40.	Pérez Alca Astrid Yojana	201507304	2137776811101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
41.	Pérez Pérez Aminta Elisa	201616295	2754391781109	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
42.	Pulex García Sulma Carina	201616303	1996302241004	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
43.	Quiche Rivera Dolores Josefina	201017685	2052156611102	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
44.	Reyes Alvarado Yajaira Guisela	201609345	3296298321108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
45.	Reyes Rodas Gerbis Macdonal	201609319	2590697361108	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
46.	Rivera Urías Ericka Judith	201506585	2854904781101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
47.	Rodríguez Ayala Anita Clarisa	201609381	2620633011006	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
48.	Sánchez López Audelina	201506687	1869816351109	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

49.	Saquic Vásquez Andrés Matías	201310832	2449064831103	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
50.	Siboy Vicente Haydee Arisdit	201609371	3279592581101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
51.	Siboy Vicente Lesser Irene	201609331	2891093611101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
52.	Soto Martínez Maylin Berenice	201603950	3383318320923	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
53.	Vásquez Acabal Melyta Analí	201406437	2621916520919	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
54.	Vicente Elías Olga	201616338	2632006470805	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
55.	Vicente Rivera Luis Fernando	201616334	1761046741101	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
56.	Xiloj Alvarado Dora Sofía	201609349	1924528861106	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
57.	Xum Son Lucy Aracely	201609400	3222691641001	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa
58.	Yac Tolchá Sofía	201616506	2132342541004	Licenciatura en Pedagogía y Admón. Educativa

Datos de la Institución Avalada

Institución: Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.

Dirección: 5av. 1ra. Calle Zona 4 Retalhuleu.

Departamento: Retalhuleu.

Nombre del voluntariado: Reforestación del Área Especial Protegida del Manchón Guamuchal, Aldea el Chico, Champerico, Retalhuleu.

Ubicación física de la comunidad o institución:

Manchón Guamuchal, Aldea el Chico, Champerico, Departamento Retalhuleu.

Objetivo General

1. Conservar el Manglar rojo de la Aldea el Chico, municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, mediante el desarrollo de actividades de concienciación y reforestación por medio de los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, para mantener este ecosistema con vida.

Objetivos Específicos

1. Reforestar 14,500 candelillas de Mangle rojo con el aporte de 58 epesistas en el área asignada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.
2. Concientizar a las personas del lugar y los involucrados en la conservación del Manglar rojo.
3. Mejorar la producción de distintas especies de peces por medio de la reforestación del Manglar rojo en el área costera de la Aldea el Chico.

Justificación

El manglar es un tipo de ecosistema que ocupa la zona intermareal cercana a las desembocaduras de curso de agua dulce de la costa tropical, los epesistas reforestaron la zona costera de la Aldea el Chico, puesto que este ecosistema está compuesto por árboles o arbustos que poseen adaptaciones que les permiten colonizar terrenos anegados que están sujetos a intrusiones de agua salada debido a

la cercanía del océano. El manglar es muy importante para la población del lugar antes mencionado ya que es muy adaptable; tolera altos niveles de salinidad, sus raíces aéreas estabilizan el árbol en terrenos blandos, su semilla la deja caer y ésta flota en el agua por lo que es fácil su recolección y por último su estructura es muy especializada ya que le permite la producción de oxígeno.

La importancia ecológica del manglar es que funciona como pulmones del ambiente porque produce oxígeno y absorbe el dióxido de carbono (CO₂) que se encuentra en el aire. También es hábitat para estadios juveniles de muchos peces pelágicos, moluscos, crustáceos, equinodermos y anélidos los cuales el 70% de los organismos capturados en el mar, realizan parte de su ciclo de vida en una zona de manglar. Sirve como filtro para sedimentos y nutrientes manteniendo la calidad de agua. Protege el litoral contra la erosión costera debido al oleaje y otros eventos climatológicos de gran impacto.

La importancia económica de los manglares es que inmoviliza grandes cantidades de sedimentos ricos en materia orgánica, son fuente de recursos insustituibles entre ellos la pesca industrial a gran escala, zoocría de muchas especies, extracción de sal y taninos. Por lo cual son importantes para la educación e investigación científica.

La siembra de candelillas de manglar por los epesistas contribuirá de manera efectiva a la población humana ya que se recuperará dicho ecosistema que había quedado desierto por la falta de agua salada que ya no ingresaba.

Actividades

1. Reunión con asesora.
2. Selección del proyecto de reforestación.
3. Redacción de carta de solicitud a CONAP para solicitar 250 candelillas de mangle por Epesista.
4. Entrega de la carta de solicitud a CONAP.
5. Elaboración del Plan de Reforestación.
6. Organizar con los representantes de CONAP y epesistas el lugar para la siembra de candelillas (Mangle Rojo).
7. Coordinar con los estudiantes la fecha para la realización de la reforestación.
8. Traslado de los epesistas al lugar de reforestación (Aldea el Chico, El Manchón Guamuchal, Retalhuleu).
9. Entrega de 250 candelillas de Mangle Rojo por Epesista para la respectiva reforestación.
10. Reunión para la redacción del informe del voluntariado.
11. Socialización del proyecto de reforestación de Mangle Rojo con los estudiantes de la USAC Sede Retalhuleu.
12. Recepción del Convenio de Sostenibilidad por CONAP para los epesistas.
13. Elaboración del informe final de la realización del proyecto de reforestación.
14. Presentación del informe final del proyecto de reforestación a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente.

Tiempo

El diagnóstico iniciará el 22 de julio del 2019 y culminará el 23 de agosto del 2019.

Cronograma

No.	Actividad	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Asesoramiento de la Licenciada Clemencia Isabel Colomo Vásquez sobre la realización del voluntariado.																
2.	Selección del proyecto de reforestación.																
3.	Solicitud por vía telefónica a la Junta Directiva, coordinador de E.P.S y coordinador de P.E.M el permiso para realizar la reforestación de siembra de Mangle Rojo el día domingo 1 de septiembre.																
4.	Redacción de carta de solicitud a CONAP para solicitar 250 candelillas de mangle por Epesista.																
5.	Entrega de la carta de solicitud a CONAP.																
6.	Elaboración del Plan de Reforestación.																
7.	Organizar con los representantes de CONAP y epesistas el lugar para la siembra de candelillas (Mangle Rojo).																
8.	Coordinar con los estudiantes la fecha para la realización de la reforestación.																
9.	Traslado de los epesistas al lugar de reforestación (Aldea el Chico, El Manchón Guamuchal, Retalhuleu).																
10.	Entrega de 250 candelillas de Mangle Rojo por Epesista para la respectiva reforestación.																
11.	Reunión para la redacción del informe del voluntariado.																
12.	Socialización del proyecto de reforestación de Mangle Rojo con los estudiantes de la USAC Sede Retalhuleu.																
13.	Recepción del Convenio de Sostenibilidad por CONAP para los epesistas.																
14.	Elaboración del informe final de la realización del proyecto de reforestación.																
15.	Presentación del informe final del proyecto de reforestación a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente.																

Fuente: Yajaira Guisela Reyes Alvarado.

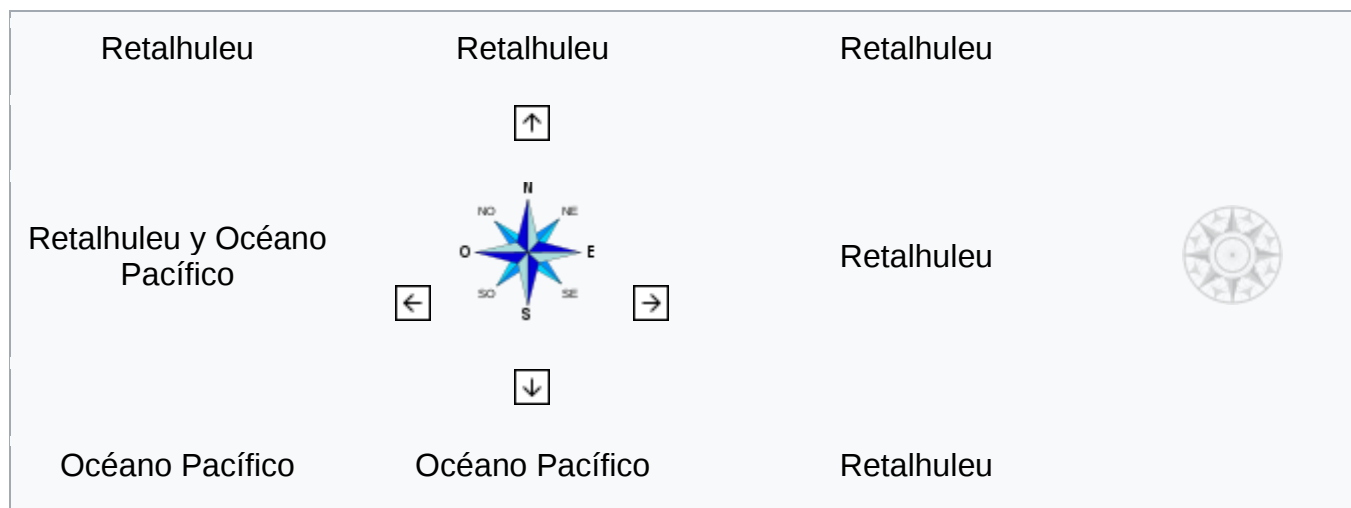
Ubicación Geográfica

En el Departamento de Retalhuleu se encuentra ubicado el Manchón Guamuchal. Se ingresó por El Quemado, cerca de la Barra del Manchón, alrededor se encuentran los árboles de Mangle Rojo, mayormente en la Rivera de los Canales se observa también Mangle Blanco dentro del Bosque. El municipio de Champerico tiene una extensión territorial de 0.416 km²; está a 36 km de distancia de la cabecera departamental de Retalhuleu, y a 224 km de la Ciudad de Guatemala por una carretera asfaltada. El Banco de marca establecido por la Dirección General de Caminos en el parque de la cabecera, frente a una estatua del expresidente Justo Rufino Barrios, está a 4.94 metros sobre el nivel del mar, latitud 14° 17' 35 y longitud 91° 54' 50. Las comunidades rurales están unidas entre sí por medio de caminos vecinales. Los suelos de la región son de origen volcánico, por su fisiografía pertenece a la llanura costera del pacífico, formada por el abanico aluvial del río sámala y zonas de marismas del litoral del Pacífico. Los suelos en general son bien drenados de textura pesada, superficie de color oscuro y subsuelos arcillosos de café rojizo, son de la serie Ixtan. Champerico y Bucul, ocupan depresiones en la planicie y pueden inundarse durante la época lluviosa, son suelos pesados y mal drenados. Arenas de playa de mar, generalmente no son cultivables. Para Guía de navegación existe en este Puerto un faro de 28 msnm: con Luz blanca de 500 bujías. El faro antiguamente estaba colocado sobre un tanque de agua a 600 m de la cabeza del muelle y azimut del mismo faro de 40° visibilidad 10 millas náuticas aproximadamente, pero actualmente se encuentra situado en una estructura de metal más elevado. El municipio colinda y está rodeado casi completamente por el municipio de Retalhuleu, y solamente al sur colinda con el Océano Pacífico:

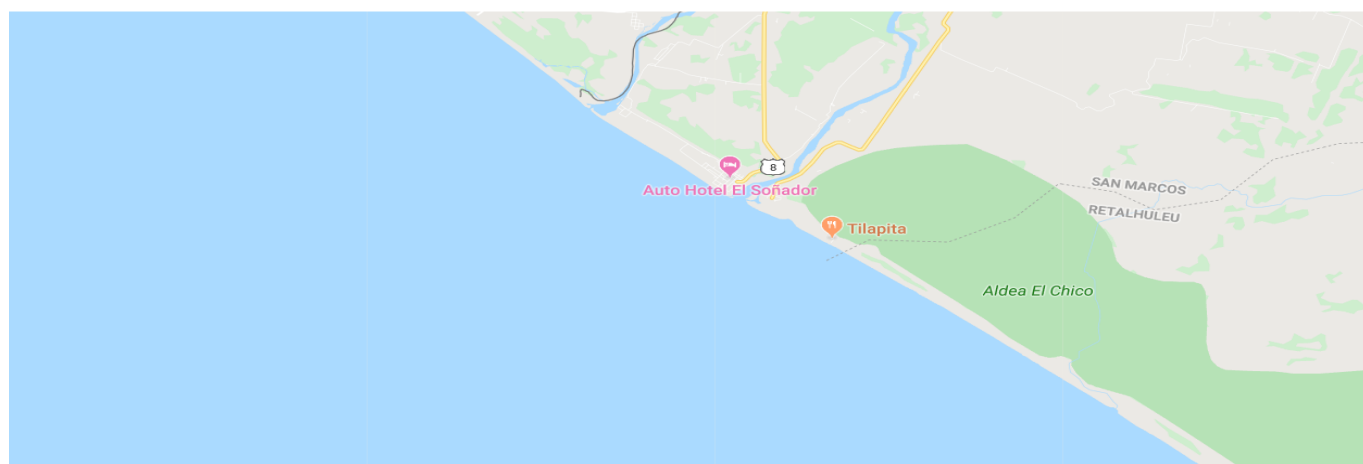
Título: Manchón Guamuchal

Coordenadas: 14°28'47"N 92°07'23"O

Altitud: 35 msnm (La parte más alta)



Fuente: Yajaira Guisela Reyes Alvarado.



Área que ocupa el Manchón Guamuchal, se observa Retalhuleu y la zona costera de San Marcos. **Fuente:** (Maps, 2019).

Composición Social

La población se dedica en su mayoría a la pesca y cultivo en manglares, sin embargo, esta actividad ha sido cancelada por la explotación de los manglares para material de vivienda, dejando un escenario casi sin vegetación. Los manglares representan una

fuelle fundamental de alimento para fauna local y el desarrollo de especies que utilizan sus largas raíces como protección y vivienda. Algunas actividades comerciales como la pesca de camarón afectan grandemente el hábitat y amenazan con la destrucción de los manglares al punto que en algunos mapas actuales ya no se divisan plantaciones de los mismos. El deporte que más se practica es el surf.

El gobierno de los municipios está a cargo de un Concejo Municipal. El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Existen también las Alcaldías Auxiliares, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE), las asociaciones culturales y las comisiones de trabajo. Los alcaldes auxiliares son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.

Desarrollo Histórico

Manchón Guamuchal es un Área de Protección Especial, que constituye la reserva de humedales más extensa de la Costa Sur de Centroamérica. Es un Área de Protección Especial, que constituye la reserva de humedales más extensa de la Costa Sur de Centroamérica, caracterizada por una combinación de diferentes comunidades de plantas incluyendo dunas costeras, bosque seco, manglar, bosques de palma y estuarios de agua dulce.

Esta reserva fue declarado Sitio RAMSAR de importancia mundial, que sirve como área de paso y descanso para numerosas especies de aves migratorias que utilizan el

corredor del Pacífico oeste, que se origina en Canadá y Estados Unidos, registrándose una gran diversidad de especies de aves entre residentes y migratorias, entre las cuales se encuentran: Catorce especies de patos, doce de los cuales son migratorios y 20 especies de garzas y otras aves zancudas que habitan este humedal, además es un importante criadero para invertebrados marinos y peces, muchos de los cuales tienen valor comercial.

Manchón Guamuchal es una reserva que se encuentra ubicada entre el departamento de San Marcos y Retalhuleu, constituida por 13,500 hectáreas aproximadamente, y está formada por sistemas de canales y lagunas formadas por los deltas de tres ríos: Ocós, Tilapa y Pacaya, y la belleza de estos canales cubiertos de mangle de cuatro especies, el bosque seco que está cerca de la playa y la bocabarra hacen de este lugar un destino especial de gran diversidad biológica como peces, crustáceos, aves, reptiles, etc., y de singular belleza escénica, así como también se encontrará una gran diversidad de fauna como aves, peces, tortugas, iguanas, entre otros. La cantidad de animales que se encuentran en esta reserva, coexisten dentro del hábitat gracias a la abundancia y riqueza de sus aguas.

La Barrita es el lugar en donde el canal principal se une al mar en una bocabarra transitable temporalmente, según las mareas, de donde es posible observar un precioso atardecer a la orilla del mar, en una playa de arena negra de origen volcánico. Esta reserva funciona como pulmón de la costa suroccidental, llenando de vida el área y drenando la suciedad hacia los manglares, que funcionan como filtros naturales y, conjuntamente con la fauna, dan vida a este espléndido lugar.

El turista nacional o extranjero que desee visitar esta grandiosa reserva, deberá tomar la carretera CA-9 rumbo al sur. Al llegar a Escuintla, debe cruzar a la derecha por la

carretera CA-2, pasando por Siquinalá y Mazatenango, hasta llegar a la cabecera de Retalhuleu, y al estar allí deberá tomar la carretera 9S que conduce al puerto de Champerico. Antes de llegar a ese puerto debe cruzar a la derecha por un camino de terracería, desde donde deberá conducir 15 kilómetros aproximadamente, hasta llegar al lugar. (Robles, 2012)

Situación Económica

El municipio de Champerico, por ser un pueblo asentado a la orilla del mar presenta una variedad de oficios que en pueblos tierra adentro no se dan, de esa forma hay personas que viven exclusivamente del mar, los que cambian los trabajos con el mar y los que realizan sus actividades fuera de él. Área cultivada en hectáreas: 15,601.3
Principales cultivos: maíz, plátano, mango, limón, naranja, palma africana, ajonjolí, sandía, papaya, pasto y hortalizas tropicales.

Pecuario: Se cuentan alrededor de 28,900 cabezas de ganado bovino.

Psicultura: La pesca ocupa un lugar importante en Champerico, existiendo varias empresas que también exportan estos productos. La pesca se practica en tres modalidades, pesca industrial, relacionada en los productos del mar específicamente tiburón, camarón y pescado de los denominados: róbalo, badre, curvina, cachaco, sierra y otros.

Industria: Predomina la industria camaronera CAMARSA, dedicada al procesamiento de camarón, este producto, el cual se trae en furgones de puerto Quetzal, pues a la fecha este municipio carece de muelle en buen estado, ya que el existente está en pésimas condiciones y debido al azolvamiento se hace imposible que los barcos o embarcaciones grandes, puedan dejar su producto en este lugar. Esta empresa dejó de funcionar desde el año 2015.

Comercio: Champerico es una pequeña ciudad con comercios de importancia para la población, además de colegios y de centros de Internet.

Agricultura: La actividad agrícola está orientada a agricultura de subsistema, a la pequeña y mediana agricultura y a la agricultura extensiva. En agricultura de subsistencia se ubican todos los vecinos de los barrios marginales de la cabecera municipal y los agricultores de los asentamientos, sembrando en dos temporadas, maíz en la siembra de primera y ajonjolí en la siembra segunda. Es práctica común que agricultores del altiplano bajen a la costa y que dueños de las fincas les arrenden para siembra de maíz, pagando la renta con la siembra y cuidado del cultivo del ajonjolí. Estos agricultores por las extensiones que siembran, la tecnología que utilizan en los cultivos que siembran maíz y ajonjolí reproducen y recorren indefinidamente el camino insalvable de la subsistencia. Las especies forestales del municipio que formaban los bosques, se han reducido a especies que se encuentran dispersas en zanjones, linderos, humedales y otros. Se pueden mencionar a la ceiba, cedro, conacaste, pata de mula, guayacán, mulato, laur5el, guachipilín, madre cacao, volador, palo de hule, coco, mangle, y otros. La fauna también ha sido depredada hasta el peligro de extinción de muchas especies, como las iguanas, culebras, armadillos, zarigüeyas, mapaches, zorras grises. Las aves utilizadas como mascotas, ejemplo loros, pericos, cotorras, tienen una fuerte presión por su valor en el mercado, son depredadas en la etapa de polluelos. Las aves migratorias han perdido lugares para apostarse y cambian de sitio para descansar en sus vuelos continentales. No hay protección para las garzas, pato aguja, cigüeñones, golondrinas de mar y otros, perdiéndose su valor escénico en los paisajes costeros.

Metodología

- Método Inductivo
- Método Deductivo
- Método Dialéctico

Técnicas

- Observación
- Investigación

Recursos

Humanos

- Ingeniero David Barillas.
- Ingeniero Roberto Velásquez.
- Guardabosques
- Asesora.
- Epesistas

Materiales

- Candelillas de Manglar.
- Mantas vinílicas.
- Botas de hule.
- Guantes.
- Cámara
- Estacas.
- Lanchas.
- Cayucos.

Responsables

El voluntariado lo ejecutarán los 58 epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Retalhuleu juntamente con la Licenciada Clemencia Isabel Colomo Vásquez y el apoyo de la Institución de Áreas Protegidas (CONAP).

Financieros.

58 epesistas voluntarios para la reforestación del Mangle Rojo.

Actividad	Insumo	Costo Unitario	Costo Total
Alquiler de lanchas grandes.	2 lanchas con capacidad de 30 a 35 personas por cada lancha.	Q.250.00/ por lancha.	Q.500.00
Traslado en cayucos para 62 personas.	Cayuco para 3 personas.	Q.25.00 por viaje	Q.525.00
Transporte Mazariegos para trasladar a los epesistas de la Universidad de Retalhuleu hacia el Manchón Guamuchal.	1 Camioneta	Q. 900.00 por viaje	Q.900.00
Informe final.	Hojas, scanner, disco y empastado.	Q.130.00	Q.130.00
Suma Total			Q.2055.00

Nota: Estos costos serán cubiertos por los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Sede Retalhuleu, la cual será de un costo aproximado por persona de Q.35.43.

Apéndice 4

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Guía de la Entrevista (Supervisión)



Objetivo: Recabar información acerca del funcionamiento de la Supervisión Educativa para realizar el diagnóstico institucional de la supervisión educativa.

1. ¿Cuál es la dirección exacta de la Supervisión Educativa?
2. ¿Qué sector atiende?
3. ¿Cuántos establecimientos tiene a su cargo?
1. ¿Cuántos establecimientos anexos existen?
2. ¿Qué dificultades se presentan para lograr el desarrollo de la educación?
3. ¿Qué servicios presta la supervisión?
4. ¿Quiénes cooperan con el mantenimiento de este distrito?
5. Visión
6. Misión
7. Objetivos
8. Valores
9. Principios
10. ¿Con qué instituciones tiene vinculación la supervisión?
11. Organigrama
12. ¿Con qué servicios básicos cuenta la supervisión?
13. ¿Cuáles son los medios de comunicación que se utilizan dentro de la misma?
14. ¿En qué actividades de proyección social se involucra la supervisión?
15. ¿Cuáles son las prestaciones con las que cuenta el magisterio?
16. ¿Cuál es la política salarial de los docentes?
17. ¿Cuáles son los perfiles de los puestos de la institución?
18. ¿Quiénes fueron los fundadores de la supervisión educativa?
19. ¿Condiciones en las que se encuentra la supervisión educativa?
20. Mencione las carencias que existen dentro de la misma.
21. Mencione las mejorías que hay dentro de la supervisión.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Registro de la Información
Guía de la Observación
Supervisión Educativa



1. ¿Cuáles son las condiciones de las instalaciones de la supervisión educativa?
2. ¿Quiénes son las personas que visitan el distrito y en que se movilizan?
3. ¿En qué condiciones se encuentra el mobiliario de la supervisión?
4. ¿Existen áreas recreativas en el distrito? Sí____ No____ ¿Cuáles?
5. ¿Hay un área específica para eventos generales?
6. ¿Cómo es el clima dentro de la supervisión frío, templado, caluroso?
7. ¿Se escucha bastante ruido alrededor de la supervisión?
8. ¿Cómo es la iluminación en la supervisión?
9. ¿Qué circunstancias se encuentran el sanitario?
10. ¿Cómo es el ambiente institucional?
11. ¿Dentro del distrito hay un jardín?
12. ¿Qué necesidades se visualizan en la supervisión educativa?
13. ¿La supervisión educativa tiene espacios para ampliaciones?
14. ¿Cuenta con un parqueo vehicular?
15. Servicios que presta la supervisión educativa
16. ¿Cómo motiva la supervisora a los trabajadores?
17. ¿Cuenta la supervisión con área de primeros auxilios?
18. ¿Se tiene áreas de descanso dentro de la supervisión?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



FODA de la Supervisión Educativa

Fortalezas	Oportunidades
➤ La ubicación de la supervisión a tres cuadras del centro del municipio. ➤ Edificio en perfectas condiciones. ➤ Cuenta con equipo de mobiliario en buenas condiciones.	➤ Estudiantes de las distintas universidades del departamento pueden realizar su práctica o proyectos en el municipio. ➤ Apoyo de la municipalidad para cubrir las distintas actividades del distrito escolar.
Debilidades	Amenazas
➤ Escasez de material de oficina en la supervisión educativa. ➤ Pila en mal estado. ➤ Escasez de un jardín. ➤ Carencia de sillas.	➤ Calle silenciosa. ➤ El distrito se encuentra cerca del basurero se producen malos olores en la tarde. ➤ Ganado que se encuentra en la parte de atrás rompe las tuberías.

Anexos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 7 de Junio de 2019

Licenciado
Imelda Paola Gramajo De Leon
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

Maldonado González Jose Luis
201609323

Previo a optar al grado de Licenciado En Pedagogía Y Administración Educativa.

Enterada
22/06/2019
[Signature]

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



[Signature]

Bc. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

5490-2019

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12.
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Nuevo San Carlos, Retalhuleu 15 de Julio 2019

Licenciada
Ruth María Rozzoto
Supervisión de Educación
Distrito Escolar Sector 11-08-01 Colonia Morán



Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en

Pedagogía y Administración Educativa

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante (nombre completo) José Luis Maldonado González

CUI 2677540351108, Registro Académico (carné) 201609323

En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Imelda Paola Gramajo De León
Asesor de EPS

Oficio No. 105-2019
Ref. RUMRO/rumro.

Nuevo San Carlos, agosto 16 de 2019.

Licenciada
Imelda Paola Gramajo de León
Asesora de EPS
PAHUSAC, Retalhuleu.

Respetada Licenciada Gramajo:

Con atento saludo me dirijo, deseándoles éxitos en sus labores diarias; asimismo por este medio le informo que no tengo inconveniente alguno para que el estudiante José Luis Maldonado González CUI 2677 54035 1108, registro académico 201609323 realice su EPS en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Morán, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos.

Agradezco su atención; hasta próxima oportunidad.


Lda. Ruth Maria González Chávez
Supervisora Educativa
Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
Tel. 44726445



c.c. archivo




16-08-2019

LA INFRASCRITA SUPERVISORA EDUCATIVA DISTRITO ESCOLAR ONCE GUIÓN CERO OCHO, GUIÓN CERO UNO DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS Y DEPARTAMENTO DE RETALHULEU; CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 5 DE ESTA SUPERVISION EDUCATIVA AUTORIZADO POR SUPERVISORA EDUCATIVA Y QUE A FOLIOS DEL 232 AL 233 SE ECUENTRA SUSCRITA EL ACTA No. 20 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 20 – 2019

En el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu siendo las once horas del día jueves ocho de agosto del año dos mil diecinueve reunidas en las instalaciones que ocupa la Sede de la Supervisión, las siguientes personas: Lda. Ruth María Rozzotto Chávez, Supervisora Educativa y el PEM. José Luis Maldonado González, con carné No. 201609323, Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Retalhuleu, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El profesor de Enseñanza Media, se presentó a la Supervisión Educativa el día jueves ocho de agosto de dos mil diecinueve, con el objetivo de solicitar autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) en uno de los establecimientos educativos de este distrito, previo a esto realizará un diagnóstico institucional del mismo, tomando a la Supervisión Educativa como institución avaladora para indicar el centro educativo donde se ejecutara el Ejercicio Profesional Supervisado. **SEGUNDO:** La Supervisora Educativa manifiesta su apoyo incondicional al Epesista para la información que requiera en la fase del Diagnóstico Institucional. **TERCERO:** En virtud de lo antes expuesto en la misma la Supervisora Educativa Ruth Maria Rozzotto Chávez, asigna que realice el Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, según oficio No. 105-2019 de referencia RUMRO/rumro de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve. **CUARTO:** El Epesista manifiesta agradecimiento por el apoyo incondicional a la Supervisora Educativa. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a los treinta minutos después de su inicio, firmando los que en ella intervenimos, damos fe. Aparece firma y sellos ilegibles.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION DE ACTA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.-----



Lda. Ruth María Rozzotto Chávez
Supervisora Educativa, Nuevo San Carlos
Distrito Escolar 11-08-01

LA INFRASCRITA SUPERVISORA EDUCATIVA DISTRITO ESCOLAR ONCE GUIÓN CERO OCHO, GUIÓN CERO UNO DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS Y DEPARTAMENTO DE RETALHULEU; CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS No. 5 DE ESTA SUPERVISIÓN EDUCATIVA AUTORIZADO POR SUPERVISORA EDUCATIVA Y QUE A FOLIOS DEL 237 AL 239 SE ENCUENTRA SUSCRITA EL ACTA No. 23 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 23 – 2019

En el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu siendo las once horas del día jueves ocho de agosto del año dos mil diecinueve reunidas en las instalaciones que ocupa la Sede de la Supervisión, las siguientes personas: Lda. Ruth María Rozzotto Chávez, Supervisora Educativa y el PEM. José Luis Maldonado González, con carné No. 201609323, Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Retalhuleu, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Él profesor de Enseñanza Media, se presentó a la Supervisión Educativa el día jueves ocho de agosto de dos mil diecinueve, con el objetivo de solicitar autorización para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S) en uno de los establecimientos educativos de este distrito, previo a esto realizó un diagnóstico institucional del mismo, tomando a la Supervisión Educativa como institución avaladora para indicar el centro educativo donde se ejecutará el Ejercicio Profesional Supervisado. **SEGUNDO:** La supervisora educativa manifiesta el agradecimiento al Epesista José Luis Maldonado González por la información en digital brindada a la supervisión, del diagnóstico realizado. **TERCERO:** En virtud de lo antes expuesto en la misma la Supervisora Educativa Ruth María Rozzotto Chávez, asigna que realice el Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela Oficial Rural Mixta, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, según oficio No. 105-2019 de referencia RUMRO/rumro de fecha dieciséis de agosto dos mil diecinueve. **CUARTO:** Él Epesista manifiesta agradecimiento por el apoyo incondicional a la Supervisora Educativa. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a los treinta minutos después de su inicio, firmando los que en ella intervenimos, damos fe. Aparece firma y sellos ilegibles.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION DE ACTA EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019. -----



Lda. Ruth María Rozzotto-Chávez
Supervisora Educativa, Nuevo San Carlos
Distrito Escolar 11-08-01

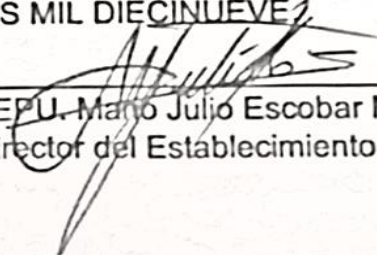
Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán
Aldea Morazán,
Nuevo San Carlos, Retalhuleu

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE SECTOR MORÁN, ALDEA MORAZÁN, MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO OCHO QUE SE LLEVA EN ESTE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, EN EL QUE A FOLIOS CIENTO SESENTA Y OCHO Y CIENTO SESENTA Y NUEVE (168, 169) SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (13-2019), QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-

Acta No. 13-2019.

En el Sector Morán, Aldea Morazán, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu siendo las diez horas en punto del día viernes dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve; reunidos en el local que ocupa la dirección de la Escuela Oficial Rural Mixta del mencionado sector, el epesista PEM. José Luis Maldonado González, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el director de la Escuela Oficial Rural Mixta, Sector Morán profesor: Mario Julio Escobar Maldonado. Para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** En la presente fecha el PEM José Luis Maldonado González solicita permiso al director de la Escuela, para realizar un diagnóstico de las necesidades que predominan en la escuela sobre medidas de bioseguridad con el estudiantado y docentes. **SEGUNDO:** Se hace constar que debido al cierre del establecimiento y suspensión de clases por la pandemia COVID-19. La ejecución del proyecto según el diagnóstico se realizará en otra fecha según disposiciones del MINEDUC y autoridades indicadas. **TERCERO:** El director de este establecimiento agradece al PEM Maldonado González tomar en cuenta la Escuela dentro su programa epesista para bien de los niños y niñas de la Escuela así como Personal Docente. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio leída y ratificada se firma a entera satisfacción.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, EN SECTOR MORÁN, ALDEA MORAZÁN DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

F 
MEPU. Mario Julio Escobar Maldonado
Director del Establecimiento Educativo



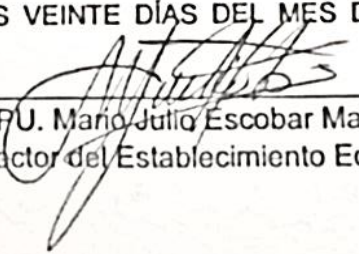
Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán
Aldea Morazán,

Nuevo San Carlos, Retalhuleu

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE SECTOR MORÁN, ALDEA MORAZÁN, MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO OCHO QUE SE LLEVA EN ESTE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, EN EL QUE A FOLIOS CIENTO SESENTA Y NUEVE, CIENTO SETENTA Y CIENTO SETENTA Y UNO (169, 170 Y 171) SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (14-2021), QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-
Acta No. 14-2021.

En el Sector Morán, Cantón Morazán, del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno; reunidos en el local que ocupa la dirección de la Escuela Oficial Rural Mixta, del sector Morán, cantón Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Las docentes del nivel Pre primario, Primario, Director y el PEM. José Luis Maldonado González, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** En esta oportunidad el PEM José Luis Maldonado González presenta al director de la Escuela, un oficio por medio del cual solicita dar finalizado su proyecto enfocado a medidas de bioseguridad y prevención del COVID-19, proyecto diagnosticado en el año dos mil diecinueve y que en el dos mil veinte no se ejecutó por la irregularidad del proceso enseñanza aprendizaje por la pandemia. Es en esta oportunidad que presenta su agenda para clausurar el proyecto Guía Didáctica para la prevención del COVID-19 dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, del sector Morán, Aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. **SEGUNDO:** En esta ocasión el epesista José Luis Maldonado González da a conocer su agenda al personal docente: a) Bienvenida. b) Exposición sobre la guía y su contenido. c) Entrega de una guía a cada docente. d) Presentación de una manta vinílica sobre Bioseguridad para prevenir contagios de COVID- 19. e) Entrega de una caja de mascarillas y una careta facial a cada docente para protección. **TERCERO:** El Epesista Maldonado González agradece al director y personal docente; por permitir realizar tal proyecto en la Escuela. Así mismo el director de la Escuela agradece al joven Epesista por tomar en cuenta la escuela y los insumos presentados y entregados al personal docente de la Escuela. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inició leída y ratificada se firma a entera satisfacción de los que intervenimos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, EN SECTOR MORÁN, ALDEA MORAZÁN DEL MUNICIPIO DE NUEVO SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

F 
MEPU. Mario Julio Escobar Maldonado
Director del Establecimiento Educativo



Guatemala, 17 de mayo de 2021.

Licenciado

Santos de Jesús Dávila Aguilar

Director Departamento de Extensión

Facultad de Humanidades

Señor Director.

Se hace constar que el estudiante José Luis Maldonado González, con registro académico 201609323 CUI 2677 54035 1108 cumplió con el número de horas establecidas en el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, y para seguimiento administrativo, Previo al examen especial de graduación de la carrera correspondiente, firmamos.



MEPU, Mario Julio Escobar Maldonado
Director



Imelda Paola Gramajo
de León
Lcda. en Pedagogía y
Administración Educativa
Colegiado 19894
Licda. Imelda Paola Gramajo de León.
Asesora EPS

Vo.Bo. Director Departamento Extensión
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar

mygo/sdjda



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 14 de junio de 2021.

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar,
Director Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que él estudiante: José Luis Maldonado González.
De Licenciatura en: Pedagogía y Administración Educativa.

CUI: 2677 54035 1108

Registro Académico (carné): 201609323

Dirección para recibir notificaciones: Sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

No. de Teléfono: 4789-0250

Correo Electrónico: wichomaldonado93@gmail.com

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: 07 de junio de 2019 al 17 de mayo de 2021.

Titulado: "Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**


Lcda. Imelda Paola Gramajo de León.
Asesora EPS



Imelda Paola Gramajo
de León
Lcda. en Pedagogía y
Administración Educativa
Colegiado 19894

mygo/sd/jda

Guatemala, 2 de Septiembre de 2021

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Maldonado González José Luis
201609323

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Administración Educativa.

Título del trabajo: Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, Sector Moran, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de un mes a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Licda. Imelda Paola Gramajo De Leon**
REVISOR 1: **Lic. Rudy Garcia Gonzalez**

RECIBIDO
09-09-2021



Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo. 5490-2019

Recibido



Imelda Paola Gramajo de León
Lcda. en Pedagogía y
Administración Educativa
Colegiado 19894



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 17 de septiembre de 2021

Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: José Luis Maldonado González

CUI: 2677 54035 1108

Registro Académico (carné): 201609323

Correo electrónico: wichomaldonado93@gmail.com

Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS (X) TESIS ()

Titulado: Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN**

PRIVADO


Licda. Imelda Paola Gramajo de León.
ASESORA

*Imelda Paola Gramajo
de León*
Lcda. en Pedagogía y
Administración Educativa
Colegiado 19894


Lic. Rudy García González
REVISOR 1

Guatemala, 22 de septiembre de 2021.

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), TESIS ()

Titulado: Guía didáctica para la prevención del COVID-19 e insumos para evitar su propagación, dirigido al personal docente de la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
de fecha: 17 de agosto de 2019 al 17 mayo de 2021.

Yo, José Luis Maldonado González.

CUI: 2677 54035 1108.

Registro Académico (carné): 201609323.

Dirección para recibir notificaciones: Sector Morán, aldea Morazán, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

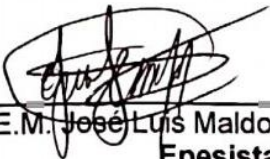
Teléfono: 47890250

Correo Electrónico: wichomaldonado93@gmail.com

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciado en:

Pedagogía y Administración Educativa.

Atentamente,

f. 
P.E.M. José Luis Maldonado González
Epesista

mygo/sdjda